

VICENTE SALA CAÑELLAS

CRONICAS  
DE LA VILLA  
DE NOVELDA  
(III)

NOVELDA EN EL AYER

## INDICE

Introducción . . . . .	11
Charla-Coloquio en el I.N.B. de Novelda a los alumnos de Historia (14 de mayo de 1980) .	17
La festividad de San Pedro en Novelda . . . . .	23
Otras fiestas . . . . .	27
El órgano de la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol de Novelda . . . . .	35
Sobre la Ermita de San Roque . . . . .	39
El camino del Señor San Roque en el año 1704 . . . . .	45
El palacio de la Señoría en San Roque . . . . .	51
En el Centenario de Jorge Juan . . . . .	55
El camino carretero de 1788 . . . . .	61
Noticiario noveldense del pasado siglo . . . . .	65
Tránsito por la Villa de Isabel II . . . . .	73
Cambio en el alumbrado público y privado de la Villa . . . . .	77
Novelda en los primeros años de este siglo . . . . .	81
Novelda 1978 . . . . .	85
Novelda 1982 . . . . .	95
Noticiario histórico de la Romana . . . . .	107
El ayer en una zona que fue de los señoríos de Novelda y Monóvar . . . . .	117



Crónicas de la Villa de Novelda

NOVELDA EN EL AYER



VICENTE SALA CAÑELLAS

Crónicas de la Villa  
de Novelda  
(III)

Novelda en el ayer

Edición y selección:

CARMEN BLASCO  
CARMEL NAVARRO

1985

Depósito Legal: A-728-1985 - ISBN 84-7599-017-7 1.000 ejemplares

---

AGUADO Impresores - Almoína, 21 - Teléfono 60 21 81 - NOVELDA





Nació Vicente Sala Cañellas el día 16 de abril de 1904, en la calle de Jovellanos de la ciudad de Palma de Mallorca, donde residió hasta la edad de siete años, aunque durante ese tiempo hizo varios viajes a Novelda, ciudad de la que procedían todos sus antepasados paternos, hasta que finalmente, en 1911, se trasladó definitivamente con toda su familia a esta ciudad.

Sus primeras letras las hizo en el Colegio de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, que éstos tenían en Palma, en la calle del Vino, de donde guardaba con cariño su primer premio por aplicación, un librito titulado «Cataluña Pintoresca», por don José María Folch y Torres, editado en 1905.

Residiendo ya en Novelda, cursó un año de estudios en el internado de Alicante llamado Colegio San José, pasando el curso siguiente a la ciudad de Mataró, en el que todavía existe hoy de los Hermanos Maristas, en donde realizó estudios de Bachillerato, que dejó por orden de su padre para pasar a la Escuela de Estudios Mercantiles, donde obtuvo el título de Profesor Mercantil, en Barcelona, el 5 de septiembre de 1921.

A partir de esa fecha dedicó todo su tiempo a ayudar a su padre en el negocio familiar de vinos y aceites, para luego participar en la Sociedad de Conservas «A. Sala y Cía.» en Novelda y Alcantarilla, hasta el 1 de abril de 1950. Más tarde y hasta su jubilación, se dedicó a la fabricación de pequeños aparatos eléctricos.

Aunque sintió durante muchos años la inquietud de investigar la escasa «historia» de nuestra querida Novelda, no pudo hacerlo plenamente hasta que su trabajo se lo permitió. A partir de ese momento, su única ilusión era sumergirse en los Archivos, entre documentos y libros antiguos, de cuya investigación su primer fruto fue el libro titulado «Antecedentes y Orígenes de la Comunidad de Aguas de Novelda», publicado en 1975 por la Caja de Ahorros de Novelda.

El 21 de marzo de 1976, y como reconocimiento a su labor perseverante y continuada, fue nombrado Cronista Oficial de la ciudad, por acuerdo de su Ayuntamiento, cargo por el que se sintió muy orgulloso, aunque era plenamente consciente del esfuerzo que ello exigía, no solamente de investigación, sino de colaboración pública, mediante artículos, asesoramiento técnico, etc.

En 1977 publicó «Crónicas de la Villa de Novelda» y en 1979 «Novelda en el Ayer», como segunda parte de las «Crónicas de la Villa de Novelda». Los dos bajo el patrocinio de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

Su muerte, el 3 de marzo de 1983, interrumpió los nuevos proyectos que tenía, aunque, afortunadamente, no quedaron en el vacío, gracias al trabajo de Carmelo Navarro y de su esposa, Carmen Blasco, quienes, pacientemente, han reunido los últimos datos de todo lo que esperaba publicar en su próximo libro. A ambos les quiero expresar mi más sincero y profundo agradecimiento.

**VICENTE SALA**

## INTRODUCCION

*Cuando en marzo de 1983 fallecía don Vicente Sala Cañellas, Novelda perdía mucho más que un fragmento de su historia contemporánea, un empresario emprendedor, descendiente de una de las familias que hicieron la prosperidad de nuestra ciudad en las décadas iniciales del presente siglo, un deportista pionero, iniciador allá por los años veinte de la andadura aún no interrumpida del Novelda C. F., o una personalidad jovial y extravertida en grado sumo, exuberante y avasalladora, como estarán dispuestos a declarar con nosotros cuantos le conocieron. Perdía también, si se nos permite la expresión, un poco de su conciencia colectiva, lazo de unión permanente entre pasado y futuro, puente entre lo que se ha sido y lo que se podría llegar a ser. Un puente que en pueblos como el nuestro se volvía en ocasiones un simple hilo de araña, fino y aparentemente débil. Para fortuna nuestra, hombres como don Elías Abad, don Francisco Escolano o don José Cremades (por no hablar más que de los predecesores de don Vicente Sala en el cargo de Cronista Oficial) evitaron en último extremo siempre que la comunicación se rompiese y las*

nuevas generaciones se viesen imposibilitadas de beber en el agua clara de sus propias raíces.

Pero en don Vicente Sala se ha de ver más que un simple eslabón en esta cadena de la memoria que nos mantiene poco o mucho (más bien poco, ¡para qué queremos engañarnos!) unidos con un ayer que es el nuestro, el único del que disponemos. Don Vicente no se limitó a ser un «lletraferit» local más, literato a ratos perdidos y enaltecedor de pretendidas glorias de campanario. Hay en sus obras el aliento del verdadero historiador, entendiendo el término, si se quiere, en su sentido más marcadamente positivista (el propio de la formación liberal, amplia y tolerante, que recibiera durante una infancia y una juventud marcadas por su Mallorca nativa, la Cataluña de sus años estudiantiles y una Novelda escogida y deseada como patria). Un positivismo, en cualquier caso, trascendido por una vasta curiosidad intelectual y por un humanismo desbordante, rasgos definitorios tanto de su persona como de sus escritos.

En el panorama de la historiografía de ámbito local, su figura ha sido y será señera. No es una opinión apresurada o fruto de la amistad, tan sincera, que le profesamos en la última etapa de su vida. Disculpará el lector, pues, que dediquemos algunas líneas al tema.

¿Qué sabíamos, como colectividad, de nuestro ayer próximo o lejano a mediados de los setenta? Poco o nada. Extensos períodos permanecían oscuros, llenos de incógnitas, nebulosos. Sólo algunas referencias que cabría considerar como míticas (a una dominación mora aprendida en las crónicas e historias de España más tradicionales, por ejemplo) conseguían poner alguna certidumbre (bien efímera, por cierto) en el horizonte. ¿Pero qué consistencia real tenían estos datos, estas verdades heredadas y mantenidas en circulación por simple rutina y/o pereza intelectual? Un ejemplo: «El Castillo de la Mola de la Ciudad de Novelda», cuya calidad como receptáculo documental es más que notable, ¿qué nos dice sobre las gentes que vivieron, sufrieron y gozaron a la sombra de aquellos muros

*durante los siglos XIII, XIV o XV, sobre sus costumbres, economía, estructura social...? La anotación de unos cuantos cambios de titularidad en el Señorío (sin que se nos dé tampoco una noción clara del significado preciso de este término), una propuesta de fechas para la construcción y ampliaciones de los edificios de aquel conjunto; he ahí las conclusiones de un esfuerzo de investigación tan vasto como descorazonador si lo contemplamos desde una perspectiva actual.*

*Este estado de cosas pareció que iba a cambiar en los últimos años de don Francisco Escolano como Cronista, tras un libro decepcionante como historia, pero ameno y bien escrito, como era «Sólo porque no se olvide» (un libro que se abría con una frase, «Pueblo sin historia», que ya dice bastante de las intenciones con que lo emprendió su autor). Artículos, por el contrario, como aquel en que describía el trazado urbano de la Novelda del siglo XVIII y principios del XIX siguen siendo útiles y válidos. Desgraciadamente, la muerte interrumpió, igual que antes había ocurrido en el caso de E. Abad, unos afanes que no habían hecho más que comenzar a dar fruto y de los que aún cabía esperar mucho.*

*En esta situación, la ruptura, y esperamos se nos perdone la expresión, vino avanzada ya la década anterior, con la salida a la luz pública de las primeras muestras de la labor historiográfica de don Vicente Sala y de Pau Herrero i Jover. Desinterés por los aspectos literarios del texto, primacía absoluta de la narración, del acontecimiento y de la descripción estructural sobre la mera evocación nostálgica (tantas veces ahistórica), aporte documental y erudito importante, eran otras tantas características comunes. Entre uno y otro había, con todo, sus diferencias. Diferencias si se quiere de percepción: las que comportaba una visión globalizadora como la de la «Aproximación a la Historia de Novelda» del segundo, respecto de ese centrarse en lo concreto, en el detalle, rasgo arquetípico de la obra del autor de las «Crónicas...».*

*En el haber de este momento de renovación son muchas las claridades que habrá que consignar algún día. Sin ánimo*

de realizar un inventario exhaustivo (algo que sólo al tiempo corresponde), nos gustaría, sin embargo, hacer un pequeño balance de los principales puntos en que la labor innovadora del último de nuestros Cronistas Oficiales llegó a manifestarse. Expuestas en una forma cronológica necesariamente laxa, nos parecen fundamentales sus aportaciones en orden al conocimiento de:

a) El pasado islámico de la zona, con especial incidencia en la antroponimia mudéjar (siglos XIV-XV) y morisca (siglo XVI).

b) El proceso de expulsión de los moriscos y la repoblación cristiano-vieja anterior y subsiguiente (consecuencias demográficas del primer fenómeno, nuevos pobladores y sus procedencias, transcripción de algunos capítulos de la Carta de Población de 1611 y de los Establecimientos posteriores, etc.).

c) El movimiento de los índices demográficos: natalidad y nupcialidad (siglos XVI-XVII), mortalidad (siglo XVIII); todo ello resultado de unos trabajos en el archivo de la Parroquia de Sant Pere Apóstol (que permanece desde entonces prácticamente virgen) que sería urgente poder continuar.

d) Las estructuras del poder municipal durante la etapa foral: nombramiento de oficiales de gobierno (Justícies, Jurat en Cap, Jurats, Consellers), administración y formas de gasto, etcétera.

e) Los principales edificios públicos de la Novelda moderna (parroquias y ermitas, hospitales, posadas, palacios señoriales, etc.), en cuyo campo la labor puede darse por virtualmente completada.

f) Los distintos personajes y familias que se alternaron en el disfrute del Señorío de la villa, una faceta a la que prestó particular y progresiva atención con el correr de los tiempos y de la que son buenas muestras los dos capítulos que dedicó a Pere Maça, «El Barbut», y a los cuatro Caro que nos gobernaron en el siglo XVIII en las «Crónicas de la Villa de Novelda II».

## LA EDICION

*Presentamos hoy al lector los restos de algo que pudo ser pero que inevitablemente quedó a medio camino. Esta consideración, tan elemental, no debe olvidarse a la hora de deslizar los ojos por las páginas que siguen. Este no es el libro que su autor hubiese dado a las prensas de haber tenido ocasión y oportunidad. De todos modos, nos queda la satisfacción de haber cumplido un deber de amistad y de haber procurado hacerlo con el máximo de interés y de respeto.*

*Debemos confesar que la tarea no ha sido fácil ni sencilla. La desigualdad de tratamientos y sin duda de estilo del resultado ya deja traslucir bastantes de las dificultades con que nos hemos encontrado. Piénsese que hemos debido trabajar sobre originales con un grado final muy distinto de terminación. Había en el momento de la muerte sobre su mesa desde temas perfectamente desarrollados a aquellos otros para los cuales no contábamos sino con la transcripción de algún documento o incluso unas simples fotocopias; y eso se nota. En cualquier caso, nuestra es la responsabilidad última sobre la redacción que tienen las partes que hasta hoy han permanecido inéditas, así como sobre la ordenación general de los textos y su selección. Algunos de éstos, por otro lado, habían sido ya publicados o estaban preparados para ello cuando los recibimos y lo han sido en el ínterin, en cuyo caso nuestra labor se ha limitado a introducir cuando se ha creído necesario las lógicas correcciones de estilo, a actualizar y revisar la documentación de base, generalmente en nota, y a homogeneizar dentro de lo posible el aspecto formal de los distintos estudios y su aparato crítico. En cuanto al sistema de referencias, hemos procurado adecuarlo al inventario que realizamos recientemente por encargo del propio Ayuntamiento de los fondos del Archivo Municipal, mientras que en lo que respecta al de Protocolos del Partido, una colección documental tan rica como desconocida por nuestros conciudadanos y que cabría hacer todos los esfuerzos por proteger, nos hemos ba-*

sado en el inventario que nos fue facilitado amablemente en las oficinas de la Notaría noveldense.

Nada de todo esto, desde luego, se hubiese logrado sin la confianza ilimitada de la familia, de su hijo y esposa, a quienes desde aquí quisiéramos rendir nuestro pequeño homenaje de cariño y de admiración. A ellos y por ellos, gracias.

Ripoll i Alacant, desembre 1983

CARMEN BLASCO GARCIA  
CARMEL NAVARRO I BELMONTE

CHARLA-COLOQUIO EN EL I. N. B. DE NOVELDA  
A LOS ALUMNOS DE HISTORIA  
(14 DE MAYO DE 1980)

S. XII.—Primera noticia sobre la existencia de Novelda como lugar con castillo; se la debemos al geógrafo e historiador **Yaqut**, que vivió sobre los años 1179 al 1219, el cual en su **Mu'Yam al-buldan** (Diccionario de los países) la menciona como NIWALA, nombre que en árabe significa «premiar, ofrecer, recibir». La fecha en que acudieron los primeros musulmanes a realizar sus asentamientos no hemos podido hasta hoy averiguarla. Sabemos que los descendientes de **Afsa ibn 'Amir ibn Rama'a ibn Ylas ibn Mudar** lo tuvieron en Elche y sus alrededores (unos alrededores que abarcaban hasta Callosa del Segura por el sur y tal vez esta zona y más por el oeste) y de ellos fueron herederos los Banu al-Sayj, rebeldes durante mucho tiempo a Abd al-Rahman III, todo ello según la «Yamhara» de Ibn Hazm (Rev. «Al Andalus», número XXII, fasc. I, CSIC).

Después, y ya bajo dominio cristiano, nuestra localidad se iría llamando NOELLA, NOVELLA, NOVETLA y NOVELDA.

1144.—Novelda se une a la sublevación contra los ALMORAVIDES.

1172.—Cerca de aquí, por el antiguo camino recogido en el «Itinerario de Antonino Pio», construido por los romanos y que después se llamó Camí de Castella y que es actualmente la carretera de Madrid, pasó el 14 de agosto el Caudillo Yusuf, jefe de los almohades, que había salido ese día de Villena e iba a hacer noche en Aspe. Venía Yusuf de la conquista del castillo de Huete y no llegó a tomar el de Cuenca porque la escasez de provisiones le obligó a levantar el asedio. De Aspe iría a Elche y Murcia, donde serían recibidos él y sus guerreros con gran fiesta y alborozo.

La dominación almohade se desmoronó 40 años después con motivo de la derrota que sufrieron en la batalla de las Navas de Tolosa, en julio de 1212, lo que dio pie para que los cristianos, especialmente los de esos lugares de Huete y Cuenca, entre otros, no olvidando las acciones de guerra de estos almohades en sus tierras, vinieran por esta zona en plan de saqueo, arrasando cuanto se oponía a su rapiña, si bien hay que hacer constar que nuestro lugar no es nombrado por las fuentes que relatan dicha piratesca incursión como uno de los sitios castigados, aunque sí se sabe que lo fue esta zona (1225).

1243.—**Muhammad ibn Hud al-Yudani**, llamado «**Baha' al-Dawla**» y en las crónicas cristianas «Abenhudiel», que es Emir de Murcia y jefe, por lo tanto, entonces de esta zona, temeroso de que sus vecinos, los de Granada y Almería, invadan su territorio, envía embajadores a Fernando III, el Santo. Rey de Castilla, para pedir su protección y amparo caso de que atenten contra su reino. Al llegar los referidos embajadores del Emir de Murcia a Toledo, encuentran éstos a don Alfonso (que más tarde sería apodado «el Sabio»), hijo de Fernando III, que se halla enfermo en Burgos, y que acepta la proposición inmediatamente en nombre de su padre. En la villa de Alcaraz, nuevos embajadores establecen el tratado de este nombre y pasa ya el dicho Infante don Alfonso a Murcia a tener contacto personal con el Emir.

1244.—En virtud de dicho pacto, y de acuerdo con Abenhudiel, empieza en este año a recibir Orihuela guarnición de Castilla como garantía de protección.

Distintos caballeros empiezan a recibir tierras:

En abril de 1244, Alfonso el Sabio cede Elda y su valle a Guillén de Alemán.

1245.—Este Guillén de Alemán cede Elda y su valle a la Orden de Santiago.

1252.—Fallece Fernando III «el Santo», pasando a ser su hijo Alfonso X «el Sabio» Rey de Castilla y de León.

Y es en este mismo año 1252 que Alfonso, el 29 de agosto, cede al Concejo de la Villa de Alicante para engrandecimiento del mismo algunas aldeas y poblados, y entre ellos Novelda y su castillo, al igual que Aspe el viejo y Aspe el nuevo, Monforte, Agost, Busot y Aguas..., sin recordar que por lo que respecta a Novelda pertenecía ésta ya a la Orden de Santiago, como antes hemos dicho, la cual en el año de

1257.—cede Novelda y su valle a la Corona de Aragón.

1262.—En este año se produce una insurrección, la que temía el Emir de Murcia, a la que se sumará, para aprovecharse, el de Granada.

Informado de ello Alfonso el Sabio, decide recurrir a su suegro, el Rey de Aragón, Jaime I, para que le ayude a someter el territorio murciano, mientras él se dedica a lo mismo en Andalucía.

Durante unos años toda esta zona vuelve a ser musulmana, hasta que en

1265.—tras lograr Jaime el Conquistador la ayuda que al principio le fue negada por sus caballeros alegando la inutilidad de una empresa que a quien beneficiaba era a Castilla, consigue reunir las fuerzas necesarias, establece con su yerno el tratado de Almisra y finalmente emprende la reconquista del territorio. Sale de Biar, en cuyas cercanías se celebra el citado tratado, y, tras una parada en Elda, pasa a Petrel, y es en 20 de noviembre de 1265 que por aquel camino romano del «Itinerario de Antonino Pio» pasa frente a nuestro lugar (por la hoy llamada Monfortina) para hacer noche en Monforte y desde allí trasladarse rápidamente a Alicante.

Jaime I, desde Alicante, y tras gestiones diplomáticas, logra la rendición de Elche. cuyas autoridades salen a recibirle con agasajo cuando acude a la misma. Desde Elche enviará fuerzas para intentar el sometimiento de Novelda y otros lugares a su yerno, cosa que sucede sin lucha.

1266.—En febrero de este año terminan las operaciones de Jaume I por capitulación del Emir de Murcia y con ello la campaña iniciada para conseguir que toda esta zona pase a Castilla.

Por lo que respecta a Novelda, valle de Elda, Aspe, Petrel y Elche, Jaume I cede a su también yerno el Infante Manuel (hermano de Alfonso X «el Sabio») dichas poblaciones.

1276.—Fallece Jaume I de Aragón y sigue por unos años la concordia entre Aragón y Castilla, hasta que su segundo sucesor, llamado Alfons III «el Liberal», se enemista con Castilla. En este tiempo es cuando se inicia la pugna entre ambos reinos que conduce a que Jaume II «el Just», sucesor de Alfons III, acuda como conquistador. La campaña empezará en Alicante y su castillo y seguirá con la ocupación de Aspe, Novelda, la Mola y también Elda y Petrel, Crevillente, Elche, Orihuela y Murcia. No se detiene aquí, también tomará Cartagena y Lorca.

Las negociaciones entre ambos reinos llegaron a feliz resultado en el tratado de Campillo, en el año de 1304, pasando toda esta zona en virtud del mismo a la Corona de Aragón. Hemos dicho feliz resultado aunque debemos añadir momentáneo, pues durante muchísimos años, por una causa u otra, seguirán los enfrentamientos entre los dos reinos.

1303.—Jaume II escribe al Infante Juan Manuel alargando la tregua que tenían estipulada sobre el cobro de derechos de los lugares de Elda y Novelda, ya que éstos, así como Elche, eran de señorío de dicho Infante.

1317.—En enero de este año, en una provisión que transmite Jaume II de Aragón a Juan Pedro de Viescas, que era quien tenía nombrado como Baile (**Batle**, ayudante o sustituto) su hijo primogénito para los valles de Elda y Novelda, aparece citado por primera vez el «lugar de la Mola» como poblado. Dicha carta-providencia es motivada por la queja que los hombres del Concejo del lugar de la Mola le habían dirigido en razón de las injusticias que se venían cometiendo contra ellos por los sarracenos de Novelda, por motivos de pastoreo de sus ganados e impedimentos de poder vender su vino en Novelda, en contra todo ello de los privilegios que tenían concedidos al establecer-

se años antes allí. Dice Jaume II en este escrito que no sabe si es él (Juan Pedro de Viescas) quien administraba contra jurisdicción de esa mala forma o fue su antecesor en el cargo, Muhammad ibn Quitilo, y manda que desista de producir molestias e incomodidades a los hombres de la Mola y confía que en el porvenir no volverá a tener queja alguna. El escrito está dictado en Valencia en las Calendas de enero del año 1317.

Como se ha dicho antes, es este documento el que nos da a conocer la existencia del «lugar de la Mola» y que el mismo estaba habitado en aquel momento por cristianos viejos, en tanto que en Novelda residían sarracenos. Y, asimismo, nos da el nombre del único Batle musulmán de estos valles del que tengamos noticia.

Es también de ese año de 1317 otra real carta que Jaume II dirige al citado alcaide del Castillo de la Mola, Juan Pedro de Viescas, ordenándole que pague al sarraceno «Azmet Almagarquisa», arrendador de los réditos de los molinos del valle de Novelda, lo que adeuda por las moliendas del grano que necesitaba para el Castillo. Este «Azmet Almagarquisa» será el segundo sarraceno del que nos llegue noticia como vecino de ésta.

- 1320/1340.—Entre ambos años son alcaides del Castillo de la Mola Guillermo Bartot, Arnaldo de Vilanova y Berenguer de Vilarragut.
- 1340.—Pedro el Ceremonioso cede los valles de Elda y Novelda, con sus castillos y baluartes, al caballero Bertrand de Duguesclín, Conde de Longeville y Señor de Broon y de Rochateson, que le había ayudado en sus disposiciones guerreras. Fue este caballero señor de estos valles, pero no por mucho tiempo, ya que en
- 1362.—vuelve Pedro el Ceremonioso a ceder Elda y el castillo y lugar de la Mola al caballero inglés Hugo de Calviley, que le había ayudado en su guerra contra Pedro el Cruel, Rey de Castilla.
- 1371.—Hugo de Calviley cede dicha demarcación al caballero francés Mateo de Gornay, al que tampoco debió de resultar de su entero gusto, pues que poco tiempo después la cederá o venderá a Pedro IV de Aragón, quien nuevamente en

1378.—traspasó el señoría del Castillo de la Mola a su esposa, doña Sibila de Forciá, a quien unos meses después, en 1379, le será concedida asimismo la jurisdicción civil y criminal, que en la anterior donación se había reservado para sí.

1381.—El 23 de agosto, Pedro IV de Aragón ordena una delimitación del término de Novelda. El documento nos informa de la composición del primer Concejo de la villa, es decir, el más antiguo del que hemos logrado hasta ahora tener conocimiento, que estaba formado por los siguientes sarracenos:

Taher Abeniafer, alcadí.

Abdalla Almurcí, jurado.

Mahomat Alcoy, jurado.

Çaat Abenyutal, jurado.

El nombre del primer vecino sin cargo que conocemos como asentado aquí en esa fecha de 1381 es el de Castelló de Bellun.

Y con esto llegamos ya a

1393.—El primero de mayo, Joan I de Aragón y su esposa, doña Violant de Bar, ceden a don Pedro Maça de Lizana, haciéndole donación pura, perfecta e irrevocable entre vivos, el Castillo de la Mola y lugar de Novelda, sitios que ya poseía de la dicha Reina, a título de bendición, y que ésta le había vendido al precio de 12.000 florines de oro de Aragón en 25 de diciembre del año anterior, 1392.

## LA FESTIVIDAD DE SAN PEDRO EN NOVELDA

La primera vez que consta en el Archivo del Ayuntamiento la celebración de la fiesta del «**Gloriós Sent Pere**» es en el año 1602, en que se dice en un acta del 25 de junio de dicho año que el Clavari (pagador) del Concejo de la Villa, Jaume Bellup, paga a Joan Ganza, polvorista de la Vila de Elda, «**quaranta dos rreals castellans per 21 lliuras de pólvora pera la festa de Sent Pere**» (las monedas circulantes entonces eran el real castellano y la libra, equivalente cada una a 20 sueldos y cada sueldo a 12 dineros; 100 reales castellanos equivalían a 9 libras, 11 sueldos y 8 dineros).

En esa citada fecha acababan de terminarse las obras de construcción de la primitiva iglesia (la anterior a la actual), que, tras 34 años de estar paralizadas, se reanudaron en el año 1596, como consecuencia del apremio con que el señor Obispo de Orihuela, don Joseph Esteve, en su visita pastoral de octubre de 1595, emplaza al Concejo de la Villa a que se reanude la obra de construcción de dicha iglesia; se reúne el mismo y acuerda conceder la construcción a Joseph Bernabeu, «pedra-piquer», quien, como antes decimos, la dejó terminada rápidamente, pues que ya estaba en completo culto la misma en el año 1602.

El que se pusiera bajo la advocación de San Pedro, entendemos que fue debido a que eran Señores de la Villa la estirpe de los Pere Maza, y lo suponemos así porque también eran bajo esta advocación la de Moxente (de cuya villa eran Señores también) y asimismo la ermita que se instituyó en La Romana y la primitiva de Pinoso, lo que nos hace presumir que dicho Santo gozaba de honda devoción en el citado Señorío. Y es a partir de esa fecha de 1602 que todos los años se celebra misa y sermón en ese día del «**Gloriós Sent Pere**», que es como se hace constar en las actas y documentos del Archivo, y además se celebran fiestas populares. Así vemos que en 1607 nuevamente se gastan ocho libras para compra de pólvora para el mayor esplendor de la misma.

En el año 1609, en que se expulsa a los moriscos (que constituían muy ampliamente la población de la villa), faltan datos de ese año y posteriores en el Archivo, pero en 1642 ya consta que el Concejo paga «**dotze sous a les Gitanes que ballaren en la festa del Gloriós Sent Pere**». Y en 1644 se pagan «**4 lliures al Charamiter que vingué dos dies a tocar la charamita en les festes de Sent Pere**».

Y consignamos, por último, que las primeras corridas de toros que se celebraron en Novelda fueron con motivo de la festividad de San Pedro, según consta en acta del 27 de agosto de 1695 y que por su interesante curiosidad deseamos consignar literalmente en lo referente a este asunto: «**Per lo dit Jordi Albert, Jurat en Cap** (equivalente al cargo actual de Alcalde), **fonch proposat, dient: Alabat sia el Santísim Sacrament del Altar, Amén: Señors, ya saben com está determinat de fer festes al Señor Sent Pere y que ha de aver festes de TOROS, y com a de eixir la Vila en publich y a de tenir son desempeñ, los Jurats determinarán lo que convinga gastar. E oida y entesa dita proposició per tots los susdits Consellers, némíne discrepante, foren de vot y parer que els Señors Justicia y Síndich, gasten lo que convinga pera que la Vila quede lluida ab son conçe y rahó, y que la Vila se informe si convendría el que vixca els dos dies de toros en publich o no y determinen lo que més convinga**».

No sabemos si por fin las dos corridas de toros fueron en público o lugar cerrado, pues que en enero de 1612 el Rey Felipe III ya otorgó el primer privilegio para celebrar corridas de toros en «cosos» cerrados, pero lo cierto es que hace 287 años se celebraron aquí las dos primeras corridas de toros, con motivo de la festividad de San Pedro.

Y, por último, diremos que en la festividad del año 1700 trajo Onofre Rico, que era el organista, a quince músicos de la Colegiata de Alicante y de Villena, que actuaron durante ocho días con gran beneplácito del pueblo, según consta en acta del Ayuntamiento.



## OTRAS FIESTAS

### 1. SOBRE PATRONOS DE LA VILLA (8 DE MARZO DE 1776).

«En la Villa de Novelda a ocho de marzo de mil setecientos setenta y seis.— Estando en la Sala Capitular de ella los Sres. Don Francisco Altet y Cantó y Joseph Beltrán, Alcaldes Ordinarios; y Joseph Escolano, Juan Beltrá, Francisco Ferrandez y Bendicho y Antonio Abad, Regidores; Juan Segura, Sindico Procurador General y Personero del Común, para efecto de tratar de las cosas pertenecientes al mismo, DIJERON: que se está experimentando la falta de agua, y por ello se hallan los pobres en una notable necesidad, y para conseguir de Dios Ntro. Sr. este remedio y poner por interseccion a uno de los Patronos ó titulares de esta Villa, resolvieron sus Mercedes, se hagan ocho dias de rogativas en esta Iglesia Parroquial, implorando a su Divina Magestad el beneficio del agua que tanto se necesita para los sementeros, como para la salut publica y que se logre este beneficio; se formaron seis Boletas de los Santos, San Pedro Apostol, Santa Maria Magdalena, Ntra. Sra. de los Dolores, los Santos de la Piedra, San Roque y San Felipe Neri, y haviendose puesto y sorteado dichos Santos, fué sacada una de dichas Boletas que dizia «los Santos de la Piedra», en cuja virtud resolvieron dichos Señores se hagan las

referidas rogativas, siendo entersicion para lo que se desea, los Santos de la Piedra, para que alcanzen de Dios Ntro. Sr. lo que mas nos convenga, empezandose desde el dia Diez de los corrientes, por el tiempo de ocho dias.

Asimismo resolvieron dichos Señores dar los tres Sermoes anuales de Villa, en esta forma: para el de los Santos de la Piedra al Convento de Ntra. Sra. del Orito, el de San Felipe Neri al Convento de la Villa de Elda, y el de Santa Maria Magdalena al Convento de Capuchinos de la Villa de Monovar, y assí lo resolvieron y firmaron los que supieron.

Firman: Francisco Alted = Francisco Ferrandiz = Antonio Ayala = Joseph Escolano = Juan Segura = Juan Beltrá.  
Ante mí: Thomas Lopez Perez».

## 2. SOBRE PROCLAMACION OFICIAL DEL SEÑOR SAN ROQUE COMO UNO DE LOS PATRONOS DE LA VILLA (19 DE ENERO DE 1782).

(Tal vez el motivo de esta Acta obedezca al deseo de lograr la oficialidad religiosa del Patronazgo de San Roque y con ello lograr que ese día fuera fiesta de precepto oficial; se basa esta suposición en el hecho de que los Santos Patronos de la villa venían siendo de muchos años antes:

Nuestro Señor San Pedro,  
San Felipe Neri,  
San Roque,  
Santa María Magdalena,  
Nuestra Señora de los Dolores y

Los Santos de la Piedra, San Abdón y San Senén, que estaban en una hornacina en uno de los laterales de la iglesia de San Roque.

Años después estos patronazgos se fueron modificando y cambiando).

«En la Villa de Novelda a diez y nueve de Junio de mil setecientos ochenta y dos: El Reverendo Sr. Doctor Don Joseph Box, Cura; Don Gines Yvorra, Don Juan Sempere, Vicarios de esta Parroquia; Don Juan Garcia que lo es de la Ayuda de Parroquia del Barrio de San Roque; Don Joseph Lopez, Doctor Don Ramon Martinez Ferri, Don Ramon Martinez e Yvorra, Don Martin Vicedo, Don Joseph Pastor, Don Thomas Aya-

la, Don Ramon Mas, Don Joseph Alemany, Don Joseph Alted, Don Juan Beltran, Don Geronimo Segura, Presbíteros, Mosen Joseph Rubio y Mosen Estevan Alberola que componen el Rvdo. Clero de la Parroquia del Sr. San Pedro de esta Villa; el Doctor Don Francisco Alted y Don Isidro Belda, Alcaldes Ordinarios, Don Francisco Pomares, Don Joseph Crespo, Don Vicente Beltrá, Don Joseph Abad, Regidores; Don Joseph Segura, Diputado del Comun y Don Francisco Alamo, Sindico Procurador General, que componen el Ilustre Consejo Justicia y Regimiento de esta Villa y su comun:

Estando todos los Señores de ambos cuerpos, eclesiastico y secular, en la sacristia y aula Capitular de dicha Iglesia Parroquial para conferir y tratar asuntos peculiares a ambos Cabildos, y beneficio de esta Villa, DIXERON:

Que de muchos años a esta parte y de tiempo inmemorial, se ha festejado y dado culto al Glorioso San Roque, de modo que su día se tenia y reputava por precepto con obligacion de oír Missa y con la privacion de poder trabajar y aun el estado eclesiastico le reserva en dicho su día y octava, el Oficio correspondiente, y con este motivo y práctica, la Justicia, Consejo y Regimiento de esta Villa, se hallava en la buena fee, de que hera Patrono particular dicho Santo de este pueblo y como a tal le veneravan, hasta el año mil setecientos setenta y tres, en que a instancias del Cura actual y para continuar en la misma forma, se solicitó se pusiesen de manifiesto los documentos de tal Patronato del Sr. San Roque, y no habiendo sido allado escrito alguno que legitimase la obligacion de oír Missa y demás en dicho día de San Roque; Teniendo presente ambos Cabildos Eclesiastico y Secular, las muchas gracias que han recibido del Señor en todas sus aflicciones de enfermedades por interseccion del Glorioso San Roque; Deseando bolver a aquella antigua práctica de festejarle en su día, rezarle su Oficio y guardarle enteramente como día de precepto, esperando que sea de la aprovacion de su Señoria Ilustrísima y que assí se servirá mandarlo observar para en adelante; Y con atencion a que en esta Villa no hai electto Patrono alguno, y que se advierte en todo este Pueblo, una general devoción y deseos de que se elija y nombre por tal Patrono, por haver logrado de dicho Santo los maiores consuelos en sus nesesidades; Han deliberado y resuelto dichos Señores Reverendo e Ilustre Cabildos, elegir y vottar por Patrono de esta Villa desde agora y Perpetuamente, al referido Señor y Glorioso San Roque, Jurando el expresado Don Joseph Box, Cura Parroco

y demas eclesiasticos individuos del Mui Reverendo Clero, cada uno de por si «tactto pectore more sacerdotali»; Y los Señores Don Francisco Alted e Isidro Belda, Alcaldes Ordinarios, los quatro Regidores, Diputado y Sindico Procurador General que componen el Ilustre Ayuntamiento; por Dios Ntro. Señor y a una Cruz que hizieron y besaron en forma de derecho; de que obtenida la aprovacion de esta Resolucion del Ilmo. y Revdmo. Sr. Don Joseph Tormo, Digm.º Obispo de esta Diocesis, o de qualquiera otro Sr. Superior, tendran como tal Patrono de este Pueblo a dicho Sr. San Roque, guardandole en su dia propio, como fiesta entera, festejandole como es devido y se acostumbra a iguales Patronos, ofreciendole los Resos y demas funciones de Iglesia y Públicas que correspondan, y haciendo que los vezinos de esta Villa guarden su dia, como de primera clase bajo de las mismas qualidades que guardan y tienen los Domingos y demas fiesta de preceptto. Lo que assi ofrecieron observar y cumplir ambos Reverendos e Ilustres Cabildos, Eclesiastico y Secular bajo el mismo juramento que tienen respectivamente prestado y en caso nesessario buelven a hazerle de nuevo para su mayor estabilidad. Y afin de acudir a su Señoria Ilustrisima ó adonde combenga por la aprovacion de esta eleccion, acordaron dichos Señores concurrentes, se libre por mi el necesario testimonio de esta Junta, y seguidamente se practiquen las demas diligencias conducentes hasta lograrse el fin que se desea. Y assi lo resolvieron, Decretaron, Mandaron y firmaron, sus Señorias. De todo lo qual, DOY FEE».

(Siguen las 25 firmas correspondientes).

3. «LO BALL DE REI PAIXARO». «Procés criminal del Procurador de la Il.lustríssima Senyoria de la Vila de Novelda contra lo magnífic Alonso Dias. Per la Governació de la vila», enero de 1587.

«Dicto die (6 enero 1587). Lo honorable Lois Çabater, de Novelda, testimoni qui jura et. dix veritat et.—. E dix que estant ell dit testimoni en lo dia de huy, ballant a la porta de Grabiél Joan Porcar, notari a les cinch ores apres mijorn en lo ball del Rey Paixaró com es ús y costum en la dita vila cascun any veu còm Alonso Dias y son germà quis diu Damian Dias vengueren a dit ball y plegant alli sentí dos colps y gi-

rantse veu com Alonso Dias llançava lo coll de una guitarra ab la qual sonava Domingo Crespo en dit ball dient lo dit Alonso Dias tals paraules «como se puede sofrir que muerto don Pero Maça quatro dias ha, se haja de baylar por las calles». E dient açó, sen tornà debes la plaça y ell dit testimoni y altres com lo ball se desbaratà prengueren ses capes y spases y sen vingueren devés la plaça y sen en ella véu com se mogué gran avalot ab lo dit Alonso Dias de manera que si no fora allí lo Señor Governador y altres officials se seguira gran scàndol e molt mal e açó e no al. Et (...) et ad omnia dixit nou. Interrogat de loch, temps e presents dix que de loch e temps ya u ha dit desús y de presents, que estava allí Joan Picó, Martí Herrero y Thomás Picó y molts altres que no és recordant. Llois Sabater (...) actum et.».

#### Confessions ex officios.

«Die septimo januari anno a Nativitate Domini MDLXXXVII. Lo magnífich Alonso Dias habitador de la Vila de Novelda qui jura juxta fori formam en ma poder del Il.lustre mossen Vicent Pasqual, cavaller Governador e batle de la present Vila a nostre Señor et. dix veritat et. E fonch interrogat que diga si sab que en la present vila de Novelda tal dia com lo dia dels Reys cascun any se sol fer festa en la present Vila per lo Rey Paixaró. E dix que ha molts anys que està y habita en la present Vila e habita e ha vist cascun any festejar dita festa la qual se fa ha honor del Santíssim Sacrament y lo que saplega es pera ornaments del Sant Sacrament y al cult diví. Interrogat si era sabidor que en lo dia de ahir dia dels Reys se havia de fer per solemnizar dita festa conforme als altres anys. E dix que sí, que ja u tenia entés ans del dia de ahir per çó que era publich y notori en tota la present Vila. E fonch interrogat si en lo dia de ahir véu ell dit confessant com ballaven en casa del Rey Paixaró. E dix e respos que sí, per çó quell stigué mirant per spay de molt temps. Interrogat que diga si anà a suplicar al dit Señor Governador que per quant ballaven en la carrera de front casa de dit Rey y que per ser mort lo Señor don Pero Maça no pareixia be que sa magnificència manás se deixassen de ballar. E dix e respós que és ver lo dit interrogatori. Item fonchs interrogat si lo dit Señor Governador oida sa demanda provehí e manà a Marco Colas, son alguasil, que anás al dit ball y que manás que sen deixassen. E dix que era veritat que lo dit Señor Governador li dix e respós que ell manaria que deixassen de ballar. Interrogat que diga e responga que no obstant lo que

dit Señor Governador li dix e repós anà ell, dit confessant al dit ball y oint que ballaven en la carrera plegá a Domingo Crespo qui feya só al dit ball ab una guitarra y prenentila y de les mans la trencà pegantne en una reyxá. E dix e respós que és veritat que tornant a veure si ballaven en la carrera y com ves que en efecte ballaven en dit carrer mogut de cólera vent que havia tan poc temps que era mort lo Señor don Joan Maça pareixentli que era en menyspreu de la mort de Sa Señoria, plega al dit Domingo Crespo qui estava sonant ab dita guitarra per al dit ball y en efecte la y prengué de les mans y pegant ab ella en una reyxá de casa de Grabiél Joan Porcar la féu troços. E dites e fetes dites confessions judicials respostes li foren legides e repetides e dix que estava e perseverava en aquelles. Alonso Dias».

Caplleuta.

«Dictis die et anno. Lo magnífic Balthasar Mira de la vila de Novelda, Gratis, caplleua de la presó de la present Vila la persona de Damián Dies detengut en aquella prometent al dit Señor Governador que restituirà en dita presó tot temps que manat li será sots pena de sinquant lliures aplicadores als cofrens de la Señoria Ilustrísima (...) actum Novelde. Testes Christofol Corbí y Luis Martí de Novelda habitants».

#### 4. «CORREGUDES DE JOIES» Y BAILES NOCTURNOS (MARZO 1588). Claveria 1588.

«Als juglars de Asp. Item se li fan bones quatre lliures huyt sous y dos dinés per valor de quaranta sis reals castellans pagadors de provisió de dits jurats pasats çó és als juglars de Asp 30 reals per que sonaren lo dilluns y dimats de Carnestoltes propassats en les alegries ques feren en la present vila per la gràcia y mercé que Sa Magestat ha fet de Castalla al Ilustríssimo Senyor Marqués, cinch reals per pollastres se compraren pera joyes a corredós, a Benatia Alcaras cinch reals per una taula grossa de teda per als barrils que cremaren dos nits, a Usul dos reals, a Gaspar Vaca y Miquel Coluix quatre reals per hacenetes velles per a dits fochs que tot suma 4 L. 8 s. 2 ay albarà fet per dit scrivà en 10 de mars dit any 88».

(Según la Gran Enciclopedia de la Región Valenciana,

vol. III, pág. 253, las «**corregudes de joies**» eran una competición muy popular en las tierras valencianas. Se solían celebrar coincidiendo con las fiestas patronales. En ellas tomaban parte los mozos del pueblo y, a veces, también los del contorno. El día señalado para «**córrer la joia**» el alcalde marcaba el trayecto de la carrera, no muy largo, y disponía en las encrucijadas a sus **lloctinents**, cuya misión era mantener el recorrido despejado y vigilar el cumplimiento de las reglas o normas adoptadas por los propios corredores. En la huerta valenciana, en las postrimerías del siglo pasado, los jinetes se anudaban en cada muñeca un latiguillo o tralla de cuero para fustigar al caballo, que montaban a pelo. Nota de los editores).



## EL ORGANO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PEDRO APOSTOL DE NOVELDA

Deseamos primeramente dar a conocer algunos detalles sobre dicha Iglesia: La construcción de la misma se inició en el año de 1560, según acredita una «Crida» de fecha 17 de noviembre de 1561, en la que el Concejo de la Villa establece la prohibición de entrar en lo ya construido de la «**Esglèsia nova**» bajo multa de 10 sueldos, «**aplicadors lo ters al acusador y les dos parts a la obra de la Esglèsia nova**». Y en otra Acta del dicho Concejo particular de la Villa (que nombraba el Señorío de la misma) que lleva por fecha 31 de enero de 1564, se dice que se reúne el mismo para ver qué se hace con la obra de la Iglesia nueva que está parada y que realizaba Joan Vinsó, «**pedrapiquer**», como contratista de la misma, quien «**per ser mort y pasar de la present vida a la perdurable, sens aver fet testament...**»; la obra estaba paralizada, quedando construidas algo más de «**dos navadas**» (o arcadas), según se hace constar en la visita pastoral que años después realiza a ésta el Obispo de Orihuela don Joseph Esteve, en 2 de octubre de 1595, en la cual se acuerda por el Justicia, Jurados y Consejeros del Concejo de la Villa la inmediata reanudación de las obras, concediendo el Obispo un plazo de cinco años para

su terminación, bajo multa, si así no se hiciese (1). Y, efectivamente, en la siguiente visita, en 7 de noviembre de 1602, puede comprobar, en la detallada que hace a la misma, que se encuentra en pleno ejercicio de culto desde algún tiempo antes. Esta primitiva Iglesia, muchos años después, sería ampliada a su estructura actual, que se terminó en el año 1742.

Y refiriéndonos al primer órgano que tuvo dicha Iglesia, diremos que en el inventario que se realiza a raíz de la visita pastoral del Obispo Joseph Verge en 12 de septiembre de 1667 consta la existencia de **«un órgano mediano portátil»**. Dicho órgano entendemos que fue obsequio del Señorío de la Villa, por cuanto es el Concejo de la misma el que paga los gastos que ocasiona su uso y así vemos que en la Carpeta de Clavería del año 1637-1645, ya consta en 10 de septiembre de 1644, es decir, casi 25 años antes de que figure en el inventario de la Iglesia antes dicho, consta el pago a Anthon López de su salario de tocar el órgano y llevar el reloj de la Villa.

Y en 7 de agosto de 1645, consta la venida de Alicante de Fray Torres, que estuvo ocho días **«adobant el orgue»**, y el pago de los gastos de comida del mismo (a razón de 7 sueldos diarios) y los de la cabalgadura de traerlo y devolverlo a Alicante (12 sueldos por este concepto). Al dicho Fray Torres no se le paga nada, por lo visto, por su trabajo, lo que hace suponer si sería él quien interviniera cuando la venta del mismo.

Son organistas del dicho órgano: Anthon López hasta el año 1647 y después lo es Jaume Ramón hasta 1665 y siguieron años posteriores figurando Ramón Conde (que tal vez fuera el mismo); como **«manchador»** del órgano figura Llorens Albert.

Y para terminar con este primer órgano, diremos que en el inventario de la Iglesia que se hace en 11 de mayo de 1691 con motivo de la visita del Obispo Antonio Sánchez de Castellar consta: **«un órgano mediano portátil que está deshecho y los órganos en la Casa de la Villa»**, y una anotación de fecha posterior añade: **«se hizo nuevo»**.

Y, efectivamente, en el Archivo del Ayuntamiento, en carpeta **«Clavería 1663/1715»**, consta un pago en 1692 que dice: **«Item, dona en descàrrech sexanta Lliures que dona y paga a Fransisco Rocamora, arrendador de la obra del orgue, a conte de lo que dita Vila a de dar de almoyna pera dita obra, en execusió de ordre Consiliar de 19 de Maig passat corrent any; Consta ab apoca rebuda per dit escrivá en 23 Maig 1692, ab mes dos sous de la apoca 60 £ 2 s.»**.

Lamentablemente, faltan en el citado Archivo los libros de Actas de algunos años de esa época, y entre ellos el de 1692, que nos hubiera aclarado lo tratado y acordado referente a la construcción del órgano en la sesión del 19 de mayo de 1692 que en el antes referido pago se indica.

Además del pago antes referido del 23 de mayo de 1692 al Francisco Rocamora, hay otro, en 28 de julio de dicho año, al mismo, de 42 £ 16 s., y en 1.º de septiembre del citado año, de 67 £ 4 s., y, por último, en 13 de julio de 1696 se le pagan 66 £ 13 s. por el mismo concepto de construir el órgano de «**flautes reais y Cheremies**».

En 12 de diciembre de 1694 se pagan a Francisco Real 3 £ por haber hecho tres cajas para las flautas del órgano, y en 3 de julio del mismo año se habían pagado a Antón Sala 1 £ 2 s. 6 d. por pintura de las puertas del órgano, y en 27 de abril de dicho año, a Francisco Boyer, 16 s. por las piedras que hizo para las «manchas» del órgano; y era manchador del mismo Lorens Albert, quien cobra en 14 de mayo de 1695 por un año de su sueldo de dicho oficio.

En el libro «Crónicas de la Villa de Novelda», de mi autoría, decimos (página 48) que el costo del órgano fue de 630 libras (la equivalencia entre reales castellanos y la libra era de 100 reales castellanos igual a 9 libras 11 sueldos y 2 dineros), que sería el costo de las flautas y cheremías, tras aprovechar lo que fuera útil del antiguo órgano portátil, a lo que habría que añadir lo pagado por el Concejo de la Villa a Francisco Rocamora por su trabajo de construcción del mismo, y otros gastos menores ya mencionados.

El primer organista fue Onofre Rico, como podemos comprobar en los pagos que constan en Clavería del Archivo del Ayuntamiento al mismo.

En 31 de julio de 1700 es llamado Francisco Rocamora, de Alicante, a templar el órgano, y mientras se logra dicha operación, el organista Onofre Rico consta que se trae 15 escogidos músicos de la Colegiata de Alicante y Villena para durante ocho días actuar durante las fiestas del «**Gloriós Sent Pere**», Patrón de la Villa y titular de la Iglesia en su Patronazgo.

Fueron como decimos: Onofre Rico el organista hasta 1733, en que por concurso pasa a serlo Joseph Rico por muchos años, y fue manchador del órgano desde un principio y también por muchos años Llorens Albert.

En el año de 1737 y fecha 19 de junio, consta que Francisco Rocamora, su constructor, viene a efectuar el traslado del

órgano desde donde estaba emplazado en la primitiva Iglesia al lugar que actualmente ocupa, tras la gran ampliación que de dicha Iglesia se hizo, para dejarla en su estado actual (y que terminó en 1742). Los datos reseñados abarcan hasta la primera mitad del siglo XVIII.

Tras nuestra lamentable guerra civil (en el año 1939, no hubo que hacer, afortunadamente, reparaciones, sino poco más que afinarlo.

NOTA:

- (1) En Acta del Consejo del 19 de Enero de 1597 consta la entrega a «Mestre Joseph Bernabeu», constructor de la obra de la Iglesia de 200 reales mensuales para la misma.

## SOBRE LA ERMITA DE SAN ROQUE

En el capítulo presente daremos detallada información con la copia textual de los documentos originales hallados en el Archivo Municipal, de cuanto se refiere a la construcción de la primitiva «hermita del glorios señor Sant Roch». Consta en ellos cómo iba a ser el interior de la construcción, sus capillas y «media naranja» o cúpula sobre el altar mayor, así como la fecha y condiciones de la subasta de dicha obra, con especificación del importe en que fue adjudicada.

Su inauguración tuvo lugar el día 16 de agosto de 1668, día de la festividad de San Roque (que sería a partir de esa fecha uno de los patronos de la Villa), con la procesión de traslado de la imagen del Santo, que desde bastante antes (desde 1655, por lo menos) estaba guardada en la Iglesia Parroquial esperando a que la situación económica permitiera al Concejo emprender la tarea y cumplir con el voto, hecho en plena epidemia de peste de 1648-49, de levantar la ermita.

1.—«Capítulos con los cuales se ha de fabricar la hermita del Glorioso San Roque». En «Judiciari i Contestador del Procurador General», 1667, 19 de marzo.

«Primo, que la Capilla mayor a de ser media naranja con

su linterna abierta y en el remate desta un floron; la linterna seisavada.

Item, en la media naranja a de ver una cornisa que buele un palmo y tres dedos con su friso y faja negra baxo la cornisa y baxo el friso y que la media naranja a de estar dividida en quatro fajos y cada un fajo a de llevar quatro fajas negras y en cada corcañón de la media naranja un floronsito con su rollo y faja y contrafaja y los floronsitos de obra corinta y las cornisas que an de volar por la media naranja y demás yglesia a de ser obra dórica y que buele lo mismo que la de la media naranja con sus fajas en el plinto y baxo el friso.

Item, todos los arcos de medio punto y las bóvedas de buelta de arista y medio de cada una un floron de obra corinta en cada arco un floronsito y en lo demas ovalos y quadros y en las aristas de las bovedas fajas negras.

Item, que esté toda enlucida por dentro con yesso y fuera rebosada con cal raspado.

Item, las salidas an de ser de tres ladrillos, uno llano, otro de esquina y otro llano.

Item, la cubierta y bóvedas de ladrillos con corazones y ensima de teja de satisfacción de Elda.

Item, la media naranja cubierta a seis quartos.

Item, se ha de hazer sobre la puerta puesto para la campana.

Item, los pilares con sus basas y capiteles.

Item, se haga el altar maior, se a de hazer sobre dos gradas.

Item, el suelo se ha de hazer de ladrillo.

Item, se a de asentar las puertas y ventanas.

Item, se a de aser un púlpito.

Item, que toda la obra aya de ser según reglas de arte y a revista de maestros para todo lo qual el que se quedare con dicha obra aya de dar cuentas a contento de la Villa.

Item, la media naranja a de cargar sobre quatro arcos y las demás Capillas an de llevar sus arcos correspondientes con que vendrán a ser todos los arcos nueve.

Item, que el que ha de hobar dicha hermita la ha de dar acabada para el dia del Señor San Roque del año que viene de mil setecientos sesenta y ocho conforme arriba se especifica.

Item, que las pagas an de ser: el dia que empiesse a hobar sinquenta libras y otras sinquenta dentro de un mes y

que se avran de dar y contar cien libras expresadas; se le dará asta trescientas libras asta el dia de todos los Santos deste año 1667 (...).

Item, que lo restante de lo que importará dicha hobra se le avrán de dar posterior de los otros meses comensando a contar desde Todos Santos 1667 asta el dia de San Roque del año 1668 que an de feneser dichos pagos; con los cuales capítulos se hasse dicho arrendamiento y no de otra manera en Novelda y a XIX de mayo de 1667.

Item, que la villa a de dar la madera que fuera menester para la hobra y desta manera.

Pere Giner, notario».

2.—«Trans y remat de la hobra de la hermita del Señor Sant Roch». Idem, 20 de marzo.

«En la llonja de la present Vila de Novelda, en presencia y asistencia de don Joan Luis de Garnica, Procurador General y Batle de la Vila y Baronía de Novelda, Thomas Mira de Anthoni, Ciudadà Justicia en les Causes Civils y Criminals de dita Vila, Frances Bernabeu y Pere Mellines, dos dels jurats de dita Vila, Balthasar Abat, notari y contador y Pere Miralles subsíndich ordinari de dita Villa y molta altra gent pera tractar y rematar la hobra de la hermita del Gloriós Sant Roch de dita Vila questá en la partida del Calvari y anant corrent per Gaspar Rodrigues menistre y corredor y conforme capítulos fonch possada dita per Grabiell Clemente menor de la Vila de Capdet conforme capítulos en siscentes lliures de moneda real de València, ab la qual dita de siscentes lliures de moneda possada per lo dit Grabiell Clement se apagá la canela y per dit menistre li fonch entregada la acta fiscal en señal de dit trans y remat de quibus omnibus etiam. Actum Novelde etiam. En dita Llonja etiam. Testes Vicent Ferrandez y Pere Joan Beneito, de Novelda vehins y abitadors. Retulit Pere Giner, notari».

3.—«Consell Particular tengut en rahó de fer una campana pera la hermita del Señor Sant Roch». En Ma de Consells de 1668, 15 de abril.

«Gines Martinez ciudadà Justicia en les causes civils y criminals de la Vila de Novelda, Luis Ximeno, Josep López menor y Felix Mira, jurats, Martí Belda, almustaçaf, y Joan Pérez de Mira, síndich ordinari de dita Vila, Joseph Seller, Joseph Joan, Frances Bernabeu, Sebastià Aiala, Alonso Ximenez major, Joan Llopes de Visent y Berthomeu Escolano, tots con-

sellors del Consell de dita vila, ajustats y congregats en la Sala del Consell, pera tractar y comunicar cosses tocants al bon govern; fonch proposat per lo dit Luis Ximeno, Jurat en Cap, dientse per aquell que al present se hobra un campanar en dita Vila y que la hermita del Señor Sant Roch a de estar acabada pera lo dia del dit Sant Roch del corrent any, que si els par se fona una campana de tres quintals perque Joan Frances Rovira el dona fíat a pagar per tot lo mes de setembre del corrent any y que si els par se fona dita campana, donen facultat a lo Justisia, jurats y sindichs pera que fassen obligació a favor de el dit Joan Frances Rovira ab totes les clausules necesàries y oportunes ab totes les clausules etiam. Y que es puixen obligar en nom de dita Vila a pagar la part que importarà lo dit metall. Y hohida la qual propossició tots los del dit Consell unanimes y concordés et nemine discrepante són de vot y parer ques fona una campana de tres quintals (...) y que servisca pera el Campanar de la Església major y que la Campana dels quarts se haja de llevar a Sant Roch y que los dits justícia, jurats y síndichs en nom de dita e present Vila puixen pendre lo metall que se haja de menester del dit Joan Frances de Rovira y que es de força i obligació a favor del dit Rovira a pagar per al setembre del corrent any, de tot lo que etiam. Actum Novelde etiam. Testes Melchor Garcia menor y Miquel Pastor del Campet, llauradors de Novelda y habitants. Retulit Giner, notari».

4.—«Consell Particular tengut en rahó de veure la festa que sa de fer lo dia ques lleve al señor Sant Roch a la hermita nova». Ma de Consells 1668, 24 de junio.

«En la Sala del Consell de la Vila de Novelda en presència y assistència de Gines Martines Ciudadà Justícia en les causes çivils y criminals de la vila de Novelda, Joseph Jover, Joseph Seller, Joan Llopes de Vicent, jurats, Martí Belda, almustasft, Pere Mellines, regent y llochtinent de Justícia y Joan Peres de Mira, síndich ordinari de dita vila, tots oficials de aquella, Simó Navarro, Joan Mira, lo doctor Miquel Sanches, Thomas Mira de Antoni, Pere Miralles, Luis Mira, Sebastià Aiala, Francés Bernabeu, Berthomeu Escolano, Gines Mira, Luis Escolano, Joseph Segura de Ginesa y Luis Ximeno, tots consellers del Consell Particular de dita e present Vila, ajustats y congregats en la Sala de dit Consell, representant la major y més sana part de dit Consell pera tractar y comunicar cosses tocants al bon govern de dita vila; fonch proposat per lo dit Joseph Joan, jurat en cap, dientse per aquell que la

present vila te fet vot de fer una hermita pera lo Señor Sant Roch y que saben que dita hermita està la obra molt avant y estarà acabada pera lo dia de la festa del Señor Sant Roch y que serà just lo dia ques lleve lo dit Sant que la Vila fassa festa y que los majordoms que ai pera dit dia an ofert ajudar a la festa y que lo clero a ofert farà quaranta grosses de costs y altres devots camisilles per costs grossos que bejen si els pareix que la present Vila ajude en esta festa per ser patrona la dita Vila de la dita hermita donant la pòlvora que sia menester, tres quintals o lo que sia menester y la música. Hoida la qual propossició foren de vots i de parer que es porte la pòlvora que sia necessari, tres quintals o lo que sia menester, y que en quant a la música que no sen porte per lo molt gasto que fa y la Vila trobarse impossibilitada y que lo que importarà la pòlvora lo paguen los Justícia y Jurats de rentes de la Vila, de tot lo qual etiam. Actum Novelda etiam. Testes Pere Joseph Navarro y Joan Verdu, de Novelda vehins y abitadors. Retulit Giner, notari.

Dictis die et anno, et incontinenti et in eodem instanti, havent paregut a tot lo sobredit Consell que havent de fer festa lo dia del Señor Sant Roch pareixerà molt mal que es dexe de portar la música, determinant tot lo dit Consell que es porte la música de Elig e de Villena y que per ops ajuarla es vena el aigua en la quantitat que importe pera dur dita música y quel diner que es traga es deposite en poder del Doctor Sanches de tot lo qual etiam. Actum ut supra etiam. Testes qui supper. Retulit Giner, notari».

5.—«Consell Particular tengut en rahó de la hobra de la hermita de Sant Roch de veure lo que se li a de dar al hoberer destrenes». Ma de Consells 1668, 16 de agosto.

«Gines Martines Ciutadà Justícia en les causes civils y criminals de la Vila de Novelda, Joseph Seller de Joan y Joan Llopes de Visent, dos dels jurats de la Vila de Novelda, Martí Belda, almostasaf, Pere Mellines, regent y llochtinent de Justícia y Pere Miralles, subsíndich ordinari de dita Vila, tots oficials de aquella, Joan de Mira de Ginesa, lo doctor Miquel Sanches, Gines Mira de Pere, Luis Ximeno, Thomas Mira de Antoni, Luis Mira. Alonso Ximenes, Luis Escolano, Damià Mira, Berthomeu Escolano y Joseph Segura de Ginesa y Gristostomo Seller, tots consellers del Consell Particular de dita Vila de Novelda representant la més sana part del dit Consell, ajustats y congregats en la Sala del Consell particular de dita Vila fonch proposat por lo dit Joseph Seller, jurat, e diense

per aquell que la hobra del Señor Sant Roch de la hermita se acabà ya y que Grabièl Clement ha representat a la present Vila que en la dita hobra ha fet algunes cosses que no estaven en los capítols que si els pareix es vejen lo que se li donarà de millores al hoberer. Ohida la qual propossició tots unànimes y concordés foren catorze vots de parer que se li donen al dit Grabièl Clement de millores trenta lliures de moneda reals de València, les quals se li an de dar quinze lliures ara de present y quinze lliures lo dia de Nadal primer vinent y així o declaren y és la voluntat de quibus omnibus etiam. Actum Novelda etiam. Testes Anthoni Seller y Thomas Mira de Cosme, de Novelda habitants. Retulit Giner, notari».

## EL CAMINO DEL SEÑOR SAN ROQUE EN EL AÑO 1704

En el Archivo Notarial de Novelda existe una escritura fechada en 10 de abril de 1704 que da fe de la rectificación de los lindes del antiguo camino del Señor San Roque, que era el entonces existente entre la Villa y la Ermita de dicho Santo (1). Su lectura nos da a conocer curiosos detalles, tales como el límite de nuestra entonces Villa por esa zona, la existencia a la derecha de dicho camino de un Vía Crucis, constituido por altos mojones de mampostería en cuya parte superior estaba embutida la cerámica con el dibujo del correspondiente «Paso» (el primero, llamado «**la Casa de Pilatos**», en la Villa, y el último, «**del Sant Sepulcre**», al final, en San Roque) y también la de una ermita llamada del «Santísimo Cristo del Calvario» y popularmente «**del Calvari**», situada frente a la de San Roque.

Dicho camino empezaba en la que hoy es «Plaça del País Valencià» antes «de la Victoria»), entonces cerca del «**Portal dit de Sant Roch**»... Pero antes formémonos una idea de lo que era la Villa por esos alrededores. La Plaza Mayor estaba delimitada por los siguientes frentes: uno de ellos era el primitivo Ayuntamiento, recién terminada la obra del mismo,

con soportales en la parte baja, salón de reuniones, dependencias y archivo en el primer piso y cárcel en la segunda planta; otro frente lo formaban algunas casas que sobresalían de la línea actual en unos metros, encontrándose separadas de las que había en la parte opuesta al Ayuntamiento por la calleja llamada «**del Ravalet**», que conducía a la actual barriada de San Pedro; el Palacio de la Señoría constituía el otro frente de la plaza, y sobre éste podemos decir que entonces ocupaba prácticamente toda la manzana en que estaba enclavado, pues únicamente lo que era la Casa Curato, que hoy persiste, no pertenecía al mismo. Viviendas del Señor, de los cargos del Concejo, dependencias y almacenes cubrían su interior. Su fachada principal y entrada daban en esa fecha a que nos venimos refiriendo a lo que era aún la primitiva Parroquia de Nuestro Señor San Pedro (que entonces sólo abarcaba desde la puerta principal hasta la mitad de lo que es actualmente, es decir, hasta el crucero de la misma, ya que la ampliación y construcción hoy subsistentes datan del año 1742); mientras que por el lado de la plaza el Palacio llegaba hasta el llamado «**Arc de la Senyoria**» (derribado en 1860), pocas casas antes de llegar a la ya nombrada Plaça del País Valencià. La parte posterior del referido Palacio, por último, lindaba con la primitiva plazuela llamada de «**Sant Pasqual**».

Junto al **Portal de Sant Roc** hubo, como leeremos, una cruz de piedra que se llamaba la «**Creu del Retor**». En la Villa existían también, alzadas y hechas en piedra trabajada, la «**Creu de Queixans**», a la salida de la calle Mayor (**Bany**), y la «**Creu del Calvari**» (edificada en 1699), delante de la Ermita de este nombre (2). En dicho Portal, una de las entradas entonces de la Villa, y en la plaza contigua desembocaba el tránsito procedente de La Romana, juntándose allí con el que procedía de la zona de Monforte y Elche.

En ese ensanche de la «**Creu del Retor**» nacía el camino hacia la Ermita de San Roque, al que nos vamos a referir, sin que en ninguno de sus lados y hasta la propia Ermita hubiera aún rastro de edificación alguna. Las casas más próximas al mismo estaban en su lado derecho (en el izquierdo no las había), en la actual calle de San José, entonces llamada «**dels Castellans**», y que llegaba escasamente hasta la actual calle de «**la Bodega**» (llamada así porque en ella se hallaba la bodega de la Señoría), paralela a la calle entonces de «**Sant Diego**» y hoy de Jorge Juan. Es de hacer constar que los huertos a espaldas de la calle «**dels Castellans**», todos con pared, iban a juntarse con la salida de la actual calle de la «**Possica**».

Y hechas estas aclaraciones, volvamos al camino que nos ocupa; en dicha Acta Notarial, que transcribimos al castellano (del viejo valenciano en que está redactada), con el buen deseo de que tenga mejor comprensión, se dice:

«Francisco Xavier de la Borda y Blanco, Generoso (era este calificativo de «Generoso» un título aristocrático), Baile y Procurador General de la presente Villa y Baronía de Novelda, Frances Mira, hijo de Joseph, ciudadano Justicia en las Causas Civiles y Criminales de dicha Villa, Juan Peres de Miquel y Pere Cantó, dos de los Jurados, Joseph Navarro, hijo de Pere, síndico de la misma Villa, Sebastià Vazques y Gregori Seller, prohombres nombrados por los infrascritos y Ginés Mira, hijo de Thomás, Almustasaf, en presencia y asistencia del notario y testigos abajo escritos: en consideración de que los dueños de las tierras que lindan con el camino que va desde el Portal dicho de San Roque hasta la ermita del mismo Santo, lo han estrechado de forma que es preciso haberlo de amojonar y señalar según de antiguo estaba señalado y amojonado. Por eso pasaron a amojonarlo y señalarlo en la forma siguiente: primeramente mandaron sus mercedes poner un mojón con sus hijuelas en el margen del bancal propio de Juan Perler, hombre de negocios, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, a doce palmos de la piedra donde estaba asentada la Creu del Retor...».

Siguiendo camino arriba irán poniendo mojones y señales en los banales de los lindantes por la parte izquierda, ensanchando el camino (vamos a suprimir los nombres de los referidos lindantes por ser numerosos y constituir ello, así como los palmos y varas y pasos que se señalan, motivo de farragosa lectura e interpretación); así, hasta llegar a una acequia de riego que se encuentra «muy honda y conocerse no haberse malvado el camino, si bien ha de verse si se podrá conseguir el quitar una vuelta que hace la dicha acequia...» y más arriba aún otra acequia y camino, llegando en esta dirección y por la parte izquierda del camino frente a la Ermita de San Roque. Pasando en línea recta por delante de la misma, se decidió acto seguido amojonar a mano derecha.

El primer bancal con que tropezaron en este sentido nuestras autoridades daba enfrente mismo de la «**Creu de pedra del Calvari**», próxima a la esquina de la ermita de dicha advocación, que estaba en terrenos que unos años después ocuparía el huerto y Palacio del Marqués de La Romana (en octubre de 1736 aún seguía en pie la misma, si bien ya por poco

tiempo) (3). El Acta notarial sigue anotando la colocación de más mojones: uno de ellos en un bancal que lindaba con la acequia que pasaba frente a la Ermita de San Roque y el camino que de allí arranca, llamado en aquel momento «**del Algepsar**», a espaldas del Paso «**del Sant Sepulcre**», último de los del Vía Crucis que desde la Villa conducía al futuro barrio de San Roque (hace pocos años, en el curso de unas obras de restauración de la iglesia hoy parroquial de San Roque, se descubrieron, adosadas a la pared exterior de ésta, las losetas de cerámica del Paso de la Crucifixión, penúltimo de los del repetido Vía Crucis).

Los magistrados desandarían poco a poco el camino andado, bajando hacia la Villa, fijando más mojones y señalando los pasos que debía retroceder cada propiedad para dejar los lindes del camino tal cual estaban en un principio. Con ello llegarán nuevamente a aquel primer Paso «**de la Casa de Pilatos**». El Acta termina encareciendo a todos y a cada uno de los propietarios lindantes que rectifiquen sus límites de acuerdo con lo amojonado, que en el porvenir se abstengan de modificar el trazado bajo multa de sesenta sueldos por cada mojón variado y que conserven dicho camino en dirección recta a la Ermita como se les ha señalado. Firman como testigos Martí Moya, herrero, y Gabriel Navarro, alpargatero, de Novelda los dos, siendo el notario actuante Joseph Sirera (el mayor).

#### NOTAS:

- (1) El Acta en Archivo de Protocolos de Novelda, Protocolos de Joseph Sirera el mayor 1704, «Visura del camí de Sant Roch», sin foliar.
- (2) Sobre el aspecto y otras circunstancias de esta última cruz puede consultarse el acta del Consell Particular de 27 de mayo de 1699 en que se decidió su erección con las siguientes palabras: «Creu de pedra picada. Per lo dit Jurat en Cap fonch proposat dient alabat sia el Santíssim Sacrament del Altar, amen: Señors, la devoció de moltes persones ha mogut els animos a que es fasa una creu de pedra picada enfront del Calvari y tenint com tenim en la present Vila a Joseph Terol, pedrapiquer, que ha fet lo enllosat y banchs de la Llongia el qual farà una creu molt lluida, ab quatre grades, columna salomònica, pedrestal y capítel, que esta ajustada en sinquanta lliures y fins hui ni ha ofertes de almoyna vint y quatre y es faran los esforsos posibles en replegar alguna cosa més; y així ses merceds veuran si lo que faltará o pagará la Vila E oida y entessa la dita proposta per tots los desusdits conceillers, nemine discrepante, foren de vot y parer que es fasa la dita creu per cinquanta lliures fent los esforsos posibles en veure si

es pot traure alguna cosa més de limosna y lo que falte o pague la Vila de propis».

- (3) A este respecto, se señala en la reunión del Cabildo municipal de 24 de octubre de 1736: «Y respecto a que la hermita del Señor Santo Christo se halla algo derruida según visura que se ha echo por maestros de obras quienes declaran muy costossa la rehedificación por lo que se considera conviniente hazer de nuevo la hermita contigua a la del Señor San Roque, en cuyo sittio puede servir el lienzo de una pared y queda con más hermoso aspecto, y pagado (por) el muy ilustre Señor de dicha Villa el sittio de la hermita vieja y el bançalitto anexo. Detterminaron se haga en la dicha conformidad y se aprompten los materiales que sean necesarios». Las obras debieron terminarse en un muy breve plazo puesto que el 26 de abril del año siguiente, 1737, el Síndico Procurador General pudo ya presentar al Consejo una «Cuenta original que se ha llevado del gasto se a ofresido en la fabrica de la nueva hermita del Santo Christo en maestros, ofisiales, peones y pertrechos...» (Libro de Cabildos, 1737). Obsérvese —nota de los editores— que estos nuevos datos impiden confirmar la identificación hecha en «Crónicas de la villa de Novelda», págs. 102-106, entre esta ermita y la del «Pas dels Dolors», que con todo es antigua (se la menciona hacia finales del siglo XVIII) aunque no tanto como la del Calvari, citada ya al menos como lugar sagrado desde 1587 («...**Monte Calvari**...» En Clams Cívils 1587, 10 de noviembre).



## EL PALACIO DE LA SEÑORÍA EN SAN ROQUE

El hallazgo en el Archivo Notarial de ésta de una escritura en la que se detallan extensamente las condiciones que se convienen para la construcción de la cerca que tenía que rodear el huerto, jardín y Palacio de la Señoría en la entonces «partida de San Roque al Alarich» (1), junto con otros datos logrados en los archivos del Excmo. Ayuntamiento y en los de la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol, permiten tener idea muy aproximada de la fecha en que fue construido el Palacio con su jardín y consecuentemente quién fue el que determinó su construcción.

Ya en el último capítulo del libro «Novelda en el ayer» dábamos información sobre el Señorío de los Caro en Novelda y es el segundo en dicha sucesión quien determinó la realización de dichas obras, o sea don Joseph Caro y Maça de Liçana, Coronel de Dragones, Caballero del Hábito de Nuestra Señora de Montesa, Gobernador nombrado por Su Majestad de Montesa y su Castillo, Señor y Barón de las Villas y Baronías de Moxente y Novelda y su Castillo de la Mola y Casa y Estados de Maça, y a quien el Rey Felipe V, en el año 1739, concedió el título de Marqués de La Romana, al

que unía el de Vizconde de Benaesa (aunque este último no lo usó nunca); era casado con doña Patricia Fontes Carrillo y Alborno, siendo su profesión la de militar, carrera a la que dedicó su máxima ilusión, hasta tal punto que por su cuenta creó un regimiento de Dragones, en recompensa a lo cual y a aquella entusiasta dedicación fue el concederle dichos títulos nobiliarios.

Nació en Elche, donde vivían su padre y antepasados, hasta que por resolución en el pleito sucesorio de los Maça (se falló éste en el año de 1701) quedó nombrado don Carlos Caro (su padre) como Señor de Novelda y su Castillo, con lo que se trasladaron a ésta, domiciliándose en el antiguo Palacio de la Señoría (Plaza Vieja). Allí vivieron los recién nombrados en el Señorío durante muchos años. Don Carlos murió aquí en 11 de diciembre de 1722 tras muy larga enfermedad, al punto que desde 1716 es sustituido por su hijo Joseph en la intervención cerca del Concejo de la Villa y administración del Señorío y, cuando debido a sus ineludibles deberes militares éste ha de ausentarse, es sustituido por su madre, la esposa de don Carlos.

Tiene nuestro don Joseph mucha ilusión por su Villa, reside aquí siempre que le es posible y aquí le nacen sus tres descendientes: el primogénito en 29 de julio de 1724 y la segunda de sus hijas en 4 de noviembre de 1732; la primera hija le nace en La Romana en 20 de mayo de 1726. Prueba de su ilusión por ésta serán las compras de tierras que hace tanto en Novelda como en La Romana (que se detallan en escrituras del Archivo Notarial). Para la construcción del Palacio en San Roque, con su huerto y jardín, adquirirá incluso casas (tres de ellas en lo que eran tierras de labor a la salida del Portal de Sant Roc y otras al principio —parte baja— de la actual calle del Mesón, popularmente llamada «**Mitja Galta**», nombre adquirido precisamente al derribarlas y quedar con edificios tan sólo uno de sus lados) (2).

Pero volviendo a la fecha de construcción del Palacio de la Señoría en San Roque, por la información lograda hoy, deducimos que es sobre el año 1734 cuando se inicia la construcción del Palacio y seguidamente la del huerto y jardín y en mayo de 1736 la de la verja que lo circunda, todo lo cual quedó terminado a final de ese año. Sobre esta verja trata como al principio decimos la escritura que se formaliza en 29 de dicho mes, en que se establece y conviene entre don Pedro Astor, como representante del Señor de la Villa y el Maestro

albañil Pedro Aznar, vecino de la Villa de Aspe, que es quien acepta y se obliga a la construcción de la misma, un contrato que abarca 10 grandes páginas y del que extractamos. Se trata de edificar una cerca que rodee, repetimos, el Palacio, jardín y huerto del mismo. Las cuatro paredes de aquélla deberán formar un perfecto paralelogramo de ángulos y paredes paralelas; los cimientos de la pared tendrán en todos sitios tres palmos y medio de ancho y un palmo más del suelo en que se construya; hasta un mes después de terminados los cimientos no se podrá alzar pared sobre los mismos para que tengan tiempo de fraguar bien; tanto la pared como los cimientos estarán hechos con los mejores materiales, de piedra rajada, cal, arena y ladrillo, siendo la argamasa una mezcla de un capazo de cal y otro de arena y puesta en cantidad suficiente para que al colocar la piedra rajada y golpearla con un martillo expulse el exceso de argamasa puesta; todo el dicho material será del de la mejor calidad que se encuentre en la Villa; la pared seguirá en su altura el desnivel del suelo; se harán tres puertas, una frente a la entrada a Palacio y las otras dos accesorias. El importe había de ser de **«750 pesos de plata, de ocho cada uno»**, que se pagarán en tres plazos, el primero al principio de la obra y el último tras la inspección y revisión por arquitectos que deberán dar conformidad a la misma.

Y como última demostración del interés de don Joseph por la Villa y San Roque, diremos que en su testamento, otorgado el 6 de febrero de 1748, dispone entre otras cosas que se eleve a Vicaría la Iglesia de San Roque (y también la de San Pedro de La Romana). El ascenso a Vicaría de la de San Roque fue el 18 de octubre de 1778.

Falleció don Joseph Caro en La Romana el 20 de julio del año 1749, siendo trasladado a Novelda con acompañamiento de la representación del Concejo de ésta y vecinos de La Romana. Esperaba el cortejo en San Roque multitud de personas, siendo acompañado hasta la Iglesia Parroquial, donde, tras solemnes funerales, recibió sepultura en la misma.

#### NOTAS:

- (1) Con el título **«Obligación y ajuste de la obra del cerco del jardín, huerto y Palacio del Señor de esta Villa»**, figura en el Protocolo de Ylario Perez, de Población, de 1736 entre los folios 73 y 77v.
- (2) Recordemos que también la ermita del Calvari con su bancalito anexo sufrió idéntica suerte (vid. apartado anterior de este mismo libro).



## EN EL CENTENARIO DE JORGE JUAN

Se ha escrito tanto sobre nuestro ilustre paisano que es difícil hacerlo sin insistir y repetir lo que ya se ha dado a conocer. Al interesado, que debe ser todo noveldense, en conocer el más amplio estudio realizado sobre el mismo, nos permitimos remitirle al libro de don Julio F. Guillén, titulado «Jorge Juan y Santacilia y Antonio de Ulloa y de la Torre-Guiral», que la Caja de Ahorros de Novelda reeditó en 1972, pues que la primera edición vio la luz en septiembre de 1936 y debido a las circunstancias de la época, se perdió casi toda, según nos cuenta su autor. De ese año 1972 son también las menos extensas, pero muy interesantes en sus detalles, publicaciones del Instituto Histórico de Marina, tituladas «Elogio del Jefe de Escuadra don Jorge Juan y Santacilia», de don Benito Bails, y la «Breve noticia de la vida del Excmo. Sr. don Jorge Juan y Santacilia, reducida a los hechos de sus Comisiones, Obras y Virtudes, que, a instancias de sus Apasionados, presenta al público su Secretario don Miguel Sanz, Oficial segundo de la Contaduría»; escritos de época. Asimismo figura la biografía de Jorge Juan en el libro publicado por IDEA (2.<sup>a</sup> época, núm. 1 - Luis Mas y Gil) y también en el

que en 1977 publicó don Francisco Aldeguer Jover «Figuras Literarias Noveldenses»; al igual que figura en el de José Calatayud Baya, de 1977, titulado «Diccionario Abreviado de personajes alicantinos», editado por la Caja de Ahorros Provincial de la Excm. Diputación de Alicante. Todo ello aparte de multitud de artículos aparecidos en la Prensa y aquellos trabajos realizados por don Elías Abad con motivo del segundo centenario del nacimiento de Jorge Juan, que en 5 de enero de 1913 se celebró en Novelda con tanta pompa y boato, erigiendo su estatua en nuestra plaza Mayor. El demostró que Jorge Juan era hijo de Novelda, de forma ya indubitable y definitiva.

Pero hay un libro, editado en 1941 por la Editorial Naval, titulado «Jorge Juan en la Corte de Marruecos», escrito por don V. Rodríguez Casado —de la Universidad Central—, y que forma parte de la Biblioteca de Camarote de la Revista General de la Marina, publicación ésta mucho menos conocida y que nos refiere con detalle y pormenoriza la actuación de nuestro Jorge Juan en Marruecos. El motivo del viaje es la decisión del Rey Carlos III de acabar con aquella situación de siglos de odio sempiterno entre moros y españoles, tanto más cuanto que las otras naciones europeas tenían relaciones comerciales con el Islam. Y fue también el entonces Emperador de Marruecos, Sidi Mohamed Ben Abd Allah, quien «avaricioso de paz» envía emisario suyo a la Corte de Carlos III con ricos presentes (tigres y leones); es recibido este emisario, que es Sidi Ahmed el Gacel, con la mayor obsequiosidad desde su desembarco en Algeciras en 29 de mayo de 1766, y durante su permanencia en España va de fiesta en fiesta y acompañado de gran multitud que se agolpa al advertir su carroza, y que en el trayecto hasta Madrid le agasaja. La Corte paga toda su estancia, que se prolonga más de lo previsto por ocurrir en esos tiempos el fallecimiento de la madre de Carlos III. Con éste se entrevista en 21 de agosto y se suscribe un documento ratificado en esa misma fecha por el Marqués de Grimaldi, Ministro Consejero del Rey, en que se acordaban las bases para un futuro tratado de Paz y de Comercio. En 20 de noviembre de 1766 regresa Ben Abd Allah y al llegar a Cádiz ya ha sido nombrado Embajador de España en Marruecos nuestro don Jorge Juan y Santacilia a propuesta de Grimaldi, con lo que ambos llegan en 20 de febrero de 1767 y en el mismo navío a la rada de Tetuán (que dista dos leguas de la plaza, se hace observar), saliendo a recibirles el Alcalde de Tetuán, tras intercambio de cañona-

zos de saludo entre el buque español del que habían desembarcado en unas falúas y un castillo existente en la orilla.

El libro que comentamos relata minuciosamente los viajes de Jorge Juan por Marruecos, las costumbres moriscas y el intercambio de obsequios que especialmente en Sale (entonces Media-Mehedia = Mamora) se hacen. La información que facilita es tan curiosa como interesante ya que señala tanto las distancias en leguas de un lugar a otro como las especiales circunstancias del mismo; desgraciadamente es imposible hacer un resumen de dicho libro en un tan corto trabajo como éste. El día 11 de agosto de 1767, recogida toda clase de información y realizados todos los contactos necesarios para el fin propuesto con su nombramiento, regresa Jorge Juan a bordo de un navío español al que como despedida le hace una salva con los 15 cañones del fuerte, llegando a Cádiz el día 27 del mismo mes.

Tras su regreso a España, continúa don Jorge Juan resolviendo con su consejo decisivo todos los asuntos importantes de Marruecos. El Marqués de Grimaldi le pregunta constantemente y se atiene en sus respuestas al Rey a las apreciaciones de Jorge Juan sobre el caso consultado.

Fallece Jorge Juan en 21 de junio de 1773 en Madrid a consecuencia de «un accidente alferético» a los 60 años y medio de edad. Su cadáver fue expuesto con la debida fúnebre decencia en la sala de su casa, en donde ante la Guardia de Alabarderos —que como Embajador le correspondía— y que custodiaban el cadáver, se celebraron en tres altares allí instalados cuantas Misas se pudieron. Al día siguiente, fue enterrado con magnificencia en la Capilla de Nuestra Señora de Balbanera (con permiso de su Patrono-Propietario, el Marqués de San Miguel de Gros), en la Iglesia de San Martín, y en la pared de la referida Capilla se puso una lápida.

Y tras esta referencia a lo escrito por diversos autores sobre don Jorge Juan, quisiéramos referirnos a la familia Juan en su relación con Novelda:

El primer apellido «Joá» (que entendemos derivaría a Juan al escribirse en castellano) es el de Mossèn Pere Joá, Presbítero en la primera Iglesia que hubo en Novelda, llamada popularmente de Santa María. Tras la reconversión de la Mezquita (que ocupaba terrenos de la actual Ermita de San Felipe Neri), y ello en el año 1566. El segundo aparece en el libro de Clavería núm. 1 del Ayuntamiento, y es de un Gabriel Joá.

En la relación de vecinos Contribuyentes, o «Tresllat de la Tacha» de 1590, figuran Josep Joan y también Luis Joan, como propietarios de tierras o casas. En el año de 1596 fallece Isabel Juan Quexans, esposa de Pedro Navarro; en 1604 Juana Ana Juan, esposa de Francisco Pomares; en 1607 un Juan Juan Peresferen, que era Conseller; en 1632 es nombrado Clavario Mayor (en sustitución de Juan de Vergara, que está muy enfermo) Antonio Juan, que es Capitán del Ejército; en el año 1637 fallece Frances Juan, hijo de la viuda de Bartolomé Juan, de edad de 20 años, y en 1713 son cofundadores de la Escuela de los Hermanos de Jesucristo, que realizaban sus prácticas y disciplinas religiosas en la Ermita de San Felipe Neri, Roque Juan, Francisco Juan y Thomas Juan.

Con lo expuesto tenemos testimonio de que los Juan vivían en Novelda. Concretamente la rama de Jorge Juan tenía su casa solariega al lado del Ayuntamiento (en un proyecto de carretera de 1788 se hace constar la necesidad de derribar parte de ambas para ensanche de la calle Mayor). Dicha casa pertenecía en tiempos moriscos al influyente e importante Balthasar Sarrià (según consta en documento reseñado en página 33 del libro «Crónicas de la Villa de Novelda»); casa que tras la expulsión cedería o vendería el Señor de la Villa a los antepasados de don Jorge Juan junto con el «Fondó» (Fondonet, en la Monfortina) como se deduce de un documento del archivo de Novelda que data del mes de abril de 1698 y que se produce en virtud de reclamación del padre de nuestro Jorge Juan, don Bernardo Juan y Canicia, al Ayuntamiento sobre su inmemorial derecho (que por lo visto le van mermando) a las vertientes de agua que procedentes de la «Serreta Llarga» riegan su citada posesión del «Fondó» y en la que consta la declaración del vecino Juan Serrano, labrador, que manifiesta haber tenido algunos años dicha heredad en partición, y tener 62 años, ser vecino antiguo de Novelda y que sabe y jura que dicho derecho lo tenía ya don Cipriano Juan (abuelo de don Jorge Juan), y constarle que de siempre han tenido dichos señores el derecho a las aguas de las vertientes de la Serreta.

Los Juan, junto con los Vergara, eran los Patronos-Propietarios de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, en la primitiva Iglesia de Nuestro Señor San Pedro, en el año 1701 (libro «Crónicas de la Villa de Novelda», pág. 50 v.).

Y antes de terminar, quisiera hacer constar una anécdota personal: era yo muy niño (8 años) cuando me llevó mi

padre a Alicante, a visitar al escultor Vicente Bañuls, que estaba en los últimos detalles de la terminación en escayola de la figura de Jorge Juan. Tenía el «modelo» allí, a su lado. Se quedó grabada en mi mente para siempre la impresión que me produjo el ver a un hombre vestido igual como es hoy la estatua de Jorge Juan, con su peluca y espada; estuve algún tiempo sin poder apartar de mí la circunstancia vivida. Pocos días después pasó ya aquella figura a la fundición y obtención en bronce de la estatua que culmina el monumento de la plaza Mayor.



## EL CAMINO CARRETERO DE 1788

Por estimar que el proyecto de construcción de un camino carretero entre Orihuela y Fuente la Higuera, concebido en el año de 1788, nos trae a conocimiento curiosidades de cómo era Novelda en aquellos años, damos a conocer lo que en Actas del Archivo de nuestro Ayuntamiento consta sobre el mismo.

En 26 de mayo del citado año, se reúne el Concejo de la Villa para tratar del oficio recibido del señor Conde de Floridablanca y Gobernador de Orihuela, a cuya Gobernación pertenece entonces Novelda, ordenando se le pase inmediato informe sobre un proyecto de camino carretero desde Orihuela a Fuente la Higuera, en donde ha de enlazar con la principal del Reino (la de Valencia a Madrid), y que dicho informe ha de tener en cuenta el que den dos hacendados de la Villa, dos Técnicos Facultativos y el del Concejo, sobre si se estima interesante que dicho camino pase por esta Villa. Por el número de informantes, a los que se une el Síndico Personero, resulta excesivamente extenso y es por ello que lo resumimos, detallando los considerandos en que todos coinciden y que son:

**«que el citado camino carretero es muy conveniente para**

la Villa, y que de Orihuela vaya a Albatera, a Crevillente, y de ésta a Novelda, con lo que se acortaría en 2 leguas el actual y antiguo camino que va desde la Heredad de Jaime Crespo, de esta jurisdicción, y que es donde deben unirse ambos caminos, a Albatera donde deben volver a unirse, evitando el rodeo que actualmente causa el tránsito del camino Viejo por Monforte y Elche, que incluye la incomodidad de no tener aguas potables ni de otra especie, en la distancia de 3 leguas que hay de Monforte a Elche y otras tantas de esta última a Albatera y en el nuevo camino habría agua viva en todo el camino a distancia de una legua en todo el trayecto.

«El nuevo camino debería venir desde lo alto de la Sierra de Crevillente, pasando por las Fuentes de Aspe, en línea recta a la Plaza de San Roque de esta Villa, donde se está fabricando una grande y muy acomodada Posada, con cuantas comodidades y conveniencias pueden apetecerse en edificio de esta naturaleza y hasta con grifos de agua perenne en el abrevador de la Posada y en la Cocina para su mayor limpieza y cuya Posada se ha rodeado de las mayores ventajas, pues tiene a su lado, Orno, Taverna y se trata de poner una Errería (para el completo servicio de las caballerías). Además, concluida esta Posada, va a emprenderse la construcción de otra en la Plaza Mayor de esta Villa, para la gente de tráfico, el cual se aumentará considerablemente, al tener éste la facilidad de la misma y los viajantes podrán disponer de los comestibles de primera necesidad además de los de mero regalo como frutas, verduras y demás, en abundancia. Todo esto sin contar otras mejoras públicas que harán delicioso el tránsito y que se construyen todas, al igual que las Posadas, a expensas del Señor Territorial de la Villa, que se toma un verdadero interés en la felicidad de la misma. Desde la Plaza que se está formando en San Roque, debe dirigirse el camino carretero para la calle Mayor, a saber: por el Arco llamado de la Magdalena, que debe derribarse, así como una parte del Orno, Almazara y casas de Josef Abad y Balthasar Navarro, parte de ellas, para que formando dicha calle una línea recta, llegue hasta la confrontación de la Tenería de Francisco Reus, donde, doblando el camino por la espalda de ella se introduzca en el Puente Nuevo que debe formarse». Sólo añadiremos que, para mayor perfección del camino, que debe pasar por la plaza y calle Mayor de esta Villa, debe derribarse un pedazo de la Casa Capitular de la misma y otro de la casa de don Bernardo Juan, cuyas obras pagaría la Iglesia según

manifiesta el señor Cura, por convenir así a una nueva proyectada reforma de la misma.

En el informe que facilita el Síndico Personero Mayor, se dice **«que debe derribarse el Arco que se halla entre la Plazuela de este nombre (Plazuela del Arco) y la Plaza Mayor, que está contigua al Palacio del Señor de la Villa, Marqués de la Romana».**

Este es el informe que presentó la Villa al señor Gobernador de Orihuela y cuya lectura nos permite situarnos en aquel tiempo en el que por ser todo el tránsito en caballería, exigía la necesidad de puntos de agua para abreviar; nos hace ver la sencillez de vida al considerar como **«cosas de regalo»** la fruta y verduras, y cómo el tener agua perenne en la Posada (grifos en la cocina y en el abrevadero para las caballerías) era considerado como **«cuantas comodidades y conveniencias pueden apetecerse».** Igualmente nos informa de la fecha de construcción de la posada de San Roque (y la de la Plaza Mayor) y de que al hacerlo queda formada la actual Plaza, constituida entonces por el Santo Hospital, la Casa del Vicario, la Ermita de San Roque, la Posada y el Palacio del Marqués, y enfrente, algún edificio, pocos, que la terminaban de contornar. Es por ese tiempo que se hace la desviación de la acequia Mayor por detrás del segundo Molino, para llevar aguas al Molino Harinero que instala en la planta baja del Palacio el señor Marqués, la cual servía asimismo de almaces para la recogida de las rentas de aparcería y cosechas.

También nos aclara dónde estaba aquel Arco, de «La Magdalena» le llaman, ya entrando a la Villa, y que fue derribado a raíz de las reformas consecuentes a la construcción de este camino carretero, al llevar a realidad este proyecto. Y de cómo era la calle Mayor entonces, mucho más corta que la actual, y en la que existía al final de ella la tenería que hacía esquina.

Después este camino carretero se haría, modificándolo, por donde se estimó conveniente habida cuenta del informe de las Villas. La ausencia de Actas de esos años siguientes no nos ha permitido señalar fechas precisas de reformas consecuentes, pero sí consta en el Acta del 4 de noviembre de 1800 que **«la demarcación de la Real Carretera que se está construyendo desde esta villa a la de Aspe, ocasiona la construcción de varias alcantarillas que cruzan las aguas de riego en muchos puntos y que como éstas pertenecen a los interesados y no al caudal público de la Real Junta de Caminos del Obis-**

**pado de Orihuela, atendiendo que las que se ofrecieron (en el año 1797 en el pedazo de Carretera Real hasta la casa llamada de Jayme Crespo, camino para Valencia, se hicieron a costa del caudal de Aguas de esta Villa...».**

**Y, por último, que en la sesión del Concejo del 31 de diciembre de ese año 1800, «se da cuenta de la plantación de 162 álamos negros, colocados en distancias proporcionadas de 20 palmos de uno a otro, a los laterales de la Real Carretera de esta Villa a la de Aspe (81 árboles a cada lado), ofreciendo un delicioso paseo y hermosa salida de esta población».**

## NOTICIARIO NOVELDENSE DEL PASADO SIGLO

Trasladamos a continuación noticias de nuestra entonces Villa, cuya lectura nos hace deducir, en muchos casos, cómo era la vida en la misma en aquellos tiempos. Hemos dejado de mencionar todo cuanto se refiere a guerras, tanto en lo que afectó a ésta la llamada de la Independencia, con los numerosos pasos de tropa por aquí, como las interiores civiles, así como el referirnos a los cambios políticos que comportaron. De lo que deseamos y damos cuenta, es únicamente de sucesos que fueron entonces noticia, a partir del año 1800.

### ENERO DE 1800: UN APARCAMIENTO EN 1800

En esta fecha, las calles de mayor tránsito de la Villa son las de San Roque, la calle Mayor y la del Carril; el Ayuntamiento acuerda con fecha 19 de este mes: «que por el perjuicio que ocasionan para el tránsito (de a pie y carruajes, especialmente en días de lluvia), los carros y carruajes estacionados en la vía pública, se impondrá multa de sesenta sueldos a todos los que no los tengan en sus casas, evitando el perjuicio que para el tránsito de vecinos y pasajeros, ocasio-

na el estacionamiento en las calles y carretera», se ordena al pregonero, Thomás Borrás, que proclame el edicto al público.

Ante tal acuerdo, recurren los vecinos por escrito, alegando no tener lugar en sus casas para cumplir la disposición de referencia y en vista de ello el Consejo conviene el destinar un lugar, como lo hace, para APARCAMIENTO de todos los vehículos, a lo que los vecinos dan conformidad con la condición de que esté debidamente vigilado, especialmente de noche. Es el primer APARCAMIENTO de que tengamos noticia ha existido en sitio alguno.

## OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1804: EPIDEMIA DE PESTE

En libro de Actas número 17, se detalla la reunión del Consejo para tratar de que, «según noticias ciertas que traen algunos vecinos Carruaxeros y Arrieros que vuelven a la Villa procedentes de Andalucía, que coinciden con lo que comunica la Junta de Sanidad de Alicante, sobre epidemia de peste en Cádiz, Sevilla y otras ciudades andaluzas, se acuerda la construcción de barracones en el Colmenar y Monteagudo, para evitar contagio a la Villa y al Arrabal de San Roque y que se pongan guardias en las entradas para que reciban a cualquier transeúnte que llegue de allí y lo conduzcan sin comunicación con persona alguna a dichos barracones para hacer CUARENTENA en los mismos, evitando la extensión por contagio de dicha epidemia».

Y poco después, reunido el Consejo acuerda: «construir barracas en las entradas de la Villa y Arrabal de San Roque para ser utilizadas por los Guardias que vigilan el control de entrada a las mismas, sobre la peste de Andalucía. Asimismo se ponga en cada barraca una lámpara con cuatro onzas de aceite para poder ver los pasaportes y boletos de Sanidad que traen, sin los cuales nadie se podrá introducir en la población». A últimos de octubre de este año, dicha epidemia había alcanzado ya a Málaga y Alicante. Con fecha 26 de dicho mes, acusa el Consejo escrito del señor Cura en el que manifiesta: «...notoria es la extrema necesidad de enterrar a los difuntos dentro de la Iglesia y no es menos notorio el peligro que ello supone de contagio y hoy ya no caben más de 4 ó 6 enterramientos en la Iglesia; en lo que llevamos de mes, han fallecido 17 de cuerpo mayor y 30 párvulos, de suerte que en los días que quedan de mes, ó quizás antes, se acabarán de llenar las sepulturas...»; por ello ruega que, con la mayor urgencia,

la Junta de Sanidad provea dónde, haciendo zanjas o fosas, puedan hacerse los enterramientos.

#### ENERO 1805: EPIDEMIA DE COLERA

En 23 de este mes, acuerda el Consejo que: «teniendo en cuenta las continuas instancias del Párroco para que se habilite lugar para efectuar los enterramientos, y la falta de caudales que padece la Villa por los gastos que en la parte correspondiente debe pagar por el cordón sanitario establecido por la peste de Alicante (hacia unos días que pagó la Villa al Gobernador 27.738 reales y 4 maravedises, de lo que le correspondía a ella por los mismos) se acuerda aceptar la cesión que hace a la Villa el Sr. Marqués de la Romana de la Era del Rey y que se haga inmediatamente la cerca necesaria para el mismo para su inmediata utilización y seguidamente que se pueda, la Capilla y la Casa del Sepulturero. Para ayudar a la construcción de todo ello, los vecinos que tengan carruaje ó acémilas, llevarán los materiales para la obra en los días domingo ó festivos que tengan libre, para con la ayuda de éstos y la mano de obra posible, pueda acometerse y terminar rápidamente todo, dentro de la mayor economía posible».

Y es en 24 de diciembre de este año 1805 que acuerda el Consejo se pase oficio al Rvdo. Sr. Cura de esta Parroquia manifestándole que ha quedado terminada la cerca del Cementerio (el que llamamos Cementeri Vell), que se ha construido en esta Villa por cuenta del señor Marqués de la Romana, Señor de la misma, y del caudal de propios, habiendo quedado colocadas igualmente las puertas del mismo; se ruega al señor Cura que la bendiga a la mayor brevedad y en seguida se inicien los enterramientos.

Y en esos días, se ordena el que las puertas colocadas en las tres entradas de la Villa (Alameda. Camino de Alicante y San Roque) se traigan para ser guardadas en la Casa Consistorial y que se conserven y respeten las paredes donde se colocaron, respondiendo los vecinos lindantes con ellas de la conservación de las mismas. Se había acabado la epidemia.

#### SEÑALAMIENTO DE NUEVAS FECHAS DE FERIA DE LA VILLA

En la reunión del Consejo de 25 de mayo de 1805 se da cuenta de que se ha recibido despacho, por veredero, del Real

Consejo de Castilla aprobando la traslación de los días de feria de la Villa a los días 18, 19, 20 y 21 de septiembre en vez de los que se tenían aprobados desde julio de 1801, que eran los de 31 de julio y 1, 2 y 3 de agosto; la traslación obedece a que los vecinos se quejaban de que estas últimas coincidían con urgentes labores agrícolas.

#### AÑO DE 1806: LONJITA PARA LA VENTA DE HARINA

En 18 de marzo de 1806 dice un Acta del Consejo: «que habiendo observado los Regidores que los arrieros de esta Villa que habían acudido a la venta de «arina» al lugar que tienen por costumbre en la Plazuela de San Felipe, uno de los días de la semana pasada al llegar los arrieros forasteros con sus costales de «arina», bajaron el precio en tres ó cuatro sueldos por arroba, por lo que los forasteros tuvieron que cerrar sus costales y marcharse, circunstancia que aprovecharon los de esta Villa para irse a sus casas y vender en ellas la «arina» al precio de antes y consideraron esta acción como un verdadero «molipodio», con perjuicio del vecindario, determinaron los Regidores que ningún arriero de esta Villa pueda vender «arina» más que en sus casas, bajo multa de 30 reales corrientes». A petición de los arrieros de la Villa, acuerda el Consejo destinar para la venta de su harina la Plazuela de la tienda de la calle Mayor y que puedan venderla en ella libremente. La harina que vendían era de PANIZO.

#### AÑO DE 1823: MONTAJE DE SEGURIDAD CONTRA EL BANDOLERISMO

Con fecha 12 de diciembre de este año, se reúne el Ayuntamiento para tratar y después acordar sobre:

«...Que conviniendo a la tranquilidad y seguridad públicas, particularmente en las actuales circunstancias, en que pueden ser perturbadas por causa de las numerosas partidas de salteadores que infestan los caminos inmediatos y aun algunas de ellas ya pisan el territorio de esta Villa, el establecimiento de guardias de vigilancia en las puertas de la población, el cerrarse éstas y portillos, y como sea indispensable para ello el establecer un orden por igualdad entre toda clase de vecinos, y así mismo atender a los gastos necesarios para el sostenimiento de este objetivo, acuerdan: se haga saber por Bando ordinario que todo vecino personalmente, ó por medio de persona de su confianza, se presten, con aprobación del Pre-

sidente ó de cualquiera de los Alcaldes, a realizar dicho servicio de guardias en las tres puertas de Alicante, Orihuela y Valencia, y en el Retén, que todas las noches deberá existir en la Lonja de estas Casas Consistoriales, asignándose para la Guardia de dichas puertas y Retén, para cada una de ellas, un comandante y cuatro peones, disponiendo como punto de Guardia en cada una de dichas puertas, la casa más inmediata a la misma que designarán los Alcaldes de Barrio y el Síndico Procurador General. Los Comandantes de dichas fuerzas observarán y cumplirán lo siguiente: que dichas puertas se cierren a las 7 de la noche hasta las 5 de la mañana, sin abrirlas a persona alguna, exceptuando: los regantes que muestren el despacho firmado por el Alambí repartidor de Aguas, así como los Vicarios, Médicos, Cirujanos o Madrinan (Comadronas) que tuvieren necesidad de salir para ejercer sus respectivos oficios y también los Postas (Verederos) conductores de pliegos de Oficio dando en este caso inmediata cuenta a las Autoridades... debiéndose suministrar aceite en cantidad de cuatro onzas para cada Cuerpo de Guardia (para el alumbrado) incluso el del Retén y para éste, que deberá estar formado de once hombres y su Comandante, la leña en cantidad de arroba y media...».

## CALLES EXISTENTES EN LA VILLA

Se acuerda por el Ayuntamiento que para poder disponer de fondos necesarios para poder hacer frente a las Cartas de Pago que vienen a cargo del mismo, sean los Alcaldes y Regidores los que se encarguen, en los alrededores de sus vecindades el conseguirlos, y al efecto se nombran y encargan para ello a los de: Un Alcalde para: calle Carril, Casas de Gonsálvez, Santos de la Piedra y Santa Bárbara; un Regidor para: Empedrada, Onda, Purísima hasta el Arco; otro para calle Palmera, Illa, Las Parras, Postigo y Santos Médicos; un Alcalde 2.º para calles Mayor y Cantó; otro Regidor para Plazuela de San Pascual, calle San Roque, calle de la Fuente, calle La Higuera y Barrio San Roque; y otro Regidor para las de San José, Bodega, San Diego, Salitre, Cruz y Posica.

## AÑO DE 1834: 2.º COLERA EN NOVELDA

A mediados de junio hace su aparición la epidemia de cólera morbo en esta provincia; es en Orihuela y algunos pueblos de su huerta en que primeramente se observa, y procede

de Sevilla y zona andaluza. El 21 de julio, pese a los acordamientos que la Autoridad Provincial dispuso por zonas para evitar su extensión, ya hay en Novelda más de 200 enfermos; en el Boletín Oficial de la Provincia número 35 se informa que desde el 19 al 27 de julio ha habido 349 muertos. En el Boletín Oficial número 36 se da la cifra de 96 muertos en dos días, el 28 y 29; en el Boletín Oficial número 39 se indica que del 5 al 8 de agosto ha habido 33 muertos y quedan 200 enfermos. El Boletín Oficial número 42 del 24 de agosto se dice que don Luis Collantes Bustamante, Jefe de Sanidad de Novelda, informa que don Juan Roca de Togores ha dado 1.000 reales de vellón para ayuda a los enfermos pobres y don José Henrique otros 500, sin que haya precedido invitación alguna para ello. En cuanto a los enfermos, especifica que, en los días 16 a 18 de agosto, de 19 personas afectadas, murió 1, sanaron 3 y quedan 15. Por fin, en 13 de septiembre se ordena la disolución de cordones sanitarios existentes, por haber cesado la epidemia.

#### AÑO DE 1844: CREACION DE LA GUARDIA CIVIL Y PRIMER CUARTEL

En el año de 1844 se crea el Cuerpo de la Guardia Civil. El primer Cuartel que tuvo en Novelda estuvo en la calle de Jorge Juan, en la casa, hoy derribada, que enfrenta a la Plaza de San Felipe. Las fuerzas estaban al mando de un Cabo.

#### AÑO DE 1857: TERMINACION DEL FERROCARRIL ALMANSA-ALICANTE

El día 28 de diciembre de dicho año, desde la estación de Novelda, se comunica por «telégrafo eléctrico» a la de Alicante, para que ésta lo comunique a su vez al Marqués de Río Florido, antiguo concesionario del ferrocarril de Almansa a Alicante, que a las siete y media de la tarde de ese día ha quedado terminada la vía y lista para su inauguración; esto demuestra que fue seguramente el Puente de la Xau lo último que quedó listo para el paso de trenes. Este ferrocarril en el tramo Madrid-Alicante empezó a construirse en 1846 y se prolongó hasta Almansa, en donde con la protección de don José de Salamanca se decidió salieran desde ese término una línea para Valencia y otra para Alicante.

## AÑO DE 1858: PASO DE LA REINA, INAUGURANDO EL FERROCARRIL

Como hemos visto, a últimos de diciembre del año anterior se terminan las obras en ésta y en 25 de mayo de 1858, a las cuatro y media de la tarde, pasa el tren real que conduce en viaje inaugural a la Reina Isabel II y consorte, el Infante Francisco de Asís. A la llegada de dicho tren y a esa hora, habían ido a recibirlos gran parte del pueblo presidido por el Alcalde don Francisco Cantó Munera, el Cura Párroco don Juan Francisco Martínez y el Secretario del Ayuntamiento don José Abad y Domenech. La estación estaba engalanada e incluso se construyó un arco para el paso del tren. Trece jóvenes noveldenses ofrecen a Sus Majestades flores, frutos y encajes, ataviadas todas con trajes típicos. El nombre de estas jóvenes: Remedios Albert, Isabel Galvañ, Carmen Soria, Engracia Mira, María Dolores Abad, Encarnación Gorzuate, María Josefa Abad, Carolina Valero, María Josefa Cantó, Francisca Antonia Cantó, Genoveva Navarro, María del Rosario Belda y Francisca Antonia Moreno. Al pedir agua Sus Majestades se les sirvió un refresco.

## AÑO DE 1860: DEMOLICION DEL ARCO DE LA PLAZA MAYOR

En Acta del 18 de abril de 1860, en vista del estado en que se encuentra el arco existente en la calle Mayor, propiedad del señor Marqués de la Romana y accesorio del antiguo Palacio, que por su ruinoso estado constituye un peligro para el tránsito por bajo del mismo de los peatones y carruajes que pasan con destino a pueblos vecinos, se acuerda el derribo del mismo y el nombramiento de peritos que tasen su valor para entregárselo al Duque de Fernandina, su actual propietario.

## AÑO DE 1863: PROYECTO FERROCARRIL NOVELDA A MURCIA

Estamos en la época de la construcción de ferrocarriles y son frecuentes las disposiciones del Ministerio autorizando el estudio y planeamiento de los mismos a personas que desean establecerlos. Entre éstas, el Boletín Oficial de la Provincia del 23 de junio de 1863, inserta la prórroga que se le concede a don Juan de Teresa y Migano, vecino de Madrid, para el

estudio de instalación de una línea de ferrocarril entre Novelda y Murcia, que solicitó el 3 de julio de 1862.

#### AÑO DE 1877: TRAJIDA DE AGUAS DE FUENTE LA REINA

Se inaugura en este año la primera traída de aguas potables a Novelda procedentes de la Fuente de la Reina y de Fuente de Caudete, y se inauguran la fuente que había instalada en la Plaza Vieja y la otra que había en San Roque (en la plazuela frente a la casa del señor Vicario). Es desde 1816 que se había aprobado por el Ayuntamiento el traerlas y solicitado la ayuda del vecindario para ello, debido a las malas condiciones que tenían a los efectos de la salud pública las que se empleaban procedentes de la Acequia Mayor, del abrevadero que existía en la Plaza Vieja.

#### AÑO DE 1881: EL SEMANARIO «EL NOVELDENSE»

Aparece en este año este semanario, cuyo Director era don Pascual María Cantó. Sólo duró tres meses y se publicaron 13 números, en el último de los cuales y en su última página viene su esquela mortuoria y en ella la siguiente quintilla: «Aunque niño, ya era viejo, pero sufrido y callado; sólo al morir ha encargado que le quiten el pellejo a quien no le haya pagado».

#### AÑO DE 1884: PERIODICO NOVELDENSE «EL TIO GABIA»

En el número 21, del 7 de enero de este año, de este periódico que edita la imprenta local de A. Cantó, aparece el siguiente subtítulo: «Periodic rabiós, que a la mala chent, com si fora un gos, clavará la dent. Es publicará tots els dies menos el dilluns, dimats, dimecres, divendres, disaptes y diumenches; del dia que no responem exirá es del dichous...». Como vemos, tenía buen humor su Director «Chusep Rico y Soler».

## TRANSITO POR LA VILLA DE ISABEL II

Por ser el primer tránsito de Reyes a través de la Villa, consideramos curiosidad relacionar el que en 25 de octubre de 1862 realiza la entonces Reina Isabel II, con su séquito.

Ya antes, y con motivo de la inauguración de la nueva línea de ferrocarril de Almansa a Alicante, pasó por nuestra estación en 25 de mayo de 1858, como comentamos en «Betania» del pasado año.

Muchos años antes, concretamente en septiembre de 1712, se anunció por la Jefatura de los Ejércitos de Valencia el inmediato paso y corta estancia en la Villa de María Luisa de Saboya, primera esposa del Rey Felipe V; desembarcaría en Alicante, decía la citada Jefatura, y ordenaba se arreglaran los caminos por donde había de pasar la regia comitiva, así como el acomodamiento en la Villa de la misma y su acompañamiento. Todo se preparó, pero a última hora, por motivos que quedaron ignorados, el desembarco fue en Valencia y quedó todo en desilusión e inútiles preparativos.

Ahora, en este viaje que al principio nos referimos, fue realidad. La Reina llegó a Alicante procedente de Valencia, para visitar Cartagena, Murcia y Orihuela, y es desde esta úl-

tima ciudad que el día 25 de octubre de 1862 sale temprano de la misma la regia comitiva para, pasando por Albaterra, Crevillente y Aspe, llegar a esta Villa. En el trayecto inauguraba una parte de aquel nuevo «camino-carretero» (a que nos referimos en «Betania», 1978), y, según la tradición, fue el trozo comprendido entre Crevillente y Aspe, popularmente llamado «Garganta de Crevillente», y nuestro puente sobre el Vinalopó. A su paso por los pueblos, hay arcos triunfales y se repartieron en los tres antes citados hojas con profusión de versos impresos en las mismas (que por no extendernos demasiado, omitimos el transcribir), dedicados a Su Majestad.

Llegan a Novelda poco después de mediodía y el lugar de parada está señalado por un arco de grandes dimensiones y profusamente adornado que se ha levantado cubriendo el camino carretero en lugar frente a la Iglesia de San Roque; allí esperan la Corporación Municipal, presidida por su Alcalde, don José Alted y Picó, Autoridades Provinciales y no importa decir que una gran multitud; también espera allí una carroza ofrecida por la Diputación; se apea la Reina del carruaje que utiliza en el viaje y es saludada por las citadas Autoridades, al tiempo que se dispara gran aparato de cohertería y la música interpreta sus sonos y se escuchan aclamaciones de la multitud; en medio de esa algarabía, saluda la Reina a todos con sus manos y sube a la antes dicha carroza de la Diputación, iniciándose la marcha hacia las Casas Consistoriales seguida por todos los dichos y los que vienen acompañándola en su viaje y que son el Presidente del Gobierno, Duque de Tetuán; el Arzobispo Antonio María Claret, Confesor de la Reina; el Ministro de Estado, don Saturnino Calderón Collantes, así como el Ministro de Fomento, que es el Marqués de la Vega de Anzo, y el Duque de Bailén, que es el Mayordomo de SS. MM., y el numeroso séquito que la acompaña en el viaje desde Orihuela.

Llega la comitiva a las Casas Consistoriales, que, al igual que en el trayecto los edificios, están engalanadas con damascos y banderas; también hay en el camino levantados algunos arcos más, medianos, adornados con verde... En la Plaza hay otra música. El edificio consistorial ha sido remozado, enluciendo y empapelando el Salón de Sesiones y la Secretaría y Archivo, lugares estos últimos que serán el sitio destinado a la Reina para su breve descanso.

Desde el balcón saluda ésta a la muchedumbre que en la Plaza está expectante, esperando verla, y después de pronun-

ciar unas inaudibles y cortas palabras suponemos de agradecimiento por la recepción, entre el fragor de las aclamaciones, cohetería y bandas de música, se retira al interior para el descanso y ligero refrigerio, tras el cual reanuda el viaje subiendo a la carroza que la llevaría a la Estación, inaugurando nuestro puente sobre el Vinalopó y llegar sobre las dos y media de la tarde, en donde es despedida. Y éste es en resumen el paso de la Reina Isabel II por nuestra Villa. (Los datos correspondientes han sido tomados del Libro de Actas del Archivo de nuestro Ayuntamiento ,año 1862, y del libro de Fernando Cos-Gayon «Viaje de Isabel II a Cartagena, Murcia y Orihuela»).



## CAMBIO EN EL ALUMBRADO PUBLICO Y PRIVADO DE LA VILLA

Hace apenas 90 años que empezó en la Villa a desterrarse el milenario alumbrado a base de aceite, con sus candiles (el clásico «cresol»), la capuchina y, como lámpara suntuaria con varias luces, el velón. Parece ello imposible de creer, habida cuenta de la profusión y magnificencia del alumbrado actual, pero es así, como nos lo demuestra el que en el año 1889 (Libro de Actas del Ayuntamiento número 43), en la sesión del 10 de enero de dicho año, se da cuenta de que el representante de una empresa de Barcelona, que residía entonces en ésta, llamado don Blas Torres, presentó un pliego de condiciones al Ayuntamiento para la implantación en ésta del alumbrado por Gas Parisián, y que estudiado el asunto por los componentes de la Corporación señores Francisco Sala Seller y José Abad Alenda, por encargo de la misma, resuelven aconsejar la aceptación de la propuesta y proyecto para el alumbrado público y privado de la Villa presentado por el señor Torres en representación de Monsieur A. Gonty, vecino de Barcelona, y la conveniencia de aceptar dicho alumbrado por «Gas-Parisián», tanto más al no existir de ninguna clase aún en las calles. En consecuencia, leemos en dicho Libro de

Actas que en 22 de agosto de ese mismo año 1889 consta que han empezado ya a instalarse faroles para el alumbrado público por dicho sistema en el Barrio de Medina-Sidonia (lo que hoy es la Glorieta y la parte alta hacia el aún Palacio de la Señoría de San Roque), y, consecuentemente, traer ya de Alicante el «aceite de petróleo» para el abastecimiento. Con la lectura de esto, queda aclarada nuestra intriga por saber qué era lo del «gas-parisién»: sencillamente, alumbrado por petróleo. Tuvo su uso rápido éxito y nos dicen los que tienen edad para ello que recuerdan aún haber una persona que por las calles iba voceando su mercancía, el petróleo. Consta también en el acuerdo del Consejo que comentamos el que a continuación de dichos faroles instalados se iba a proceder rápidamente a la colocación de los que hacían falta en el resto de la Villa. Pero apenas todo ello en marcha, llega al Ayuntamiento, en enero de 1890, otra propuesta, la primera, de instalación del alumbrado eléctrico, que seguidamente es aceptada y se hace escritura de concesión a favor de don Salvador Monsó López, obligándole a depositar fianza (de 900 pesetas...) como garantía de cumplimiento. Pronto se considera fracasado dicho señor, por cuanto que en 10 de octubre de 1891 recibe el Consejo carta del mismo renunciando a la concesión por serle imposible llevar a cabo su cumplimiento y pidiendo la devolución de dicha fianza, devolución que le es denegada.

Pasan unos años y en 1895 (faltan Actas en el Archivo del año 1891 y la totalidad de los años 1892 al 1894 inclusive), el entonces Alcalde, don Francisco Mira Navellón, de acuerdo con el Consejo, concede permiso y acepta la solicitud de don Antonio Sandaráns, Ingeniero Industrial, natural y domiciliado en Viella (Lérida), para establecer la luz y fuerza eléctrica en las casas particulares y alumbrado público en la Villa. El citado señor Sandaráns manifiesta al Consejo que ya tiene contratado el arrendamiento de dos molinos para instalar la fábrica de electricidad y que los precios que cobrará al usuario serán de 2,25 pesetas al mes por lámpara de 8 bujías, 3,50 pesetas por lámpara de 10 bujías y 5 pesetas mensuales por la de 16 bujías (la «bujía» venía a equivaler a la luz de 0,84 vatios); las horas de alumbrado se fijaban en desde la puesta del sol hasta las 2 de la madrugada. Ofreció al Ayuntamiento, a título gratuito, la colocación y posterior consumo de 20 luces de 16 bujías, distribuidas en los lugares que se le indicara, y también quedó convenido que cuando la contratación con el vecindario llegara a las 1.000 lámparas de 16 bujías en conjunto, el alumbrado sería mantenido desde la pues-

ta a la salida del sol. El Ayuntamiento acuerda en 28 de marzo de 1896 el que el señor Sandaráns pudiera instalar un transformador en la parte alta de la Casa Consistorial, hasta que al Ayuntamiento le interesara y acomode.

En enero de 1897 se acuerda por el Ayuntamiento y el representante de la «Sociedad Electricista del Vinalopó» la instalación de lámparas para el alumbrado público en las calles San Roque e Isaac Peral y a continuación se instalan siete lámparas en la calle Sirera y Dara.

No hemos podido hallar más datos en el Archivo, pero sabemos que en la base de la loma del castillo de la Mola había instalada una fábrica de electricidad llamada de «La Magdalena», de cuya construcción aún queda en pie una alta chimenea como testimonio de aquellos pasados tiempos, lejanos para la inmensa mayoría de la gente y, sin embargo, «vividos» aún por algunos pocos.



## NOVELDA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE ESTE SIGLO

F. Figueras Pacheco, en su «Historia General del Reino de Valencia», escrita en los primeros años de este siglo, nos describe Novelda diciendo: **«Es una alegre y hermosa Ciudad, situada junto al río Vinalopó en medio de una fértil campiña, donde no faltan elegantes quintas de recreo. La población está cruzada por calles llanas y bien cuidadas, que lucen frecuentemente grandes y buenos edificios modernos; las principales denominanse: Mayor, San Roque, Castelar, Francisco Santo y San José (tengamos en cuenta que la llamada «Travesía», que varió tanto el tránsito por la ciudad y la categoría de algunas calles, no se hizo hasta el año 1926); las plazas más importantes son: la Mayor, Fernandina y San Roque...»**, y sigue describiendo lo que era la Novelda de 1900-1910 y que hemos querido transcribir, pues siempre es mejor y en definitiva lo que vale es la opinión de los demás sobre las cosas de nuestro afecto, pues, la nuestra, sobre ellas, suele hacerlas ver muy aumentada por el interés y el cariño que les profesamos.

Con datos obtenidos en nuestro Archivo Municipal y otros de la referida «Historia», podemos informar que, apenas comenzado el siglo, es Novelda declarada Ciudad por Real De-

creto del 5 de octubre de 1901 (que aparece en el Boletín Oficial del 12 del citado mes), lo que supone el reconocimiento oficial de su categoría como Municipio, que en esos años comprendía algunos caseríos, más lo que es el actual Municipio de La Romana, que quedó separado del de Novelda en el año 1929.

Novelda, existiendo ya en los primeros años de este milenio, ha sido población en continua y persistente expansión, lenta pero continuada, al ir aumentando aquella faceta agrícola primitiva y fundacional, con la después comercial y, especialmente, desde mediados del pasado siglo, la industria, con lo cual su crecimiento se volvió aún más acelerado. Y es esta diversidad de fuentes de riqueza lo que constituye la base de la segura supervivencia y continuada prosperidad de los pueblos que la poseen.

Y como datos curiosos referidos a los últimos tiempos del pasado siglo y primeros del actual, podemos decir: Que la población de Novelda (el casco de la misma) contaba en el año 1910 con 1.865 edificios que albergaban a 7.684 habitantes. En cuanto al Municipio, incluidos caseríos y el actual de La Romana, contaba con 12.186 habitantes en dicho año de 1910. Y de cómo el comercio y la industria, iniciados en la segunda mitad del siglo pasado, iban influyendo en nuestro Municipio, diremos que en 1860 la población era de 7.925 habitantes y en 1877 de 8.802; en el año 1887 alcanza los 9.645 y en 1900 son 11.442 sus habitantes. Actualmente Novelda, en su censo del año 1979, cuenta con 21.903 vecinos.

Refiriéndonos al aspecto económico de la ciudad en esos primeros años del siglo, concretamente entre 1908 y 1912, su riqueza agrícola era sobre una superficie total (incluido el término de La Romana) de 11.816 hectáreas: 6.850 cultivadas y 4.936 sin cultivar. De las primeras eran de regadío 1.700 hectáreas y 5.150 de secano. Las plantaciones existentes en dicho período eran: 300 hectáreas de algarrobos, 150 de almendros, 100 de olivos y 2.400 de viñedos, de uva de vino en su casi totalidad y de la variedad llamada de «ros», además de pequeñas plantaciones de uva de mesa de la variedad «planta i mula». También se habían iniciado las plantaciones de «Valencí» —que tanto auge alcanzarían después— en sus variedades negra y especialmente blanca. Los cereales y las leguminosas ocupaban 3.700 hectáreas, y, por último, las hortalizas, alfalfa y tomate primerizo llenaban unas 200.

Aquel comercio modesto, dedicado a vender en otras re-

giones de nuestra península los productos agrícolas de su zona, se ve incrementado con la venta de encaje de bolillos (randa), que tan profusamente y en labor domiciliaria se hacía aquí, y que alcanzó gran aceptación por su reconocida calidad y hermosura.

De la segunda mitad del pasado siglo, data la iniciación de la exportación de azafrán hacia mercados de Oriente, principalmente la India, y que aún hoy perdura, siendo Novelda la primera localidad de España en importancia en este comercio. De idénticas fechas datan las primeras fábricas de alcohol, llamadas entonces de «aguardiente», de las que hubo varias; igualmente se inicia la industria del mármol, con aserrado de la piedra del Pla de Bateig de muy excelente calidad, y del mármol rojo y amarillo de Serra Pelada y Rambla Fonda, industria ésta que tan grande importancia tiene actualmente.

También en esa época comienza la exportación de los excelentes vinos de esta zona hacia Francia y colonias, con exportadores que tienen bodegas en Casablanca y Rabat. Hay exportadores de anís en grano y comino hacia Francia, al igual que hay exportadores a Alemania de heces y tártaros del vino.

En cuanto a la industria existente en los primeros años del presente siglo, además de la industria marmolera, había fábricas de conservas vegetales y de botes de hojalata para las mismas; fábricas de cal hidráulica y de yesos; fábricas de licores, jabón, alpargatas, chocolate, calzado, etc., etc.

En el aspecto financiero, debemos consignar que en 1903 nace el «Banco de Préstamos y Caja de Ahorros de Novelda», primer nombre que tuvo la Caja de Ahorros; existían también en esos años dos casas de Banca que, al no haber aún en esta zona sucursal alguna de la Banca de ámbito nacional, se encargaban del cobro de efectos y actividades bancarias en Novelda, Monforte, Aspe, Elda y Petrel.

No queremos terminar sin hacer especial mención del comercio de azafrán y polvo del mismo, envasado en las llamadas «carteritas» que durante tantos años han constituido una de las principales bases de trabajo para la mujer.

Y con ello, ponemos punto final a este sucinto detalle de lo que era nuestra ciudad en aquellos primeros años de este siglo, que nos demuestra el por qué ha podido, gracias a aquella diversidad de fuentes de riqueza, no sólo sobrevivir sino ir aumentando siempre, sin que las muchas crisis económicas habidas en tantos años hasta hoy hayan afectado su ascenso.



## NOVELDA 1978

### URBANISMO

Cuenta Novelda con numerosas plazas ajardinadas, que constituyen motivo de embellecimiento de la ciudad. Son ellas y como más principal la llamada de la Glorieta, amplísima, toda ajardinada y enlosado el piso, que es la mayor. Otra, y siguiendo en orden de importancia, es la que enfrenta al Ayuntamiento, llamada popularmente como «**Plaça Vella**», debiendo interpretarse como la más «antigua», pues es la primitiva, de siglos, y que igualmente está ajardinada. Después es de hacer constar la llamada de la Magdalena, situada en el arranque de la carretera que conduce al Castillo de la Mola, igualmente ajardinada; estas tres plazas indicadas cubren la necesidad de solaz y esparcimiento de los habitantes de la ciudad. Aún hay otras, como la de la Plaza de los Caídos, a la que hacemos referencia en el apartado de «Principales Monumentos»; la de los Santos Médicos, la de San Felipe, la pequeña pero arbolada de la Aurora y la de San Roque.

Las calles y avenidas de la ciudad están todas pavimentadas con asfalto, y es de notar la avenida de Elche, con cuatro carriles de tránsito móvil y seto en su centro, en el que se han instalado, a distancia conveniente, farolas de alumbrado.

Y aunque sea una actividad privada, debe consignarse la sociedad cultural Casino de Novelda, magnífico y suntuoso edificio, rodeado de amplísimo jardín, cercado todo con artística verja montada sobre basamento de piedra. Su número de socios, más de dos mil, hace que, aunque propiedad privada de un gran número de ellos, sea considerada como del pueblo y en su conjunto es y puede considerarse, como alguien dijo, «orgullo de propios y admiración de extraños».

## PRINCIPALES MONUMENTOS

Figuran entre ellos la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol, que se terminó de construir, en su primera edificación, en el año de 1602. El campanario de la misma, bella obra arquitectónica, se inauguró en el año 1911, en sustitución del primitivo, que hubo de derribarse por amenazar ruina debido a las filtraciones de agua de la Acequia Mayor, que fueron afectando a su cimentación. Tiene este campanario cuarenta metros de altura y están contruidos su base y zócalo con mármol de La Mola y el resto hasta la cúspide con piedra del Bateig, canteras ambas de este término municipal. La primitiva Iglesia fue considerablemente ampliada a mediados del siglo XVIII, quedando tal y como actualmente se conserva.

Otra edificación religiosa es la Parroquia de San Roque, que se conserva tal y como se terminó de construir sobre el año 1677, y cuya edificación fue hecha como consecuencia de una promesa hecha a dicho Patrono en el año de 1647 por el Consejo de la Villa, impetrando su intervención para librar a la misma de una terrible epidemia de peste que asolaba en dicho año a la región.

Notable obra es la del Ayuntamiento, bello edificio porticado, cuya construcción data, según parece, del año 1696. Mudo testigo de acontecimientos históricos y de la vida de la ciudad en el transcurso de los siglos, su fachada principal domina la más antigua plaza, bellamente ajardinada, en cuyo centro se yergue la estatua, obra del escultor Bañuls, a un ilustre hijo de Novelda, internacionalmente conocido, que fue el marino, geógrafo y matemático Jorge Juan y Santacilia, de la familia de los Juan, vecindada en Novelda durante muchos años.

Al fondo de dicha plaza y frente al Ayuntamiento, está

instalada actualmente, en magnífico edificio, una Delegación Comarcal de la Cruz Roja Española, que presta excelentes servicios en la ciudad y de la que depende la instalación con ambulancias del puesto de socorro instalado en la carretera de Madrid a Alicante, en el cruce de esta carretera con el de esta ciudad a Agost.

También recae a dicha plaza, llamada hoy de España, un lateral del que fue primer palacio del Señor de la Villa, cuya construcción es de mediados del siglo XVI. La fachada principal de esta antigua edificación enfrenta a la antes indicada Iglesia de San Pedro; el Ayuntamiento, que adquirió el mismo, tiene proyectada su utilización para diversas actividades.

Otra construcción notable es el actual Asilo de Ancianos Desamparados, que rigen las Hermanitas de los Pobres desde últimos del pasado siglo. Fue con el apoyo del Excmo. Ayuntamiento, la antigua Caja de Ahorros de Novelda y de todos los habitantes de la ciudad, que, sin excepción, sienten por el mismo gran afecto, que se logró que aquel hospital de Novelda que se inauguró en el año 1778, en sustitución del que ya existía en el de 1600, haya ido ampliándose y mejorando hasta convertirse en el actual Asilo que es orgullo de Novelda.

Después de nuestra última guerra civil, en el año 1947, inutilizando un viejo cementerio, se levantó sobre el mismo un monumento a todos los Caídos en la contienda; el bello monumento ocupa el centro de una plaza ajardinada y es obra de dos noveldenses: don Patricio Payá y don Francisco Escolano.

Debe consignarse igualmente el palacio que en el hoy importantísimo Barrio de San Roque edificó a mediados del siglo XVIII el Marqués de la Romana, Señor de esta entonces Villa; es edificio de tres plantas, y en la baja estuvo, como diremos en otro lugar, la primera industria que se montó en ésta y se aprovechaba para recepción de la parte de las cosechas que correspondían al Señorío y las otras dos para vivienda en sus estancias en ésta.

Y, por último, debemos consignar aún: la Iglesia de los Padres Reparadores, que formando parte del magnífico Colegio que tienen establecido en ésta desde hace muchos años, levantaron hace algunos; es un excelente edificio, muy bien terminado interior y exteriormente. Asimismo existe una Iglesia auxiliar de la Parroquia de San Roque, que está ubicada en el paraje de las Horcas y cuya construcción es recentísima.

## EL CASTILLO DE LA MOLA

En la ladera oriental de la sierra de La Mola, se yergue una colina en cuya cima, a unos 320 metros sobre el nivel del mar, se extiende una amplia explanada en la que en tiempos de la ocupación musulmana se levantaron las gruesas murallas que circundan parte de la misma, y dentro de ellas la torre cuadrada del Homenaje, así como un aljibe y cimientos de obra derruida, y en el flanco SO. la torre triagular, llamada de las tres esquinas, y que no sólo es única en España, sino, al parecer, en Europa, por lo que fue declarada Monumento Nacional; la fecha de construcción de la misma puede afirmarse que es del siglo XIV, pero no así la de las murallas y la de la torre del Homenaje, que es mucho más anterior en siglos, no habiéndose podido, hasta el momento, hallar documento o escrito alguno que permita señalarla. La puerta actual de entrada a la fortaleza está situada al Este y seguramente es de la fecha en que se levantó aquella torre de las tres esquinas, pues la puerta primitiva, mucho más pequeña, estaba orientada al Norte, y es también de medio punto, estando su protección asegurada por un contramuro interior que forzaba el seguir determinada dirección, en paso muy estrecho, entre los dos muros, lo que facilitaba enormemente su guarda a los defensores.

Fuera del recinto amurallado descrito está la nueva Ermita de la Patrona de Novelda, Santa María Magdalena, preciosa construcción que refleja la escuela de Gaudí y cuyos planos levantó un noveldense, don José Sala Sala; es una obra original que es la admiración de cuantos visitan el lugar y orgullo de Novelda. Entre la parte posterior de esta Ermita y las murallas, existe cercado un pequeño recinto que señala la situación de la primitiva Ermita, la que durante siglos, con reformas y reconstrucciones, fue el pequeño Santuario de la Patrona. Y dominando este lugar se levanta una Residencia, regentada por las Hermanas Dominicas Oblatas, que tiene gran aceptación por parte de forasteros que vienen a ella y por los de la ciudad. El panorama que desde todos los dichos lugares se divisa es soberbio, ya que domina el valle del Vinalopó y las villas de Aspe y Monforte, así como gran parte de la huerta de Novelda y el citado río, que discurre al pie.

Y es ahí en ese pie de la loma y sus aledaños que estaría el llamado Lugar de la Mola, desaparecido hace más de cuatro siglos, y que tenía su Consejo de Gobierno, distinto del

existente en Novelda, ya que, cuando menos, a principios del siglo XIV, este Lugar era de cristianos y Novelda era villa sarracena.

## HABITANTES

El censo oficial de 1977 es de 20.153 habitantes, que extraoficialmente está incrementado por inmigrantes de otras regiones que vienen a ésta, en donde logran hallar el trabajo que en las suyas les falta.

## ENSEÑANZA

Cuenta Novelda en este tan importante aspecto con los siguientes centros y correspondientes plazas de cada uno:

INSTITUTO NACIONAL DE BACHILLERATO ...	620	plazas
GRUPO ESCOLAR «CERVANTES» ... ..	438	»
»           »       «JORGE JUAN» ... ..	381	»
»           »       «GOMEZ NAVARRO» ... ..	456	»
»           »       «FRANCISCO FRANCO» ... ..	791	»
»           »       «AMELIA GALDO» ... ..	49	»
»           »       «ORATORIO FESTIVO» ... ..	814	»
COLEGIO DE LOS PADRES REPARADORES ...	466	»
»           »       LAS HERMANAS CARMELITAS	580	»
»           »       SAN JOSE DE CLUNY ... ..	451	»

En suma, son 5.046 plazas. Además existen distintas Guarderías Infantiles. La Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, en edificio adquirido recientemente, está preparando en el mismo lo necesario para la enseñanza de idiomas y otras actividades culturales.

## PARQUE DE VEHICULOS

A primeros de 1978 los vehículos dados de alta en el Ayuntamiento eran los siguientes:

Ciclomotores ... ..	1.824
Motocicletas ... ..	827
Turismos ... ..	3.910
Camiones ... ..	537

Además existe una empresa concesionaria, «La Noveldense», que cubre el transporte de viajeros entre Villena y Alicante, incluyendo en esta línea a Elda, Petrel, Novelda, Aspe y Monforte del Cid, con servicios auxiliares a La Romana, Algueña, Rodriguillo, Pinoso y Jumilla.

Por otra línea de autobuses, «La Albaterense», está unida Novelda a Murcia y poblaciones intermedias.

## DEPORTES

Propiedad del Excmo. Ayuntamiento, existe un magnífico campo de deportes que utiliza en sus competiciones el equipo local Novelda Club de Fútbol.

Asimismo, a poca distancia de la localidad y en la carretera de Monóvar, se construyó por aportación personal de la afición al deporte el Polideportivo Cucuch, que tiene instaladas piscinas, frontones, campos de tenis, parque infantil, un local social con servicios de restaurante y en diciembre de 1978 se ha inaugurado un velódromo.

Está en proyecto de pronta realización un centro de gimnasia y otras especialidades que estimulen y apoyen el fomento del deporte.

## ENTIDADES DE CREDITO Y AHORRO

Como consecuencia de la próspera vida económica de la ciudad y la importancia de su agricultura, comercio e industria, hay instaladas en la misma las siguientes entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco de Alicante y Banco Popular Español, así como la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, la Caja de Ahorros Provincial y la Caja Rural.

## AGRICULTURA

El término municipal de Novelda abarca una extensión de 7.602 hectáreas, distribuidas, según información de la Hermandad de Labradores, de la siguiente forma:

	HECTAREAS	
	Secano	Regadío
Tierra blanca ... ..	1.560	179
Cultivos leñosos ... ..	72	2.844

y estas últimas 2.844 hectáreas de regadío están formadas por:

Uva de mesa ... ..	2.179	uva de Aledo
	384	uva de otras variedades
		(Italia, Roseti, Moscatel, etc.)

Frutales de pepita o	
hueso ... ..	28
Almendros ... ..	241
Olivar ... ..	9
Viña de vino ... ..	3

La producción de dichas 2.600 hectáreas de uva de mesa, como promedio, habida cuenta el estado de esta plantación en general, puede cifrarse en 26,5 millones de kilos de uva de aledo y 5,5 millones de kilos de uvas de otras variedades.

La incidencia que este principal cultivo tiene en la economía de la ciudad, queda reflejada en estas cifras de propietarios de dichas plantaciones de uva:

(1 tahúlla = 1.078 m. <sup>2</sup> )	Propietarios de las tierras plantadas de uva de mesa
De 1 a 5 tahúllas ... ..	600
De 6 a 10 tahúllas ... ..	340
De 11 a 25 tahúllas ... ..	300
De 26 a 50 tahúllas ... ..	120
Más de 50 tahúllas ... ..	90

El valor de los dichos 32 millones de kilos de uva de mesa puede cifrarse este año de 1978 en alrededor de los 1.200 millones de pesetas, habida cuenta de los precios a que han sido adquiridos por los exportadores de este fruto, enviado en su mayor parte a Alemania y Francia.

A esta cifra, y como reflejo de la importancia que en el aspecto agrícola tiene Novelda, debemos añadir el de la cosecha de los frutales (pera, manzana y melocotón) y el de las 241 hectáreas de almendros.

Debemos consignar el extraordinario desarrollo dentro de su especialidad que ha adquirido el cultivo de las flores, y concreta y muy importantemente el de los claveles, desde hace algunos años.

## COMERCIO

Constituye su más fuerte base el de especiería y el del azafrán. En el primero, y de condimentos, es Novelda, sin lugar a dudas, la primera productora de España y por toda la

Península es conocida esta ciudad como proveedora de condimentos y especias. Hay igualmente en esta sección empresas exportadoras.

En cuanto al azafrán, es comercio muy antiguo en Novelda, pues ya en la primera mitad del pasado siglo existían exportadores del mismo para países orientales, especialmente la India. Hubo en la segunda mitad de ese siglo algún noveldense instalado en Bombay dedicado a la importación del mismo y actualmente es Novelda la primera y con mucho más principal exportadora del mismo, pudiendo estimar que pasa de los 400 millones de pesetas el valor de las exportaciones que realiza de azafrán a los indicados mercados.

## MARMOLES Y PIEDRAS

Es ésta una industria que en Novelda ha adquirido capital importancia. Se inicia la misma a principios de la segunda mitad del siglo XVIII con una fábrica de aserrar «mármoles y jaspes» que el Señor de la Villa, Marqués de la Romana, monta en los bajos de su Palacio de San Roque, al parecer accionada por una turbina movida por el agua de riego de la Acequia Mayor, que hace desviar para que llegue al Barrio de San Roque, donde tiene la industria. Fracasa en su intento, y es aproximadamente cien años después, con motivo de la construcción del ferrocarril de Almansa a Alicante, que surge esta industria nuevamente, por el apoyo que supone la construcción de las estaciones, e inaugurado éste, la facilidad del transporte. Son estos pioneros la semilla que fructifica a primeros de este siglo en seis importantes ya industrias marmoleras, que ya proveen de mármoles y piedras trabajadas en la construcción de monumentos por todo el territorio nacional, y de éstas van naciendo hasta las treinta y cinco fábricas actualmente existentes. Esto supone el que Novelda sea la cabecera de la comarca española más importante, sin lugar a dudas, en aserrado y transformación de mármoles y piedras. Hoy trabaja con modernísimos sistemas que permiten obtener con la mayor economía de producción productos que abastecen el mercado nacional y aun con exportaciones al extranjero.

Actualmente son más de mil trescientos los obreros que, pese a esa indicada economía de mano de obra, trabajan en esta actividad. Y es esta industria la que ha sido motivo de la creación en Novelda de una fábrica de herramientas dia-

mantadas (base de aquella economía en la producción) y de transporte, como refleja el número de camiones censados en el Ayuntamiento. Entre las muchas obras existentes en la Península, en cuyo material de construcción o de adorno y decoración ha intervenido esta industria noveldense, podemos citar:

Estación ferrocarril de Bilbao-Abando (piedra de Bateig).  
Interior Banco de España, Madrid (mármoles).  
Telefónica Madrid (piedra Novelda).  
Delegación de Hacienda de Sevilla.  
Ministerio de Marina, Madrid.  
Ayuntamiento de Huelva.  
Catedral de la Almudena, Madrid  
Banco de España, Sevilla.  
Monumentos Héroes Santiago y Cavite, Cartagena.  
Monumento Sagrado Corazón, Getafe.  
Banco de España de Ceuta.  
Aduana de Grao, Valencia.  
Hospital Clínico de Valencia.  
Palacio de Justicia (interior), Madrid.  
Teatro Real (interior), Madrid.  
Ciudad Universitaria, Madrid.  
Palacio Arzobispal, Madrid.  
Monumento a Colón, La Rábida.  
Aduana de La Junquera.  
Plaza de España, Nueva Orleáns (Estados Unidos).  
Nuevos Juzgados, Madrid.  
Palacio de Justicia, Palencia.  
» » » Bilbao.  
» » » Pontevedra.  
» » » Tarragona.  
» » » Badajoz.  
» » » Sevilla.  
» » » Córdoba.  
» » » Murcia.  
» » » Castellón.  
Residencia Sanitaria de Murcia.  
Palacio Real de Aranjuez.

## OTRAS INDUSTRIAS

Existen además otras actividades industriales, entre las cuales podemos consignar:

- 1 Fábrica de lonas.
- 2 Fábricas de calzado.
- 1 Fábrica de guantes para golf.
- 5 Fábricas de muebles.
- 1 Fábrica de motores eléctricos.
- 1 Fábrica de transformadores de potencia y aparatos electrónicos.
- 1 Fábrica de herramientas diamantadas.

## NOVELDA 1982

Extractamos a continuación, para no ser excesivamente extensos, los principales datos de esta población, que dan cabal y perfecta información de la misma en todos sus aspectos:

### POBLACION Y COMUNICACIONES

Dista 27 kilómetros de Alicante, incluidos los dos kilómetros de desviación de la carretera N-330 de Alicante a Madrid.

Tiene carretera que la une a Elda por Monóvar. Otra que va de Novelda a Elche y Torrevieja. Hay un ramal de la N-330, Novelda-Aspe-Crevillente; y la cruza la que desde Pozoblanco, por Novelda, La Romana y Algueña, va al Rodriguillo.

La estación de ferrocarril dista dos kilómetros de la ciudad (línea Alicante a Madrid).

Según datos obtenidos en las distintas secciones del Excelentísimo Ayuntamiento, de acuerdo con el último censo, año 1981, la población está constituida por 20.950 habitantes

de derecho y 20.776 de hecho. El número de viviendas familiares es de 8.545.

El parque de vehículos lo constituyen: turismos, 5.217; camiones, 586; tractores industriales y remolques, 72; y motocicletas, 865. Es de hacer notar el gran número de turismos que posee esta ciudad, habida cuenta del de sus habitantes. El también importante número de camiones es reflejo de su industria y de una compañía dedicada al transporte de mercancías, principalmente al extranjero, así como de una docena de particulares y practicantes de esta actividad del transporte.

## HISTORIA

La noticia más antigua que hasta hoy hemos hallado sobre la existencia de Novelda se la debemos al geógrafo y viajero musulmán Yaqut (1179-1219), quien en su obra «Mu'yam al-buldan» (dato que el Profesor Emilio Molina López, de la Universidad de Almería, nos da a conocer en su libro «La Cora de Tudmir según Al'Udri»), al referirse a castillos en la zona de Tudmir (que abarcaba entonces parte de las actuales provincias de Alicante, Murcia, Almería y Albacete), indica el existente en Novelda; ello nos demuestra que a mediados del siglo primero de este milenio ya existían, repetimos, la misma y su Castillo.

En la fotografía que ilustra este artículo podemos ver, referente al Castillo, que son dos las torres que existen; la una cuadrada, de construcción musulmana, y la otra triangular (única existente en España); la cuadrada remonta su construcción a muchos siglos y la torre triangular fue levantada en la segunda mitad del siglo XIV; ambas están rodeadas de murallas que en un principio abarcaban toda la cima de la loma en que están emplazadas, en las estribaciones de la Sierra de la «Mola», nombre con el cual se designan las mismas; posteriormente dichas murallas fueron reducidas a las que hoy existen, pudiéndose comprobar todo esto por los restos que de las primitivas aún quedan en dicha cima y cuya amplitud nos hace pensar en su importancia y en su más anterior existencia.

Al pie del Castillo de la Mola hubo un pequeño poblado que hace siglos desapareció, que puede remontarse su existencia a los principios de la ocupación musulmana de esta zona, y ellos fueron quienes establecieron un primitivo sis-

tema de riego, aprovechando aguas nacientes en el colindante río Vinalopó, en lugar cercano a su asentamiento, acequias que fueron prolongando hasta crear la pequeña y primitiva huerta de Novelda.

Y dejando atrás la época que abarca desde que, para protegerse sus vecinos, demanda el Rey musulmán de Murcia la protección del Rey de Castilla, Fernando III, «El Santo», pasando con ello esta zona por primera vez a la intervención cristiana en la misma (mediados siglo XIII), hasta el nombramiento del primer Señorío de Novelda, es decir, siglo y medio después de dicho acontecer, período en el que estas tierras pasan de unos reinos cristianos a otros (Castilla y Aragón), nos situamos en 1 de mayo de 1393, en que el Rey Juan I de Aragón y su esposa, Doña Violante de Bar, refrendando la venta que en diciembre anterior se había realizado entre la Reina Doña Violante (propietaria de esta zona) y don Pedro Maza de Lizana, ceden y confieren a éste, para él y sus sucesores, el Castillo de la Mola y el lugar de Novelda. Y este Pedro Maza de Lizana, sobre el año 1421, adquirió de los otros sucesores de Gonzalo García, Señor de Mogente, y a quien el Rey Alfonso IV, «El Benigno», se lo había cedido en el año de 1328, el total Señorío de la Baronía de Monóvar-Chinorla, con todas las tierras pertenecientes a dichos lugares, es decir, que la Gobernación de Novelda llegaba hasta la frontera con Abanilla e incluía a los actuales municipios de Algueña, Pinoso y Monóvar, con sus actuales lugares.

Nombrado este Pere Maza de Lizana, «El Barbut», por el Rey de Aragón-Cataluña Alfonso V, «El Magnánimo», como Almirante de una de las escuadras y su montaje y sostenimiento, que prepara en Valencia para la consecución de su política de conquista de Cerdeña, Sicilia, Malta, Nápoles y Castellorizo, nuestro Maza se ve obligado a realizar censales (hipotecas) para conseguir los fondos necesarios para ello, y al efecto los realiza conjuntamente con la Aljama de moros de Novelda, y uno de ellos también con la Aljama de Monóvar-Chinorla, en cuyos censales se hace constar y firmar todos que del cumplimiento y amortización de los mismos responden con todos sus bienes el Pere Maça y sus sucesores, así como los moros de las dichas Aljamas.

También estos Pere Maza fueron desde 1428 y seguían siéndolo en el año 1515, titulares de la amplia zona llamada Gobernación de Orihuela y Alcaldes del Castillo de la misma,

que abarca hasta los límites con el Reino de Murcia, y fueron nombrados por ser entonces los primeros terratenientes de la misma.

En noviembre de 1701, resolviendo el pleito sucesorio de los Maza como Señores de Novelda, que se produjo al fallecimiento de don Pedro Dávalos y Maza, Gran Castellán de Amposta y Conde de la Granja, pasa el Señorío de Novelda a don Carlos Caro, quien se hace cargo del patrimonio de los Maza de Lizana. Fallecido éste en 1722, le sucede su hijo don Pedro Joseph Caro, quien, militar como su padre, levanta por su cuenta un Regimiento de Dragones en el que sirve a Felipe V, quien en recompensa le concede el título de Marqués de la Romana, además del de Vizconde de Benaessa. El título de Marqués se lo otorgó en 1739. Al fallecer diez años después, le sucede su hijo, nacido en Novelda, don Pedro Caro y Maza, Cornel y Luna de Aragón, que, también militar y en cumplimiento de sus deberes, en tiempos de Carlos III, concretamente en julio de 1775, halla la muerte al frente de sus tropas en una carga de caballería ante las murallas de Argel. Desde allí, y llevado a Palma de Mallorca (donde vive su esposa, que es natural de allí), es enterrado en la Catedral de Palma, en una cripta donde yace bajo lápida indicadora. Le sucede a éste su hijo don Pedro Caro y Sureda, nacido en Palma, quien abraza la carrera militar como sus antepasados, empezando en la Marina a los 18 años como Alférez de Fragata; al declararse la guerra en Francia, pasa al Ejército de Tierra, logrando alcanzar el cargo de Teniente General por méritos de guerra. En 1800 es nombrado Teniente General provisional de Cataluña, y en 1803, al mando de una División, combate en Alemania Oriental; murió en lucha contra Francia en 1811 en Cartaxo (cerca de Lisboa). Le sucede su hijo Pedro Caro y Salas, que matrimonió con doña Tomasa Alvarez de Toledo, Duquesa de Medina-Sidonia, y éste fue el último en el Señorío de Novelda, ya que las Cortes de Cádiz, en 1812, acuerdan la supresión de los Señoríos, es decir, la intervención de los mismos en la dirección y administración de sus villas, acuerdo que en 1814 fue refrendado por el Rey Fernando VII. Todos los Señores que tuvo la Villa, desde los Maza a los Caro, se desvelaron siempre en la defensa y protección de la misma.

## MUSEO ARQUEOLOGICO

En un edificio de su propiedad, tiene instalado el Exce-

lentísimo Ayuntamiento un Museo Arqueológico, en cuyas vitrinas pueden contemplarse multitud de restos procedentes en una gran parte de hallazgos dentro del término municipal. Ellos testimonian el paso del hombre primitivo por estas tierras e invitan a pensar en el transcurrir del tiempo y la evolución de la Humanidad.

## MUSEO MODERNISTA

La Caja de Ahorros de Alicante y Murcia adquirió hace unos años un majestuoso edificio cuya puerta principal está en la calle Mayor de la ciudad; tiene fachada a tres calles y consta de planta baja y dos pisos, edificados a primeros de siglo. Se necesitaron más de dos años para la restauración por artistas especiales de sus pinturas y artesonados, dejando con ello dicha casa con el esplendor que siempre tuvo, exterior e interiormente. Después de ello se inauguró el Museo Modernista, abierto al público para que pueda admirar las pinturas y decoración y en sus suntuosos salones las vitrinas con recuerdos antiguos de la ciudad y fotografías ampliadas de su pasado, lo que justifica el gran número de visitantes foráneos y de vecinos.

## BIBLIOTECA JORGE JUAN

Fue en el año 1913 cuando se instituyó esta Biblioteca, que, tras años de funcionamiento y por causa económica, tuvo que cerrarse. Después, por acuerdo del actual Ayuntamiento, se rehabilitó la misma, prestando nuevamente sus culturales servicios para consultorio de estudiantes y solaz y recreo de los amantes de la cultura. Cuenta en la actualidad con unos cuatro mil libros y la dirección de una Bibliotecaria, y se confía y espera que con el apoyo del Centro Coordinador de Bibliotecas de Alicante y el del Excmo. Ayuntamiento se aumente rápidamente el número de volúmenes, logrando con ello ver hechas realidad las ilusiones puestas en la misma.

## MONUMENTOS

En la fotografía que se acompaña de la Plaza de España podemos ver que uno de los lados de la misma lo ocupa el edificio del Ayuntamiento, cuya construcción data del año 1696, por los hermanos Terol, de Alicante, adjudicatarios de la subasta.

Cuenta el mismo con un muy valioso archivo con documentos a partir del año 1425, que sirven de base para la historia de la ciudad desde esa fecha de ocupación musulmana, ya que hasta la expulsión de los moriscos, en octubre de 1609, el mayor y más importante núcleo de esta población fue siempre musulmán.

Recae también, por una esquina, a dicha Plaza la torre campanario de la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol. Dicha torre se terminó de construir en 1910, sustituyendo a la primitiva, que tuvo que ser derribada en 1906 por su estado de amenazante ruina. La Iglesia se inició su construcción en el año 1563, pero poco después se paraliza la obra por fallecimiento del contratista constructor. El 2 de octubre de 1595 se acuerda nuevamente la reanudación de su construcción y queda terminada la primitiva Iglesia en el año de 1602 y su campanario sobre el 1605.

Posteriormente se hizo ampliación de la misma, que quedó terminada, tal como actualmente se conserva, en el año 1742.

En el centro de la referida Plaza de España podemos ver en la indicada fotografía la estatua que en el año de 1913 (obra del escultor Bañuls) levantó la ciudad en homenaje a su ilustre hijo Jorge Juan y Santacilia en la conmemoración del segundo centenario de su nacimiento. Este fue quien, con otro español (don Antonio de Ulloa), formó parte de la expedición que organizó la Real Academia de Ciencias de París, bajo la dirección de La Condamine, para aclarar opiniones sobre la esfericidad de la Tierra y medición del meridiano ecuatorial. Sobre su actuación en Perú y Ecuador y sus trabajos escribieron ellos «Observaciones Astronómicas y Físicas hechas en los Reinos del Perú» y también «Relación Histórica del viaje a la América Meridional», impresos ambos, por orden del Rey, en 1748 (reeditados en 1980), y que recopila don Julio Guillén en su libro «Los Tenientes de Navío Jorge Juan y Santacilia y Antonio de Ulloa y de la Torre Guiral y la medición del Meridiano», publicado en 1973. Cerca de la ciudad de Cuenca (Ecuador) existe un gran monumento levantado a la memoria de aquella expedición y sus componentes, en la que Jorge Juan logró obtener la medición más exacta del meridiano terrestre que se pretendía, como se comprobó después.

Los tres referidos monumentos y el ajardinamiento de la citada plaza forman un bello conjunto.

En el Barrio de San Roque hay otra Parroquia (primitiva Ermita) que fue levantada en el año 1677, bajo la advocación de San Roque, la cual persiste. En el siglo siguiente fue ampliada y quedó en su tamaño actual.

En dicho barrio existe también una Iglesia bajo la advocación de María Auxiliadora, que actúa como ayuda de la anteriormente dicha Parroquia de San Roque. Dicha Iglesia ha sido construida recientemente.

Y aún existe otra Iglesia, en el Colegio de los Padres Reparadores (Colegio Dehon), situado en un ángulo de la Plaza de la Glorieta, abierta dicha Iglesia al público.

## GLORIETA

Cuenta Novelda con una magnífica Plaza, que en su estado actual ha sido inaugurada en julio de 1981, tras nueva remodelación y reconstrucción de su ajardinado para su embellecimiento. La foto que publicamos de la misma da idea de su magnificencia, presentación y amplitud, estando dotada de templete para las actuaciones de la banda de música y graderío para que los oyentes puedan escuchar cómodamente.

## AGRICULTURA

Datos facilitados en las oficinas de la agrupación de agricultores «Cooperativa del Campo Santa María Magdalena»:

Hectáreas del término de Novelda ...	7.602
Hectáreas de regadío ... ..	3.190
Hectáreas de secano en producción ...	1.465
Hectáreas de secano sin producción ...	2.947 (monte)

De las 3.190 hectáreas de regadío:

2.849 hectáreas son de viñedo, con una producción de 21 millones de kilos.

341 hectáreas son de frutales y almendros.

## MAQUINARIA AGRICOLA

Tractores o motocultores: 691.

## EXPORTADORES

Cooperativa del Campo «Santa María Magdalena».

Grupo de Colonización «Noali».

Once exportadores locales sin contar los foráneos.

La producción de uva de mesa en su variedad «Aledo», que es la de mayor importancia, es exportada a Francia y países del centro de Europa, principalmente desde noviembre a finales de enero.

## INDUSTRIAS PARA LA AGRICULTURA

Dos fábricas de abonos.

## INDUSTRIAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION

Son 42 las fábricas (según informe del Excmo. Ayuntamiento) de aserrío de mármoles y piedras que existen en la ciudad, siendo ésta por ello la cabeza de la zona primera de España en esta actividad del mármol y de la piedra.

La primera fábrica se instaló en el año 1755 por el entonces Señor de la Villa, don Pedro Caro, Marqués de la Romana. El nivel económico de vida en aquellos tiempos impidió el éxito de esta industria, instalada en la planta baja de su Palacio, ubicado en el Barrio de San Roque, actividad que tuvo que suspender a los pocos años.

A mediados del pasado siglo, coincidiendo con la construcción en España de los ferrocarriles, se vuelven a iniciar en Novelda estos deseos industriales, que en los últimos 30 años van adquiriendo tal desarrollo que invita al montaje de nuevas fábricas en esta zona, con lo que, como antes decimos, con las 42 existentes aquí, pasa a ser la zona primera de España con esta actividad.

También hay una fábrica dedicada a trabajos artesanos en ónices y mármoles, que actualmente y por contrato con una empresa extranjera está efectuando la construcción de todas las bases en ónix y mármol que lleven los trofeos que se distribuyen en el Mundial-82.

En el desarrollo de esta industria del mármol y piedras, los fabricantes hacen importaciones también de mármoles de Grecia, Italia, Portugal y de granitos de los países escandinavos y de ónices del Paquistán, entre otros países, y también efectúan exportaciones de mármoles nacionales en bloques y productos manufacturados a Alemania, Francia, Italia, países árabes, etc.

Otras industrias relacionadas con la construcción existentes en la ciudad son:

Una fábrica de yeso; cuatro fábricas de mosaicos; una fá-

brica de cerámica; siete fábricas de terrazo; una fábrica de triturados de mármol; dos fábricas de discos diamantados que atienden las necesidades de aserrío de las fábricas de mármoles y piedras. También emplazadas en el río Vinalopó, con el que linda la ciudad, existen diversas fábricas de áridos.

## INDUSTRIAS Y TALLERES

Existen en la ciudad, según datos de las oficinas del Excmo. Ayuntamiento:

Cinco fábricas de muebles metálicos; diez fábricas de muebles; una fábrica de tejidos; dieciséis carpinterías mecánicas; quince fábricas de zapatos; una fábrica de orfebrería metálica; catorce talleres mecánicos; veintiocho talleres de reparaciones del automóvil; dos fábricas de aparatos eléctricos y una fábrica de aceitunas rellenas.

## COMERCIO

La principal rama del comercio de exportación es la del azafrán, actividad ésta iniciada desde hace más de cien años y en la cual es Novelda la más importante de España. Desde su principio se hacían ya exportaciones a la India y Japón y siguen realizándose a otras diversas naciones tanto de Asia como de Europa y América, siendo cinco las empresas dedicadas a ello.

También, y para atender al mercado nacional de condimentos y especias, existen 31 empresas, lo que las sitúa como principal proveedor de tales productos en el mercado nacional.

## INSTITUCIONES DE CREDITO

Las hoy existentes son las siguientes:

Banco Español de Crédito.—Banco Central.—Banco Hispano-Americano.—Banco Popular Español.—Banco de Vizcaya.—Banco de Alicante.—Banco de Bilbao.—Banco Alicantino de Comercio.—Banco de Santander.

Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.—Caja de Ahorros Provincial de Alicante.—Caja Rural Provincial y Caja de Ahorros de Sax, Montaña y Vinalopó.

## CULTURA

Existen los siguientes Centros de Enseñanza:

Instituto Nacional de Bachillerato Mixto.

Instituto de Formación Profesional.

Colegio Nacional Francisco Franco.

Colegio Nacional Jorge Juan.

Colegio Nacional Cervantes.

Colegio Nacional Gómez Navarro.

Colegio Nacional Jesús Navarro Jover.

Colegio Nacional Amelia Galdó (en Barrio Estación).

Colegio Parroquial Oratorio Festivo.

Colegio Privado Padre Dehón (Padres Reparadores).

Colegio Privado Hermanas Carmelitas.

Colegio Privado San José de Cluny.

## DEPORTES

Fue en el año 1921 cuando se organizó el primer equipo de fútbol, imponiéndosele el nombre de «Novelda C. F.», y actualmente está clasificado en 3.<sup>a</sup> División, Grupo IV.

En el año 1923, queriendo el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad fomentar el «nuevo deporte», entregó al Novelda C. F. una hermosa copa de plata como trofeo y resultado de un partido jugado contra el Club Natación de Alicante (que tiempo después se transformaría en el Hércules actual).

Existen dos estadios polideportivos, ampliamente suficientes para las necesidades de la ciudad; uno es propiedad del Excmo. Ayuntamiento y el otro de una Sociedad Deportiva.

También existen dos asociaciones dedicadas una de ellas al ciclismo y la otra al juego de la petanca.

## CASINO

En el centro de la población tiene la «Sociedad Cultural Casino de Novelda» un gran edificio de dos plantas que cuenta con cinco amplios salones para tertulia y juego y otros más reducidos para lectura, biblioteca, billar, ajedrez, guardarropía, etc.; los salones están magníficamente decorados con artesonado y uno de ellos con hermosas pinturas en su techo y laterales. La primitiva construcción del edificio se hizo en el año 1888 y posteriormente ha sido ampliado. Una verja de

hierro sobre basamento de piedra contornea los alrededores de 7.000 metros cuadrados que constituyen el jardín, que cuenta con frondosas sombras y en cuyo centro existe un templete para las actuaciones musicales. Cuenta también con un espacio de unos 600 metros cuadrados reservado a los esparcimientos de la infancia. En la actualidad son cerca de los 2.450 los socios de que consta y que acuden a la misma para su esparcimiento y solaz.

Y con lo transcrito consideramos haber dado al lector una sucinta información de lo que es esta próspera y hermosa ciudad de Novelda.



## NOTICIARIO HISTORICO DE LA ROMANA

«El amor e interés por su historia es una demostración de la cultura de los pueblos.»

### EL PAGO DE LA ROMANA

Datos recogidos en los Archivos del Ayuntamiento de Novelda y en los de su Parroquial de San Pedro Apóstol, junto con una de las copias originales del documento de erección en Vicaría de la Ermita de San Pedro, de La Romana, constituyen la base de la información que hemos podido conseguir sobre la misma y su distrito, a quien Novelda siempre consideró como hermana, pues que conjuntamente vivieron su historia durante siglos formando una sola unidad hasta el año de 1928, en que queda constituida en Municipio separado, sin que ello haya supuesto jamás un aminoramiento en las relaciones de afecto en que de siempre convivieron ambas.

Y es con aquellos datos que hemos logrado el noticiario histórico que a continuación transcribimos:

Esa historia de La Romana empieza prácticamente con el Marquesado de este nombre, y es por ello que empezamos con el mismo y su origen: es el Rey Felipe V en 1739, y en agradecimiento a los servicios que le venía prestando don Joseph

Caro y Maza de Lizana (creó a su costa un Regimiento de Dragones con el que bajo su mando le venía sirviendo), quien le nombra Marqués de La Romana, siendo el primero de este título.

Y este Joseph Caro y Maza de Lizana es el 20.º sucesor y heredero de aquel Barón de Mogente llamado don Pere Maça. Siempre con este mismo nombre a través de muchas generaciones (aunque el propio fuese a veces otro), la familia, desde mayo del año 1393, por nombramiento del Rey Juan I de Aragón y de su esposa, D.<sup>a</sup> Violante de Bar, a quienes pertenecía esta zona, permanecía en el Señorío de Novelda y del Lugar y Castillo de la Mola. Poco antes adquiría, y durante tal vez siglo y medio mantuvo, el Señorío de Monóvar y Chínorla, siendo asimismo Señores de la Casa y Estado de Maza.

Desde esos tiempos del siglo XV van unidas La Romana y Novelda. Siglos después se produce aquella desacertada expulsión de los moriscos, concretamente en octubre de 1609, decretada por el Rey Felipe III por presiones políticas y en contra de los deseos de la mayoría de los Señores Territoriales de esta zona levantina, y entre ellos nuestro don Pero Maza (que siempre fue buen valedor y protector de los mismos). A alguno de ellos, incluso, dicha protección y amparo le costó la vida.

No hay duda de que fueron éstos, los moriscos, quienes prácticamente poblaron y empezaron el desarrollo agrícola y ganadero de esta amplia zona que nos afecta. Es de esos tiempos que procede, en La Romana, el nombre de algunas de sus demarcaciones como «**els Palaus**» (Palacios) llamados «**de Coraixís**», en los que esta familia agarena tendría sus edificaciones mayores que las habituales, lo que justifica aquel apelativo de «Palacios». También el nombre de **Algaiat** procede de tiempos moriscos y posiblemente algún otro.

En estos lugares de La Romana tenían también sus posesiones, después de pasar esta zona a Castilla y seguidamente a Aragón, familias cristianas que vinieron a ella prontamente. En nuestro registro de nombres de familias moriscas de aquellos tiempos del siglo XV, tenemos registrado el apellido de «Coraixí» de varios miembros de esa familia, los cuales siguieron y perduraron hasta el día de la expulsión y su marcha a Berbería.

El historiador Sanchis Guarner, en su «Història del País Valencià» (pág. 225), nos dice que en la Partida de la Romana, de la Vall de Novelda, están **els Canissis**, derivado de

«Kanisiya», nombre con que los árabes designaban las Iglesias Cristianas, lo que indica que en ese lugar **dels Canisios** estuvo en aquellos lejanos siglos una Ermita mozárabe, es decir, al servicio de un grupo de cristianos que habían decidido conservar su fe en tiempos de la total dominación musulmana, ya que éstos, nos dice el citado historiador, por aprensión religiosa y por prevención del orden público, rehuían el contacto con cristianos y los confinaban en lugares fuera de sus poblaciones. Esto remontaría el lugar de los Canisios a los primeros siglos de este milenio.

Y es a raíz de aquella expulsión de los moriscos y en virtud de lo que dispone la disposición que la ordena, que pasan sus bienes a ser patrimonio de los Señores Territoriales, con las casas y tierras de los mismos, y a favor de las Arcas Reales los créditos de que por préstamos en dinero eran acreedores; en esta nuestra zona es aquel don Pero Maza quien se hace cargo del referido patrimonio y concretamente en La Romana el de la zona **dels Palaus**, así como también pagará las deudas que tenían pendientes al momento de su expulsión.

Ese patrimonio de **els Palaus**, que por herencia llegó al Marquesado de La Romana poco más de un siglo después, se ve aumentado por las compras que el mismo va haciendo a los antiguos propietarios cristianos de sus casas y tierras, como se puede comprobar en los Libros-Registro de Propietarios del año 1714 y hasta el de 1735, que detalla las realizadas por el Marquesado tanto en el Pago de La Romana como en Novelda y su huerta, dándose la circunstancia de que dos de los propietarios que le venden en la zona de La Romana son Juan Bautista Canicio y Celedonia Canicio, cuyo apellido, como en tantos otros casos ha ocurrido, pudiera proceder de ser precisamente estos vendedores originarios y habitantes de ese lugar **dels Canisios** al que antes nos hemos referido.

A este primer Marqués le nacen en Novelda un hijo y una hija, que fueron: el hijo, en 29 de septiembre de 1724, que bautizan al día siguiente con los nombres de Antonio-Joseph, Luis, Miguel, siendo sus padrinos don Pero Maza de Lizana y su esposa, doña María Manuela Fontes Carrillo (hermana de la madre); la hija nace el 4 de noviembre de 1732, bautizándose el día 8 de dicho mes y siendo sus padrinos don Joseph Martínez y doña Raymunda Fontes Carrillo (otra hermana de la madre).

El segundo Marqués nace en Novelda, como queda indicado, y adopta el nombre de Pero Caro y Maza de Lizana;

desposó en Palma de Mallorca en el año 1760 con doña Margarita Sureda, falleciendo frente a Argel en el año 1775, en una carga de caballería al mando de su Regimiento de Dragones; está enterrado en una cripta de la Catedral de Palma.

Y tras esta exposición retrospectiva, volvemos al primer Marqués de La Romana, don Pedro Joseph Caro y Maza de Lizana, casado con doña Patricia Fontes Carrillo y Albornoz; es con éstos que, como hemos dicho antes, empieza la historia particular de La Romana, pues él es quien en Codicilo de fecha 13 de julio de 1749, agregado a su testamento, crea una Capellanía bajo la advocación de San Pedro Apóstol, titular de la Ermita del Pago de La Romana, señalando como capital efectivo para su sostenimiento las rentas de la heredad que posee en **els Palaus**, que llevaban sujetas a Censo (aparcería) diversos agricultores.

Y es el segundo en el título quien, a la muerte de su padre, pone en cumplimiento el testamento del mismo y, de acuerdo con el Sr. Obispo de Orihuela, don Joseph Tormo, que esos días se halla en su casa-residencia de la Villa de Monforte, se conviene lo necesario para la erección en Vicaría de la Ermita de San Pedro del Pago de La Romana. Como curiosidad, consignamos las condiciones y límites eclesiásticos en que queda constituida y que son:

Se construirá una casa habitación al lado de la Ermita, para dicho Vicario, que vendrá obligado a residir en La Romana; el Administrador del Marquesado que en el tiempo fuere, abonará al dicho Vicario 200 libras anuales, moneda valenciana, pagaderas por mitad en el día de San Juan del mes de junio y por Navidad, para con ellas atender a la subsistencia del Vicario, sueldo del Sacristán y reservando 35 libras para mantener siempre encendida la lámpara del Altar Mayor y atender los gastos de la Ermita. Se llevarán libros de los desposorios y bautismos que hubiere, así como uno para los gastos que se originasen; de esta forma queda constituida en ayuda de la Parroquia de Novelda la dicha Vicaría de La Romana, en sus principales condiciones, respondiendo a dicho compromiso todos los bienes raíces (**els Palaus**) y los que en adelante pueda adquirir en el citado Pago de La Romana el Marquesado.

Se señalan los límites eclesiásticos que abarca la Vicaría y que, como veremos, vienen a coincidir con los actuales, detalle éste que al constituirse en independiente La Romana, separándose de Novelda, hacen resaltar los que presiden la de-

legación de la misma; son aquellos límites que se convinieron:

«desde els Palaus, siguiendo la Rambla que va a Aspe, todo el lado del Algayat y Casas de Anastasio Abad y Mojonera de Monóvar, prosiguiendo por ésta y el Collado de Sumet, hasta la Cañada de Benaeza, cortando por las Casas de Antonio Navarro, Lorenzo Amorós, Tomás Abad, Joseph Sellés, Viuda de Miguel Amorós y sigue a la Casa de Francisco López hasta la Mojonera de Aspe, que vuelve a unir con la Rambla dels Palaus, comprendiendo todo el territorio que hay dentro de este circuito». Estos son los límites que se señalaron y convinieron para el Vicariato en 25 de enero de 1773.

Del Archivo de la Parroquial de San Pedro de Novelda, podemos consignar que: en el paraje llamado de **les Coves**, había de antiguo una Ermita dedicada a San Antonio, en la cual y en aquellos tiempos, se celebraban en el día del Santo fiestas e incluso se hacían «carreras de caballos».

También consta en dicho Archivo que en las Visitas Pastorales que periódicamente realizaban los Obispos de Orihuela a las Parroquias de su diócesis, en las hechas a Novelda, constan las que ordenan se hagan a la Ermita de San Pedro de La Romana, antes de que fuera erigida en Vicaría, y que fueron:

La primera, en mayo de 1729, en que el Obispo Joseph Flórez Osorio ordena al Cura de la Parroquial de Novelda vaya a realizarla en su nombre; es de señalar que en una casa del lado de la Ermita vive un sacerdote, para el cuidado de la misma. La segunda visita, ordenada por el mismo Obispo, es en mayo de 1736. La tercera, en noviembre de 1739, la ordena el muy conocido Obispo que fue de Orihuela don Juan Elías Gómez de Terán, lo mismo que la siguiente, en noviembre de 1742, y aún la que le sigue en noviembre de 1749; y también es él quien ordena la que se realiza en septiembre de 1754; la séptima (por no cansar al lector, no consignamos más) es la que en octubre de 1762 ordena el Obispo don Pedro de Albornoz y Tapiés al Arcediano de Orihuela, don Manuel Sánchez Santofimia, Calificador del Santo Oficio de Toledo y Rector de la Parroquia de Monforte, que le acompaña en su estancia en la Casa-Residencia de esa Villa.

Del Archivo del Ayuntamiento de Novelda, hemos podido conseguir los siguientes informes:

Que en 1767, colindando con la casa que tiene el Marquesado en La Romana, hay una posada propiedad del Señorío, cuyo posadero paga por el alquiler de la misma 5 libras al año.

Que en el año de 1767, le correspondieron al Señorío 309 cántaros de vino del Censo que (de 10 cántaros, uno) tenía con los aparceros establecidos en els Palaus y fincas que ya antes hemos dicho que adquirió y en las cuales existía también plantación de olivos, según consta en el Registro de Propietarios antes aludido; como curiosidad, diremos que una de las fincas que compró el Marquesado en 1714 fue de unos **«20 jornales de tierra de siembra y olivar en el Pago de Benchesa, linde con la Rambla de Benchesa, en La Romana»**; parece poca la cantidad de cántaros de vino recogidos para el Señorío, pero ello puede obedecer a una mala cosecha, aparte de que se pudo tener otra aportación por los olivos y otros rendimientos, pues que figura ingresan 261 libras por el concepto de diezmo y partición de las propiedades de La Romana y dos haciendas de Novelda.

También en el Archivo a que nos estamos refiriendo, hallamos información sobre el nombramiento de Alcaldes de La Romana y del Algaiat. Era el Marqués de La Romana quien nombraba todos los años a las personas que debían desempeñar algún cargo en el Consejo de la Villa de Novelda y también a los Alcaldes de Hermandad que correspondían a los distritos de la Villa, pero sin especificar a cuál pertenecía cada uno, hasta que en el año de 1778, la ya Sra. Viuda del segundo Marqués, tutora de su hijo y tercero en el título, nombra a Ginés Martínez y Mira como Alcalde de La Romana y a Thomás Mira de Luis como Alcalde del Algaiat. Son éstos concretamente los que figuran como Alcaldes, por primera vez, de dichos lugares, para el año de 1778. Después, por falta de Actas en el Archivo, no encontramos más nombramientos hasta el año 1782, en que la Señoría nombra a Joseph Martínez y Valera para Alcalde de La Romana, no figurando nombramiento para Algaiat. En el año de 1783 son nombrados: para La Romana, Pedro Cantó y Mira, y para Algaiat, Antonio Escolano de Jaime. Nuevamente y hasta 1788 no tenemos Actas, y para ese año quedan señalados: para La Romana, a Pedro Cantó y Mira, y para Algaiat, a Joseph Martínez de Ferrando. No volvemos a encontrar nombramientos hasta el año de 1800, en que se hacen para La Romana a Vicente Sánchez y Mira y para el Algaiat a Pasqual Navarro Mira de Felipe. En el año de 1804 son el mismo Vicente Sánchez Mira para La Romana y Joseph Martínez de Thomás para el Algaiat. Y en los años 1806 y 1808 son esos mismos los que siguen en dichos cargos; son éstos los años de la invasión francesa que acarrea la Guerra de la Independencia y las cosas

deben cambiar, por cuanto el primer nombramiento posterior a los reseñados lo hace el Secretario de Cámara del Rey Fernando VII y su Audiencia de Valencia, quien para 1814 sigue nombrando a Vicente Sánchez para La Romana y a Francisco Mira de Amorós para Algaiat; para el año 1816 dicho Secretario sigue nombrando a Vicente Sánchez para La Romana y a Antonio Amorós y Mira para Algaiat. Ya para el año de 1818 es nombrado Matías Martínez Davó para La Romana y Josef Martínez de Tomás para Algaiat. Para el año 1819, vuelve a nombrarse Alcalde de La Romana a Vicente Sánchez y para Algaiat a Antonio Mira. Para el año 1823 sigue el mismo Vicente Sánchez para La Romana y se nombra a Antonio Amorós de Navarro para el Algaiat. Y por no cansar al estimado lector, hacemos punto en este aspecto de nombramiento de Regidores.

Referente al Señorío de estas tierras, debemos señalar el afectuoso interés que siempre tuvieron por sus moradores, tanto en tiempo de los moriscos como posteriormente. Prueba de ello es que cuando se le concede a un sucesor del mismo el título de Marqués, adopta el nombre de su Pago de La Romana y de que son frecuentes las visitas a su Señorío, en la medida que se lo permiten sus funciones militares, nos lo testimonian las repetidas anotaciones que constan en los libros de gastos de Clavería del Consejo de la Villa, que detallan los que se realizan en el alquiler de caballos para el personal que, en representación del mismo, va a esperarle unas veces al Hondón de Monóvar y otras a Villena, para acompañarle a su casa de La Romana; y cuando va a tener sucesión, vienen a que el acontecimiento sea en su Villa y en ella nacen sus hijos, como antes hemos dicho, aunque su residencia habitual sea Valencia. La muerte de este primer Marqués se produce tras largos días de enfermedad, durante la cual, y por su salud, ordena el Consejo ocho días de rogativas a la Virgen de la Aurora, y ocurre aquélla en su casa de La Romana el 20 de julio de 1749; avisada inmediatamente la Villa de su fallecimiento, dispone su Consejo que salgan cuatro representantes del mismo, junto con cuatro personas de distinción, para que con hachones encendidos traigan su cadáver a ésta, en donde, a sus puertas, se unen al cortejo que viene de La Romana presidido por las ocho personas indicadas, el pueblo que le espera, llevándolo a la Parroquial de San Pedro, en donde, al día siguiente, se le harán los funerales y será enterrado en dicha Iglesia.

El sucesor en el Marquesado, que nació aquí, demuestra

el afecto por estos lugares, y su confraternización con sus habitantes, en aquella carta que en 12 de agosto de 1760 escribe desde Palma de Mallorca, anunciando su boda con Margarita Sureda y Valero, que, escrita de su puño y letra, encabeza con el título a grandes caracteres: «**Ilustre Villa de Novelda** (de la que forma parte el Pago de La Romana), **mi Amada Patria**», y añade que con dicho acto cumplía con el deseo repetidamente expresado aquí, de que deseaban verle en estado de casado e invitándoles a la boda. El Consejo, al recibo de la misma, acuerda: que se celebre enseguida dicho acontecimiento con tres noches de luminarias y disparo de morteretes, así como que se celebren en la Iglesia actos de acción de gracias por ello y el indulto total y completo y puesta en inmediata libertad de los tres presos que había en la cárcel de la Villa.

Y para terminar, diremos que en 10 de agosto de 1928 se recibe en el Ayuntamiento de Novelda una carta firmada por muchos vecinos de La Romana, solicitando su separación de Novelda, cuyo contenido se acuerda pase a la Superioridad. El 18 de octubre de ese mismo año 1928, se reúnen: el Alcalde de Novelda, don Manuel Bonmatí, junto con el Asesor Técnico y Agregado a Intervención, don Andrés Rodríguez Capelo, en representación de la Villa de Novelda ambos, con don Manuel Abad Aracil, don José Aracil Beltrá, don José Beltrá Pastor y don Fermín Escolano Beltrá, en representación de La Romana y debidamente autorizados estos señores para proceder al deslinde de términos; se muestran todos conformes con el plano que se acompaña a la reunión, personándose a continuación todos ellos en el punto llamado «**Cuesta del Collado, ya que este sitio y La Vereda habían sido siempre la separación de las Parroquias de La Romana y de Novelda**», quedando con esto confirmada aquella demarcación que el segundo Marqués de La Romana fijó en 1773 para la Vicaría de la entonces Ermita de San Pedro, conforme anteriormente hemos indicado.

De fecha 22 de mayo de 1929, es la Orden del Ministerio de la Gobernación que confirma la constitución del Ayuntamiento de La Romana.

No queremos terminar sin antes hacer constar el maravilloso desarrollo alcanzado con la instalación de la industria del mármol, que empezó hace pocos años, pero que su ascendencia data del pasado siglo, con la explotación de la tan conocida y popular variedad «rojo Alicante», de sus canteras de La Rambla Fonda.

Y esto es lo que hasta hoy hemos podido hallar con respecto a su historia particular, pues que la general, como al principio decimos, va unida a la de Novelda. Deseamos que este modesto trabajo se vea ampliado con el de algún entusiasta del antiguo Pago de La Romana, que con el debido amor y legítimo orgullo por su tierra, logre profundizar en su historia.



## EL AYER EN UNA ZONA QUE FUE DE LOS SEÑORIOS DE NOVELDA Y MONOVAR

### INTRODUCCION

En nuestra búsqueda por archivos y bibliotecas, hemos logrado encontrar gran número de información sobre esa amplia zona que abarca el Pinoso, Casas de Ibáñez, el Raspai, el Rodriguillo y La Algueña. Casi todos los documentos hallados, y que sirven de base a estas notas, lo han sido principalmente en los archivos de Novelda (el del Excmo. Ayuntamiento y el Notarial), en donde se conservan los originales de los mismos.

Todos los lugares antes citados pertenecieron en el pasado a la Baronía de Monóvar-Chinorla (lugar este último que desapareció hace ya siglos, tal vez a raíz de la expulsión de los moriscos, o quizá aún antes). Señores de dicha Baronía hasta principios del siglo XIV fueron el Infante Don Juan Manuel y el **Rais** (jefe musulmán) de Crevillente, volviendo más tarde de este último al Rey. En 22 de junio de 1328, desde Lérida, Alfonso «El Benigno», Rey de Aragón y Valencia y Conde de Barcelona, la cedía a Gonzalo García (1), Consejero de la Corona al menos desde 1305 (2), Señor de la Villa de Moixent y fundador de la Font de la Figuera. Su hijo y suce-

sor, documentado ya en 1353 con el nombre de Pere Maça (3), es el primero de los de este apellido con alguna intervención en la comarca. Finalmente, el 1 de mayo de 1393, Pere Maça de Liçana, «El Barbut», adquiría de los Reyes don Juan I y de su esposa, doña Violante de Bar (que la había detentado hasta entonces), la Señoría de la vecina Villa de Novelda y del lugar y Castillo de la Mola, que la Reina le había vendido el 25 de diciembre anterior por el precio de 12.000 florines de oro de Aragón.

Así pues, desde ese momento pasó a ser el citado «El Barbut» Señor de ambas Baronías. Baronías que continuaron siendo patrimonio de sus sucesores directos hasta la segunda mitad del siglo XVI. En 1548, a la muerte de don Pere Maça Carrós d'Arborea, vino a sucederle don Joan Maça «lo Llegitimat», hijo natural suyo, el cual murió a su vez a los pocos meses. No quedando nadie con más derecho, se hizo cargo del vínculo su tía doña Brianda Maça, casada con don Balthasar Lladró, Marqués de Terranova. El matrimonio no tuvo hijos o éstos murieron pronto, y además el marido sobrevivió a la mujer, volviendo a casarse con doña Francisca de Mendoza, de la que tuvo un hijo, don Pere Maça olim Pere Lladró. Paralelamente, sin embargo, diversas ramas colaterales de los Maça que se consideraban con mayor derecho plantearon pleito, obteniendo la herencia don Joan Maça de Callosa. Corría el año 1571. El 27 de enero de 1579, la Real Audiencia valenciana desgajaba del vínculo la Baronía de Monóvar y Chirorla, declarándola posesión «pro-indiviso» entre el nuevo Marqués de Terranova y doña Margarita de Borja. Más tarde se determinó la separación del citado «pro-indiviso», adjudicándose a doña Margarita, casada con don Rodrigo de Silva Mendoza, Duque de Pastrana, por entero dicha Baronía. A este primer Señor independiente de la Casa y Estado de Maça sucederán otras dos mujeres, primero doña Beatriz de Borja y luego doña Ana de Portugal y Borja, Princesa del Melito, Duquesa de Pastrana y Francavilla, que es quien, tras la expulsión de los moriscos, otorga en 1611 la «carta puebla», es decir, las condiciones por las que tendrían que regirse los nuevos pobladores que viniesen a establecerse en el término. A ésta heredarán los Marqueses de Oraní, Casa después unida a la de los Duques de Híjar, que es el título que ostentaban los detentadores del Señorío cuando éstos quedaron abolidos por las Cortes de Cádiz de 1812 en su aspecto jurisdiccional (intervención en el gobierno de sus territorios), conservando, no obstante, las propiedades justificadas de sus tierras.

## EL PINOSO

En primer lugar deseamos referirnos a la antigüedad del Pinoso dando a conocer los datos que sobre la misma hemos conseguido hasta hoy, aclarando que en historia el hallazgo de nuevos documentos modifica a veces los criterios que se tenían formados.

Y la primera noticia que hemos conseguido sobre dicha antigüedad la entresacamos del libro «Viajes de Extrangeros por España», en el cual, en el tomo que abarca hasta el siglo XV, se detalla el que efectuara el alemán Jerónimo Münzer entre los años 1494-1495. Para nuestro propósito es interesante porque lo realizó por la costa mediterránea, siendo el único viajero destacado que en aquellos tiempos siguió este itinerario. Al paso por el actual Alicante procedente de Valencia (viaje que proseguirá para Elche, Orihuela, Murcia, Lorca, etc.) anota que por su puerto se exportaba vino, higos secos, uva-pasa, anís, cártamo (azafrán silvestre, es decir alazor), almendra, etc., cargados en **«26 naves (que deberemos traducir como barcasas) de Vizcaya, Flandes y otros países»**; a lo que añade textualmente, que **«en un monte situado hacia el ocaso hay una mina de sal excelente que se beneficia de un modo parecido a las de alumbre y cuyos productos se exportan a Génova y otras ciudades marítimas»**. Con toda seguridad esa mina no puede ser otra que la del **«Cabeço de la Sal»**, ya en explotación pues a finales del siglo XV y para la que habían de estar trabajando cierto número de gentes, moros o cristianos, los cuales para su comodidad debieron establecer cerca sus viviendas... y de ahí deducimos que naciera el Pinoso. Pensamos incluso que su existencia se remonte a muchos años antes por cuanto desde el descubrimiento de la mina de sal y los inicios de su explotación hasta que ésta adquirió los niveles de que nos habla Münzer, había de transcurrir bastante tiempo (4).

Según nos dice el historiador Juan Bautista Vilar (5), desde mucho antes (tiempos de Alfonso el Sabio, o sea desde la mitad del siglo XIII) existía un camino de herradura (apto para caballerías y literas) que a través de Monóvar y Novelda unía Pinoso con el camino, ya carretero, que en dirección al este llevaba de estas villas a Alicante y también a Elche, Al-batera, Orihuela, etc., y en dirección contraria a Elda, Villena, Moixent y Valencia. El Instituto Geográfico y Catastral en un mapa referente a la «Historia de los Caminos» (edición 1965), citando la obra de José Matías Escribano «Itinerario

Español o Guía de Caminos» (1757), detalla un «camino real» (así llamado también en Pinoso) que procedente de Cartagena enlazaba Murcia, Orihuela, Elche, Monforte, Novelda, Monóvar, Pinoso, Yecla, Petrola, Chinchilla y Albacete, donde se juntaba con la antigua calzada romana que se dirigía hacia el interior de la Península. Anotemos como curiosidades que desde el año 1497 el transporte de mercancías por los caminos lo llevaba a cabo la «Real Cabaña de Carreteros», la cual tenía a su cargo el monopolio del comercio interior, monopolio que continuó hasta el siglo XIX; y que desde 1757, en virtud de disposiciones emanadas de la corona, muchos antiguos caminos de herradura se habían convertido en caminos de ruedas (carreteros).

En el Archivo Municipal de Novelda se conserva un expediente de fecha 26 de julio de 1564 abierto con motivo de toda una serie de incendios provocados en las partidas y montes situados entre La Romana y el «**Cabeço del Pinós**». Las penas para los autores (que se presuponía fuesen pastores con objeto de aumentar los terrenos de pastos, y también facilitar el cultivo, al suprimir el arbolado) eran duras: en el porvenir los contraventores irían a «**les galeres de sa Magestat sens sou ningú, perpetuament**» (6).

Procedentes del mismo archivo tenemos algunos otros documentos (de 1560 y 61, 1568 y 1578) que nos hablan asimismo del Pinoso, o más concretamente de las **Cases de Costa**, su principal caserío por entonces.

En diciembre de 1560 «**el honorable Berthomeu Sent Juan, procurador fiscal de sa Il.lustre Senyoria**» (el marqués de Terranova), se presentó ante el Gobernador y **Batle** de las baronías de Novelda y Monóvar notificándole que «**los terratinents de les partides vulgarment dites de les Cases de Costa y la partida del Rodriguillo, questán dins los termes de la dita vila de Monnòver obvarien, obren e an obrat cases e altres edefficis en les dites partides no essent vassalls de sa Il.lustre Senyoria, lo que seria y és en gran dany e perjuihi dels drets de la Senyoria sis donàs lloch a que dits terratinents fessen dites obres e dits edefficis no essent vasalls de sa Senyoria**», razón por la cual solicitaba que se advirtiese por medio de un edicto a dichos terratenientes para que se abstuvieran de realizar más obras hasta tanto no se avasallasen y contrajesen la obligación de entregar el tanto por ciento correspondiente de sus cosechas al colector señorial. El gobernador, como es lógico, acogió la petición con complacencia y ordenó hacer pública «**crida**»

(bando) castigando el incumplimiento de esta obligación con multa de 200 ducados de oro. Anton Xambir «**misatge e corredor públich**» la pregonó el 14 de enero de 1561 en «**les Cases de Costa**» en presencia según relatará de «**Luis de Albareda, Aparicio Gil, Pedro de Torreblanca, Miguel Richarte errero, Martín Benito hijo de Miguel Benito, Gonçalo Chiquillo, Beltrán Estevan Menor, Juan Estevan yerno de Lois de Albareda, Alonso Estevan hermano de Martí Estevan, tots de la vila de Saix, y de Vicente Ferrer de Llois de Monfort**» (7).

Estos son, pues, los nombres de algunos de los primeros «**terratenientes**» que se asentaron en las referidas Casas y por tanto fueron ellos quienes transformaron en tierras aptas para el cultivo lo ocupado por el bosque o empleado para pastoreo; es curioso constatar que ninguno de los nombrados era morisco pese a existir importantes aljamas en Monóvar y Novelda y a que la expulsión no se realizó hasta el año 1609.

El 18 de julio siguiente una nueva crida concedía a los afectados por la anterior un plazo de 15 días para que se pudiesen de acuerdo con el colector a fin de fijar la cantidad de «**fruits que així donaran al dit collector per lo que deuran, los quals dits fruits dit collector tindrà en dites Cases de Costa dins quinze dies fins que passats dits quinze dies sots la mateixa pena pasen dits fruits a la dita vila de Monnòver al almahicen o cambra**». A su publicación asistieron por lo que sabemos «**Pedro de Torreblanca, Miguel Richarte, Abdón Rico, Martín Estevan y Aparicio Gil, de la dita vila de Saix**». Todo ello confirma que los citados debieron acceder o pasar a ser vasallos de la Señoría y que acabaron realizando las obras y edificios que pretendían, los primeros de que tengamos directa noticia «**en les Cases dites de Costa, en la partida del Pinós**» (8).

Poco tiempo después, en 1568, se empezó a levantar una iglesia en la misma partida. El documento, titulado «**Relació de mestres de la Església del Pinós**», es suficientemente expresivo por sí mismo. Dice así: «**Die XVIII mensis octobris anno a nativitate Domini MDLXVIII. Los honorables mestre Thomas Bernabeu de la vila de Castalla hi Diego de Margotea del lloch de Agost, mestres pedrapiquers, en Novelda atrobats medio juramento per aquells prestat a nostre Señor Deu etiam, en mà y poder del molt magnífich mosèn Lois Despuig, cavaller, Governador y Batle destes baronies de Novelda y Monnòver, feren relació que són anats per a estimar y an estimat y apreant la hobra que ha fet fins lo dia de hui mestre Bernat**

**Duaida, pedrapiquer, en lo ediffici ques fa per a Esglèsia en la partida de les Cases de Costa del Pinós y que estimen la pedra picada questà tallada en la pedrera y la questà asentada y obrada y per obrar en trenta lliures enteses lo questà fet en lo portal, y de obrir los fonaments y pastar la argamasa y mesclarla y de arrancar la pedra de la mamposteria estimen en deu lliures més; la obra feta lan medida y an atrobat que ya trenta hi tres estats a rahó de dotze sous lo estat són denou lliures y setze sous, y ferent relació presenté Balthasar Mira, altre dels majordoms» (9).**

Y a título algo anecdótico queremos referirnos a unos hechos de noviembre de 1578 que afectaron también a sus habitantes. El 25 de dicho mes se presentaba el magnífico Balthasar Mira, vecino de Novelda, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y como ya hemos visto propietario en las **Cases de Costa**, ante **mossèn Joan Soler**, Gobernador y Batle, pidiendo en nombre propio y en el de otros vecinos de las mismas que se investigasen los daños, robos y hurtos cometidos por dos Compañías de soldados que habían pasado en las noches del 22 y 23 de noviembre (sábado y domingo respectivamente) «**por las Casas de Costa questán en el Pinoso término y jurisdicción desta villa de Nobelda**» (10).

Antes de seguir deseamos recordar que el lugar de las **Cases de Costa** era frontera entre los reinos de Valencia y Castilla, pasando por allí mismo un camino que conectaba con la frontera de Abanilla. Sin salvoconducto no se podía pasar de un reino a otro y ya más de siglo y medio antes, en el año 1419, fueron detenidos en esta última frontera 10 moros que intentaban pasar al reino de Granada y entregados los mismos a don Pere Maça «el Barbut», señor de Novelda y Monóvar y cuya jurisdicción llegaba hasta allí (11). Esa zona por el tránsito ilegal y el bandolerismo imperante era muy vigilada.

Y volviendo al expediente que venimos comentando, lo cierto es que el Gobernador a la vista del requerimiento que se le hacía, ordenó a Marcho Colás, su alguacil, que junto con Gabriel Joan Porcar, notario y escribano de su audiencia, pasase a las Casas de Costa para averiguar lo exactamente ocurrido. Una vez allí ambos recabaron la declaración de diferentes vecinos, testigos de los hechos.

El primer testimonio lo obtendrán de «**Alonso Estevan vecino de la villa de Monnobar**», de 30 años, el cual manifestó que el sábado 22 de noviembre, estando él en su casa y cuando era ya de noche, llegó a las Casas de Costa una compañía de

soldados al mando del capitán Lope de Chavarría. En el lugar, muchas de cuyas casas estaban cerradas y sus dueños ausentes, los soldados **«rompieron y hizieron rajás las puertas y dellas rompieron las lindes y las sacaron de lugar y dellas rompieron las serraduras y desta manera se entraron en ellas quemando todas las alajas de madera, yugos de carro e aradros que dentro de aquellas había haziendo muchos danyos y en las casas que estavan sus duenyos maltratandoles de palabra y ahún de manos sin que los duenyos de dichas casas osassen hablar poco ni mucho»**. Al quejarse el testigo de que se le había hurtado cierta ropa, el alferez de la compañía, que estaba alojado en su casa, **«le quiso sagudir tratandole de ladrón vellaco y diziéndole dos mil vellaquerías que le fue forçado a este testigo haver de callar porque no le matassen; y luego en el día siguiente que fue domingo se fueron de allí y se llevaron la dicha ropa deste testigo y de otros muchos»**. Añadió después que **«en el propio dia de domingo a dos o tres horas de noche vino otra companyia del capitan Juan Munyetonés y se entraron en dichas Casas y vio este testigo como quemaron mucha madera y jácenas que quedavan en dichas Casas y haciendo todo el danyo que podían y ha hoido dezir como del corral de Balthazar Mira hurtaron muchos corderos y del ganado de Zoncar de Monnobar tambien y de otros ganaderos de Monnobar y que al dicho Balthazar Mira le falta mucho trigo y cevada y en casa de Gonzalo de Hellín quemaron un montón de alazor los de la postrera companyía y otros muchos danyos y robos en mucha cuantía»**. Otros testigos como Miguel Molina y Joan de Valera, ambos vecinos de Saix, Damián Mira y Pedro Herrero, que lo eran de Novelda, no hicieron sino confirmar lo anteriormente expuesto.

El alguacil y el notario procedieron luego a anotar los daños causados del siguiente modo:

**«Halló que en la casa de Balthazar Mira estaban rompidas tres puertas es a saver, una de su palacio y dos de dos cámaras, rompidos los pastillos y las serraduras del palacio y con una hendidura de medio a medio de dicha puerta.**

**La casa de Dixar, rompida la serradura.**

**La casa de Luis Arboleda, rompida la serradura.**

**La de Joan de Arboleda, rompida la branca del portal y rompida la serradura.**

**La de Miguel Amorós, hecha rajás toda la puerta.**

**La de Alonso Estevan, hecha rajás la puerta.**

**La de la biuda de Gonzalo de Hellín, la branca derribada y el pastillo rompido.**

**La de Gonzalo de Hellín, hendida por medio.**

**La de Pedro de Torreblanca, hecha rajadas la puerta y un yugo de carro y un montón de alazor quemado.**

**La de la biuda de Abdón Rico, derribada la puerta y dentro della quemada una jácena nueva.**

**La de la biuda de Miguel Richarte, rompida la serradura.**

**La de Guillem Stevan, la empezaron a romper y no la pudieron abrir.**

**La de la biuda de Gabriel Serrano, rompida la serradura y quemada mucha madera y jácenas nuevas y muchos trastos de casa».**

Como detalle curioso podemos comprobar que los propietarios en su mayor parte son sucesores (hijos y viudas) de los que hemos señalado para 1560-61, que entre las cosechas y producciones figuran la cebada, el trigo, el alazor, corderos y ovejas. Por otro lado, Balthazar Mira, el iniciador y promotor del expediente, debía ser quizá el más importante de sus residentes más o menos habituales, pues junto a grandes pérdidas de ganado experimentó que se le llevaron una espada y un puñal, símbolos de estima social. Y otra nota curiosa es que el testigo y declarante noveldense Pedro Herrero, «**hombre de edad de veynete y dos anyos poco más o menos**», ante tanto desaguizado «**y porque este testigo defendió que no se llevase dos mulas de Ginés Rico de Monnobar, se lo llevaron preso hasta Avanilla de Fortuna, donde procuró de huirse y se bolvió a su casa**» (12).

A fines del siglo XVIII el rey Carlos IV encargó al botánico y estudioso valenciano Antonio Joseph Cavanilles la realización de un detallado estudio sobre el Reino de Valencia, cosa que éste efectuara entre los años 1791 y 1797, resultando de todo ello dos extensos volúmenes con el título general de «**Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia**». En el tomo II, pág. 336, de su segunda edición (Zaragoza, 1958) se nos dice: «**Tres leguas al sudoeste de Monóvar esta el Pinoso y un quarto antes el monte llamado cerro de la Sal. Compónese enteramente de sal común en masas compactas y duras como piedras, cuyos colores son blanco, aplomado y roxo y se extiende dos leguas de oriente a poniente con una de norte a sur sin mudar de naturaleza, bien que surcado por arroyadas, algunas de bastante profundidad; su mayor altura pasará de**

**200 pies; en las cumbres hay tres torres donde se refugian los guardas de la Real Hacienda».** Más adelante, en la página 402 se nos dirá que en el año 1794 los vecinos que tenía Pinoso eran 300.

Sobre el **Cabeço de la Sal** es también de sumo interés lo que nos dice el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Pascual Madoz, válido para mediados del siglo XIX: **«Produce en algunas barrancadas que forma en su cumbre, y en todas sus vertientes, frondosos olivos que forman una buena parte de la riqueza del Pinoso; debiéndose notar que los olivares contiguos al cerro y que gozan del riego de las aguas que en tiempos de lluvias sacan sus muchos barrancos, son los árboles más frondosos, y basta que se rieguen una vez al año para que fundamentalmente se espere una buena cosecha de aceite. Las tierras que le circuyen, como impregnadas de partículas salitrosas, no admiten otro cultivo que la plantación de olivos. Hay una casa cuartel en lo más elevado de su cumbre construida por la empresa de la sal cuando quedó en el arriendo: es bastante capaz y hasta tiene una habitación separada para el jefe del resguardo. Hay además 3 casitas y 3 garitas diseminadas en las diferentes eminencias del cerro, todo ello para unos 20 hombres que lo custodian en la actualidad...».** Se nos informa luego de que **«las minas o cuevas más principales son las conocidas con los nombres de la Pared, el Reclot, Blanes, Lentisco, Chiular, los Palomos, Arganellets, Serrano, Reina, Monzó, Blaveta, Diaz y Rambla de los Rojos»**, añadiendo que la más importante es la de la Pared y extendiéndose largamente en sus medidas, construcción interior de la misma y gran rendimiento, sin precisar sin embargo cantidades de sal obtenidas.

Unas notas que dejó escritas el recordado hijo del Pinoso, mossen Isidro Albert, entresacadas sin duda de los archivos de la iglesia Parroquial y del del Ayuntamiento, nos ayudarán a proseguir nuestra incursión por la historia de esta localidad. Según él la actual iglesia de San Pedro Apóstol fue elevada a ayuda de parroquia el 18 de marzo de 1743 (su primitiva erección, como ya hemos visto, es bastante anterior) y entre otras particularidades tenía la de que **«el altar de la Virgen del Remedio es privilegiado, por rescripto de su Santidad el Papa Pio IX en 27 de septiembre de 1867. Fué agregado a la basílica de Santa María la Mayor de Roma en 7 de julio de 1867. Los rescriptos se conservan en el primer tomo del Boletín Diocesano de este archivo».** Los primeros actos registrados en dicho archivo, al adquirir la condición parro-

quial, fueron: en 18 de marzo de 1743 el bautismo de Rosa María Amad Yáñez, siendo señor cura mossen Francisco Rico Montero (como es el mismo día del paso a parroquia, deberá tratarse también del primer vicario); el 19 de diciembre de 1744 un matrimonio entre Alonso Laguía Pardo de Albacete, con Rosa Andrada Reig, de Gata; el 5 de septiembre de 1757, el entierro de Francisco Verdú, que es el que abre la serie de éstos a pesar de su tardía fecha. La primera Visita Pastoral que recibió la nueva ayuda de parroquia fue la del obispo don José Tormo que en 14 de febrero de 1773 administró en el templo el sacramento de la confirmación, siendo padrino el entonces alcalde pedáneo don Vicente Verdú.

Y ya con datos del archivo municipal sigue contándonos mossen Isidro Albert que hasta el 24 de noviembre de 1812 (en pleno período de sesiones de las Cortes de Cádiz) no se constituyó en el Pinoso el primer Ayuntamiento, y esto gracias al artículo 310 de la Constitución aprobada ese mismo año. Sin embargo, al oponerse Monóvar a la separación hubo de transcurrir aún algún tiempo hasta que, regresado el rey Fernando VII, acceda a otorgarle a la localidad el título de villazgo el 4 de enero de 1817, erigiéndola en villa real y deslindando su término del de Monóvar. Con todo, el privilegio acreditativo no se extendió hasta el 12 de enero de 1826, siendo recibido en la hasta entonces aldea el 12 de febrero siguiente. En ese año de 1826 tenía el Pinoso 254 vecinos y otros 160 en cinco caseríos rurales que se adjuntaron al mismo al determinar su circunscripción, concordante (como era costumbre entonces y lo seguirá siendo por muchos años) con los límites eclesiásticos de la parroquia. También nos informa de que el primer alcalde de la villa fue don Bruno Blanes, no pudiendo serlo Luis Salinas por carecer de instrucción, no obstante lo cual fue el iniciador del proceso y quien erradicó el bandolerismo de sus alrededores.

El Diccionario de Pascual Madoz habla de que **«tiene 400 casas de fábrica regular, que se distribuyen en varias calles generalmente llanas y cómodas, y 1 plaza bastante capaz; hay casa de ayuntamiento construida en 1841, carcel, escuela de niños a la que concurren 100 dotada con 2.200 reales, otra de niñas con la misma concurrencia y 1.200 reales de dotación; 2 iglesias parroquiales, ayudas de la de Monovar, una en el pueblo bajo la advocación de san Pedro Apóstol y otra en el caserío de la Algueña, dedicada a los santos de la Piedra, cada una de las cuales está servida por un vicario de provisión real o del ordinario según el mes de la vacante; una ermita en la**

**villa titulada de san Antonio Abad y 6 distribuidas en los caseríos del campo, sin renta alguna y sostenidas por los moradores de los partidos...». Sobre el agua asegura que se abastece la población para beber de una fuente existente en el caserío de les Enzebres, que «**dista 1 hora**», y añade que en su radio se encuentran unas 400 casas de campo que forman 11 caseríos o partidas denominadas: Algueña, Cañada del Trigo, Casas de Ibáñez, Culebrón, Enzebres, Lel, Paredón, Rodriguillo, Solaneta, Tres Fonts y Ubeda. En cuanto a los caminos eran comunales, carreteros, y se hallaban en regular estado, excepto el que se dirigía a Orihuela. Los correos entraban y salían todos los martes y viernes. La producción era fundamentalmente de trigo, cebada, avena, aceite, vino, anís, almendra y legumbres. En cuanto a industria, poseía tres fábricas de aguardiente (se llamaba así a las de alcohol), dos molinos harineros de viento y varias prensas para el aceite; existiendo un mercado semanal los domingos.**

En el libro «Catálogo del Real Patrimonio de Alicante», cuyo autor es Antonio Mut y que fue publicado por el Instituto de Estudios Alicantinos, consta según datos de la Bailía General de Valencia que en el año 1828 existían en el Pinoso los siguientes «hornos de pan cocer»: el regentado por Pedro Giménez Collado, el de Cristóbal García, el de Juan Ochoa y el de José Payá.

En el «Nomenclátor de los Pueblos de España», formado por la Comisión de Estadística del Reino y publicado de orden de la Reina Isabel II, que recoge las cifras del censo de 1857, los habitantes de esta demarcación figuran así:

«Algueña: 150 cédulas suscritas, con un total de 598 habitantes.

Cañada del Trigo: 25 cédulas suscritas, con un total de 105 habitantes.

Culebrón: 40 cédulas suscritas, con un total de 149 habitantes.

Ensebras: 72 cédulas suscritas, con un total de 319 habitantes.

Paredón y Casas de Ibáñez: 58 cédulas suscritas, con un total de 337 habitantes.

Pinoso: 641 cédulas suscritas, con un total de 2.309 habitantes.

Rodriguillo: 87 cédulas suscritas, con un total de 413 habitantes.

Solana: 25 cédulas suscritas, con un total de 118 habitantes.

Ubeda: 27 cédulas suscritas, con un total de 114 habitantes».

El «Diccionario Geográfico y Estadístico» de España y provincias de Ultramar de 1885 nos informa de que, según el padrón de 1884, el Pinoso disponía ya de 1.303 edificios con 5.633 habitantes (se entiende que en todo el término municipal), lo que nos demuestra su progresivo aumento y desarrollo. Para el lector curioso que esté interesado en conocer el número de edificios y habitantes de cada una de las 30 entidades que formaban parte del municipio a principios del presente siglo, nos permitimos remitirlo a la popular Enciclopedia Espasa, en que encontrará todo ello. A ella pertenece el dato de que el casco urbano del Pinoso en el año 1910 contaba con 1.318 edificios y 3.736 habitantes.

Con lo expuesto ponemos fin a esta crónica sobre el Pinoso, en que se detalla toda la información que sobre su pasado histórico hemos podido lograr. Consideraremos grata recompensa a nuestro trabajo el que sirva de acicate para que otros lo continúen.

## EL RODRIGUILLO

En páginas anteriores, el Rodriguillo ha desfilado ante nuestros ojos, aunque brevemente. No deseamos sino completar la información ya referida con el aporte de algún nuevo dato.

Tampoco aquí podemos alcanzar a los primeros tiempos del caserío, ni los documentos nos permiten llegar más allá de la década de los 60 del siglo XVI. Hemos extractado ya en buena parte el contenido de la crida de 28 de diciembre de 1560 en que se obligaba a avasallarse a distintos terratenientes de las Cases de Costa y del Rodriguillo que se interesaban por levantar en ellas casas y otros edificios. Para comunicarlo a éstos se desplazó hasta ambos lugares el «missatge» o pregonero público, Antón Xambir. A su vuelta a Novelda **«dix e feu relació aver preconizat la desús dita crida in la partida dita del Rodriguillo, terme de la dita vila de Monnòver, en lo dia de hui (14 de enero de 1561) on te la casa Juan Carion i en presència de Gines Dixar, Juan Carion, Andreu Guerau, Gonçalo García y Martin Navarro, y averlos intimat adaquels e a cascú de aquells les coses contesses en la dita crida»** (13). Ello confirma, como mínimo, que en el año 1560 ya había una

casa en el Rodriguillo, propiedad de Juan Carrión, y que otros se disponían a construir más.

La partida aparece también citada entre las reclamadas por Novelda, sin demasiado motivo a decir verdad, en 1582 (junto al Pinoso y a la Cañada de la Algueña). En la demanda que se promovió, la parte noveldense alegaba haber permanecido indivisos de tiempo inmemorial los términos de las dos villas meridionales del estado de Maça (lo que no era enteramente cierto) y que al tiempo de la separación Monóvar se quedó con la mayor parte de la superficie a pesar de ser Novelda villa de más de seiscientas casas y Monóvar lugar de mucho menor importancia, cosa reconocida implícitamente en el reparto de las 90 libras con que ambas contribuían al sostenimiento de la Iglesia diocesana por razón de herbajes, frutos y diezmos: dos tercios eran sufragados por Novelda y sólo uno por Monóvar (14).

Y para terminar diremos que en el Madoz se nos informa de que hacia el año 1850 el Rodriguillo lo componían 40 casas, una venta y una «hermita», en la que se oficiaba los días festivos, y que en su porción de terreno fértil y llano se producía trigo, cebada, vino y anís. En el censo de 1857 figura con 413 habitantes, correspondientes a las 83 cédulas inscritas, es decir, declarantes o viviendas.

## LA ALGUEÑA

Las noticias más antiguas que hemos conseguido hasta hoy sobre La Algueña proceden del pleito de 1582 entre los Señores de Novelda y Monóvar-Chinorla. Aunque el legajo hay que situarlo, como ya hemos advertido, avanzado el siglo XVI, lo cierto es que en las alegaciones de uno y otro lado se recoge mucha documentación anterior que no se nos ha conservado directamente. Así, se nos cita **«hun acte rebut per Jaume Chisquerol a vint y quatre de agost del any mil quatrecents sexanta nou ab lo qual designant los termens de Monnòver y Chinosa se confronten ab termns de Chumilla, de Favanella y Asp, les quals confrontacions per rei evidenciam ha constat e consta que comprenen tota la dita canyada de Alenya com lo terme de Chumilla partint ab Monnòver com dessus dit és acabe al Moxonaso y alli comence Favanella fins a Asp...»**. Tales confrontaciones fueron ratificadas poco tiempo después en **«un acte de amollonament fet entre la vila de Chumilla del regne de Castella, alcayt e prohomens de la vila de Monnòver**

que és una sentència arbitral publicada e rebuda per Pere Costa e Joan Ximenez, notaris, a sis de juliol mil quatrecents huytanta dos en la qual declaren que la divisió dels termens entre les dites dos villes vagen des del molló del Pi Raspay fins al Moxonaso en los quals llochs com per rey evidenciam ha constatat se han trobat eregit mollons juxta la sèrie e thenor de dita sentència arbitral...». Aclaremos que de los dos extremos de esta línea de demarcación el **Pi Raspai** es fácilmente identificable, y localizable en la partida que aún lleva su nombre, mientras el «**Moxonaso**», que no lo es tanto, debía encontrarse precisamente en el pago de que estamos hablando. Desde este último, el límite de las tierras del Señorío iba a juntarse con las de Aspe por encima de la sierra del Algiat.

También por dicho expediente se hace posible conocer algunos otros pormenores. Por ejemplo, el establecimiento efectuado hacia 1550 por doña Brianda Maça de un lote de tierras en la «**canyada de Alenya**» en favor del noveldense Joan de Anyon, uno de los primeros terratenientes, pues, en ese término (entonces aún casi enteramente constituido por bosque y pastizales). Señalemos, por último, que el topónimo aparece escrito en la petición inicial «**Alhenya**», repitiéndose luego hasta 14 veces el nombre de «**canyada de Alenya**» (15).

Sea como fuere, pocos años después de la entrega a Joan de Anyon vemos algunos otros terratenientes, igualmente de procedencia noveldense, establecidos en la partida y poniendo en condiciones de cultivo sus terrenos. Pere Vaca (morisco) y Juan Tanir (igualmente morisco) traspasaron los suyos poco antes de 1564 a Andreu Abat el último, y el primero, al honorable Juan de Ayala. El 18 de marzo de 1564 éste presentaba una instancia ante la corte del Gobernador y Batle quejándose de que «**com, ultra lo panificat, tot lo demás sia montaña e atochar que mai sés llaurat, lo dit propositant junt a lo que a comprat del dit Pere Vaca, en la montaña, a tret e llaurat un tros**». Entonces el antiguo propietario y los colindantes Andreu Abat y Llorens Bellup (morisco nuevamente) pretendieron que tales tierras eran de su propiedad, puesto que sólo se habían vendido las que ya eran laborables y no el monte confinante con ellas. Y lo cierto es que, pese a los poderosos argumentos esgrimidos por Juan de Ayala (fueros del reino de Valencia, rúbrica «**De partiment de coses**», capítulo 14: «**Cascú puxa rompre e llaurar en monts que may san romput**», ...), el Gobernador acabó dando la razón a sus vecinos (16).

La abundancia de bosques y maleza en la zona y lo es-

caso del terreno cultivado hacían que fuese importante el pastoreo y peligrosos los incendios, muchos al parecer intencionados. Como el habido un día después de San Juan de junio de 1564, en que aparecieron fuegos en las partidas del Algaiat y Xems Alheytt, quemándose mucha madera y destruyéndose abundante caza, **«lo qual incendi y gran foch se a de creure que van fer pastors per a cremar les espesures de dites partides pera tenir lloch de entrar ab los ganados a poder pasturar en aquelles»** (17). Como consecuencia, se hizo «crida» o bando el 26 de julio siguiente según el cual los autores o encubridores serían severamente castigados. Las prohibiciones, con todo, poco podían ante el ansia roturadora de los labradores de la época o ante la necesidad de pastos dada la dedicación ganadera de toda esta área. Pasado el tiempo, los incendios se reproducirían con tanta o mayor gravedad que en el pasado, según nos recuerda otro texto de fecha 21 de septiembre de 1630, con noticia de otra de estas catástrofes que volvió a asolar la sierra del Algaiat, tan sólo sesenta y seis años después de la anterior.

Hemos rogado a nuestro distinguido amigo don Mikel de Epalza, doctor en Filosofía y Letras (sección Filología Semítica) y profesor de Lengua Arabe e Historia Universal en la Universidad de Alicante, a quien expresamos nuestro agradecimiento más sincero, que nos indicase el significado de algunos de los topónimos de estos lugares. La Algueña, que consta en los documentos antiguos como ALHENYA o ALENYA, según ya hemos hecho notar, debe derivar de AL-HINNA, que en árabe es «aleña» (planta de tinte).

En cuanto a la iglesia de La Algueña, tenemos en el archivo notarial de Novelda una escritura de 7 de abril de 1738, extendida por el notario y escribano público de Su Magestad don Francisco Ferrándiz, en la que se indica que una serie de labradores vecinos de Novelda, **«la mayor y más sana (importante) parte de los terratenientes del pago de la Algueña, jurisdicción de la de Monóvar, hassí en sus nombres propios como en el de los demás terratenientes que hoy son y en adelante fueren del citado pago»** (y se cita a los siguientes: «Francisco Escandell mayor, Antonio Mira y Ferrero, Dionicio Mira, Anastacio Abat, Blas Abat, Bautista Cazorla, Bautista Beltrán de Damián, Pedro Cazorla, Joseph Cazorla, Antonio Mira de Joseph, Francisco Mira de Baltazar, Pedro Mira de Joseph, Francisco García de Tortoza, Jayme Escandell menor, Phelipe Mira mayor, Aparicio y Joseph Mira de Felipe») declararon

**«que por quanto han redificado las obras de una hermita que se halla constituida en el citado pago de la Algueña para que en ella después de obtener licencia para bendecirla de el Ilustrísimo Señor Obispo de la ciudad y diócesis de Orihuela o de el señor su oficial y Vicario General se pueda celebrar el Santo Sacrificio de la Missa y lograr de este deseado beneficio assí dichos otorgantes como los demás labradores terratenientes del mismo pago, para cuyo fin se les a pedido se obliguen ha mantener las obras de la citada hermita para que ésta se halle siempre con la decencia correspondiente; y queriendo hazer dicha obligación poniéndolo en execución y efecto como mejor aya lugar de derecho otorgaron que se obligan en toda forma, y obligan a los demás labradores terratenientes en el referido pago de la Algueña que hoy son y por tiempo fueren, a que manttendrán la referida hermita y sus obras siempre con la desencia, arte y curiosidad correspondiente para que en ella se pueda celebrar el santo sacrificio de la Misa y logren de este beneficio dichos otorgantes y demás labradores del mencionado pago» (18).**

No hemos podido averiguar fecha ni detalles sobre la bendición y la puesta en marcha de servicios regulares de culto en dicha construcción, colocada bajo la advocación de los Santos de la Piedra (San Abdón y San Senén), protectores seculares de los labradores valencianos y actuales patronos de la villa, aunque ya hoy no sean los titulares de aquella iglesia.

Según el «Nomenclátor de los pueblos de España», en 1857 había 150 cédulas inscritas en la localidad, que daban un total de 598 habitantes. En 1910 el número de habitantes había subido a 1.835, contabilizándose las 491 viviendas.

El antiquísimo camino «carretero» que discurría entre La Algueña y La Romana fue convertido en la actual carretera en los años 1923 y 1924, con algunos cambios en el trazado. El camino antiguo iba por la parte baja de la solana del Algaiat y la llamada Rambla Fonda de La Romana, es decir, por la parte derecha del actual y a un nivel más bajo. Sólo algunos años más tarde se realizó el asfaltado de la nueva carretera. La elección de un nuevo trazado permitió, por cierto, el descubrimiento de una cantera de mármol, el denominado «gris Rambla Honda».

Añadamos finalmente que se constituyó La Algueña en ayuntamiento independiente del de El Pinoso el día 1 de enero de 1933, siendo su primer alcalde don Maximino Pérez Mira.

## NOTAS:

- (1) Copia de la escritura original en Archivo del Reino de Valencia, «Jurisdicció de certs barons», Real Cancillería, núm. 496.
- (2) Juan Bta. VILAR, «Historia de Orihuela», tomo III, pág. 247.
- (3) Ibid., pág. 148.
- (4) Entre los papeles de don Vicente Sala existía fotocopia (y transcripción) de una carta, indudablemente procedente del Archivo Municipal de Orihuela, en la que se puede leer en letra de finales del XV y con algunos vacíos lo siguiente: **«Molt nobles, magnífichs e virtuossos senyors./ En dies passats lo magnífich mossèn Francisco de Cardona tinentloch per lo senyor Comanador de Favarella y en (...) qui era daquesta vila feren certa concòrdia per lo be avehinar de aquestes terres del senyor don Pero Maça ab (...) de Favarella a causa que no tenint partit lo terme de aquesta vila ab lo de (la de) Favarella que cascú poguès pasturar cascú de dia e de nit (...) les contenides dins dits termens e altres coses segons per la dita concòrdia fermada per aquells se mostra. E com lo disapte propassat stant hun vehí de aquesta vila vassall del senyor don Pero Maça en lo terme de aquesta vila vengueren certs homens que dien ser guardes del delmer de aquexa ciutat e prengueren al dit nostre vehí cinch bous de llaurada qui són de Pere Costa notari de aquesta vila, qui te llaurada en lo Pinós, els sen an portat en aquexa ciutat dient són entrats en vostre terme (...) e pogut que axí fos. E çó que (...) los dits bous per ésser de la llaurada de dit Pinós nols devien axí pendre puix no stant per fer frau als drets del senyor Rey majorment en la dita concòrdia ab lo dit Comanador e si vostres magnificències pretenen partir terme ab aquestes terres (...) Maça salves vostres reverències devien nos (...) terme com en virtut de la dita concòrdia tro açí an fet en (...) pasturar y erbejar segons dit és. E confiant que per vostra virtut (...) açó facen lo que de vosaltres se confia he deliberat la present scriureus e trametre lo portador de la present de qui són los dits bous, lo qual vos mostrarà la dita concòrdia, giatge e segur de molta gràcia vos demande (...) manen lliurar li los dits bous. E altra que facen justícia e lo que de vosaltres se us fia yo que ne restaré en molta obligació e (...) en vostra gràcia e merçé. Nostre Senyor Deu vostres virtuosos persones garde. De Novelda a VI de octubre any LXXXVIII. Senyors a manament de vostres magnificències reste. Pere de Castels, batle».** El documento puede insertarse en el contexto de las luchas y pleitos entre Abanilla (la Favarella del texto), Novelda y Orihuela por la posesión de la Canyada de l'Alhenya y áreas limítrofes de que nos habla Pau HERRERO I JOVER, «Aproximación a la historia de Novelda», Novelda, 1978, págs. 41-42. El notario Pere Costa, propietario de los bueyes de labranza que aquí vemos secuestrados por las autoridades oriolanas, es el mismo que en 1482, siete años antes, aparecía suscribiendo una sentencia arbitral delimitativa de los términos de Jumilla y Monóvar y posiblemente el mismo que dio origen al topónimo **Cases de Costa** (Nota de los editores).
- (5) Juan Bta. VILAR, op. cit., tomo III, pág. 199.
- (6) Archivo Municipal de Novelda (AMN), «Ma de Manaments y Empares de la cort del Justícia de la vila de Novelda del MDLXIII», 1564.

- (7) AMN, «Ma de manaments y empires, depòsits, crides, vendes de penyores, caplleutes, depòsits e altres coses fets en la cort del molt magnífic mossèn Llois Despuig cavaller procurador y batle de les villes y baronies de Novelda y Monnòver y de la cort del honorable en Baltasar Sarrià Justícia en lo Civil y Criminal de la present vila de Novelda en lo present any mil cinchcents y sexanta hu».
- (8) Vid. nota 6.
- (9) AMN, «Ma Comuna», 1568, 19 de octubre.
- (10) AMN, «Segona Mà de Contestador de la vila de Novelda del any MDLXXVIII».
- (11) V. SALA CAÑELLAS, «Novelda en el ayer», Novelda 1979, pág. 111.
- (12) Vid. nota 6.
- (13) Idem.
- (14) AMN, (Procesos de la vila de Novelda: Contra la vila i Senyoria de Monnòver), 1582.
- (15) Vid. nota 14.
- (16) AMN (Comuna), 1564, 18 de marzo y 6 de octubre.
- (17) Vid. nota 6.
- (18) Archivo de Protocolos del Distrito de Novelda, Francisco Ferrándiz 1738, fols. 78 v - 79.

## INDICE

Introducción . . . . .	11
Charla-Coloquio en el I.N.B. de Novelda a los alumnos de Historia (14 de mayo de 1980) . . . . .	17
La festividad de San Pedro en Novelda . . . . .	23
Otras fiestas . . . . .	27
El órgano de la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol de Novelda . . . . .	35
Sobre la Ermita de San Roque . . . . .	39
El camino del Señor San Roque en el año 1704 . . . . .	45
El palacio de la Señoría en San Roque . . . . .	51
En el Centenario de Jorge Juan . . . . .	55
El camino carretero de 1788 . . . . .	61
Noticiario noveldense del pasado siglo . . . . .	65
Tránsito por la Villa de Isabel II . . . . .	73
Cambio en el alumbrado público y privado de la Villa . . . . .	77
Novelda en los primeros años de este siglo . . . . .	81
Novelda 1978 . . . . .	85
Novelda 1982 . . . . .	95
Noticiario histórico de la Romana . . . . .	107
El ayer en una zona que fue de los señoríos de Novelda y Monóvar . . . . .	117



PUBLICACIONES DE LA CAJA DE AHORROS  
DE ALICANTE Y MURCIA

- 1.—Una obra benéfico social notable: la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Monserrate, de *P. Narciso Noguer* (agotada).
- 2.—San Isidro de Cartagena, Arzobispo de Sevilla, de *Antonio Puig Campillo* (agotada).
- 3.—Alicante y su Caja de Ahorros, de *F. Alberola Such* (agotada).
- 4.—Fe, amor y patria, de *F. Alberola Such* (agotada).
- 5.—La moral y el ahorro, de *A. Ramos Carratalá* (agotada).
- 6.—La influencia del ahorro en lo social, de *L. Torras Uriarte* (agotada).
- 7.—La riqueza agrícola en la provincia de Alicante, de *L. Torras Uriarte* (agotada).
- 8.—Imagen y poesía de Alicante, de *Gabriel Miró-F. Sánchez*.
- 9.—Alicante bajo los reyes de Castilla (de Fernando III el Santo a Fernando IV el Emplazado), de *F. Figueras Pacheco* (agotada).
- 10.—Un enigma histórico: la toma de Cartagena por Escipión, de *R. Vera Tornell* (agotada).
- 11.—Participación del trabajador en los beneficios de la producción, de *J. Cantó Rubio* (agotada).
- 12.—Características psicológicas y éticas que deben reunir los empleados de las Cajas de Ahorros Benéficas, de *V. Ramos*.
- 13.—Breve comentario teológico-bíblico al Ave María, de *Alejo García*
- 14.—El Huerto del Cura, de *L. Torras Uriarte*.
- 15.—Pío XII y el deporte, de *J. Cantó Rubio* (agotada).
- 16.—La moral del ahorro, de *M. Allué Salvador* (agotada).
- 17.—Presencia de la palmera en la provincia de Alicante, de *L. Torras Uriarte* (agotada).
- 18.—Vivir y contar (relatos). *Aula «Gabriel Miró»* (agotada).
- 19.—Proyectos de formación musical de los escolares, de *S. Escarré Batet* (agotada).
- 20.—El bracer (Premio Nacional de Cuentos), de *Ricardo Domenech* (agotada.)
- 21.—Asamblea Extraordinaria de la Federación de las Cajas de Ahorros de Levante (agotada).
- 22.—Evocación de Gabriel Miró, de *Oscar Esplá* (agotada).
- 23.—Me acuerdo (Premio Nacional de Cuentos), de *María Martínez de Portal* (agotada).
- 24.—Exposición-Homenaje a Emilio Varela, *Varios* (agotada).
- 25.—Un día de este invierno y Peter María Strind (Premio Nacional de Cuentos), de *E. Contreras y J. Herrero* (agotada).
- 26.—Pastorales y documentos (introducción de Pérez Gómez), de *Cardenal Belluga* (agotada).
- 27.—Alicante y su pintor Emilio Varela, de *M. Sánchez Camargo* (agotada).
- 28.—Marañón: el hombre, de *Camilo José Cela* (agotada).
- 29.—Opinión pública en Pío XII, de *J. Cantó Rubio* (agotada).
- 30.—Vuelta al hogar y Regreso (Premio Nacional de Cuentos), de *G. Fortea y María Beneyto* (agotada).
- 31.—Orihuela y la Guerra de las Germanías, de *la Madre M.<sup>a</sup> de la Eucaristía (Jesús María)* (agotada).
- 32.—Trasplante, de *Javier Coy*.
- 33.—Tamouré y El puño (Premio Nacional de Cuentos), de *F. Umbral y A. Martínez-Mena* (agotada).
- 34.—Perfil biológico de Goya, de *Dr. Riquelme Salar* (agotada).
- 35.—Concepto actual de neurodermatosis, de *C. Bonmatí Azorín* (agotada).

- 36.—Obra sanitaria, de *S. Requeni Alonso y A. García Galiano* (agotada).
- 37.—Síntesis de autores oriolanos. *Varios* (agotada).
- 38.—Viejo venís... y florido, de *Florentina del Mar* (agotada).
- 39.—El viejo y Hora punta (Premio Nacional de Cuentos), de *C. Murciano y A. Castellanos* (agotada).
- 40.—La Caja de Ahorros del Sureste de España (Vida y obra de Antonio Ramos Carratalá). de *Vicente Ramos* (agotada).
- 41.—La sangre inútil (novela), de *Carmen García Bellvert* (agotada).
- 42.—La enfermedad del Apóstol San Pablo, del *Dr. Riquelme Salar*.
- 43.—La paz nos esperaba (poesía), de *V. Mógica Benito*.
- 44.—El modo en el derecho civil, de *Torralba Soriano* (agotada).
- 45.—Pantano (novela), de *M. Signes* (agotada).
- 46.—El perro y Allá donde está el sol (Premio Nacional de Cuentos), de *F. Grande y María Beneyto* (agotada).
- 47.—Escultura mediterránea, de *J. C. López Jiménez* (agotada).
- 48.—Rutas turísticas provinciales, Murcia, de *S. Alonso* (agotada).
- 49.—A estribor, la Costa Blanca, de *J. García y T. Baldo* (agotada).
- 50.—Diálogo del viento y la nube (poesía), de *T. Gallego Sánchez* (agotada).
- 51.—Homenaje a Francisco Pérez Pizarro. *Varios*.
- 52.—Echar la vida a gatos y Las apariencias engañan (Premio Nacional de Cuentos), de *A. Martínez-Mena y J. M.<sup>a</sup> Beltrán Limiñana* (agotada).
- 53.—España: nación de historia, de presente y futuro, de *A. Rodríguez de Valcárcel* (agotada).
- 54.—Derecho, organización y libertad, de *J. L. González y Berenguer Urrutia* (agotada).
- 55.—El gotero, de *Miguel Signes* (agotada).
- 56.—El otro Alicante, de *E. Chipont Martínez* (agotada).
- 57.—La prueba, Final del sueño y 400 francos de humo (Premio Nacional de Cuentos y Accésit), de *V. Soto, J. Ríos y R. López* (agotada).
- 58.—El pintor Casanova, su escuela y la Exposición alicantina de 1894, de *Adrián Espí Valdés* (agotada).
- 59.—Coral del pueblo (poesía), de *Manuel Molina* (agotada).
- 60.—La Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Monserrate, de *E. Bregante Palazón* (agotada).
- 61.—La cabalgata de los Reyes Magos, de *Adrián Espí Valdés* (agotada).
- 62.—La segunda persona y La última arena (Premio Nacional de Cuentos y Accésit), de *J. Ríos y A. Segado* (agotada).
- 63.—La fiesta de Moros y Cristianos de Alcoy y sus instituciones, de *J. L. Mansanet Ribas* (agotada).
- 64.—Los lirios del Carrascal, del *Dr. R. Sanus Aura, Pbro.*
- 65.—Estudios agrobiológico y aspectos económicos de los partidos judiciales de Orihuela y Dolores, de *Carpena Artés-A. Ortuño* (agotada).
- 66.—Crevillente y la Semana Santa en la Pluma de *A. Más Espinosa*, de *A. Más Espinosa* (agotada).
- 67.—Cuatro siglos de epidemias en Cartagena, de *Juan Soler Cantó* (agotada).
- 68.—Raíces de Azorín, de *Vicente Ramos* (agotada).
- 69.—Antología de poetas premiats, de *Joan Valls* (agotada).
- 70.—Dos o tres discos de Carlos Gardel y Misión en Praga (Premio Nacional de Cuentos y Accésit), de *R. Gisbert y A. Ruiz* (agotada).
- 71.—Ciclo de conferencias jurídicas de actualidad. *Varios*.
- 72.—Poemas de comunión, de *L. Pérez Beltrá* (agotada).
- 73.—Yecla y su Caja de Ahorros, de *M. Ortuño Palao*.
- 74.—Un pájaro, un cedro, una bocanada de aire y Búsqueda, recuerdo

- e invocación de Sybila García (Premio Nacional de Cuentos y Acésit), de *J. A. Pérez y Ruiz Bermejo* (agotada).
- 75.—Aportaciones de Alcoy al estudio de la esclavitud en el Reino de Valencia, de *R. Sanchis Lloréns* (agotada).
- 76.—La llave inglesa y La crianza (Premio Nacional de Cuentos y Acésit), de *M. Girón y E. Mendicuti* (agotada).
- 77.—Los tenientes de navío Jorge Juan y Santacilia y Antonio de Ulloa y de la Torre Guialt y la medición del meridiano, de *Julio F. Guillén Tato* (agotada).
- 78.—En el recuerdo, de *José Cremades* (agotada).
- 79.—La procesión del Santo Entierro de Cristo y su institución del Caballero Cubierto, de *A. García-Molina Martínez* (agotada).
- 80.—Un cuento llamado elegía y Unos caracoles (1.º y 2.º Premios Concurso Nacional de Cuentos «Gabriel Sijé»), de *A. Gracia y M. Vicente Grau* (agotada).
- 81.—El solitario muchacho de la gasolinera y Las goteras (Premio Nacional de Cuentos y Accésit), de *Antonio Núñez y Vicente Mogica* (agotada).
- 82.—El espejo, Tompar, S. A., La piedra rota y Un cura de pueblo (1.º, 2.º, 3.º y 4.º Premios Concurso Nacional de Cuentos «Gabriel Sijé»), de *J. I. Carnero, G. Moreno, L. Hernández y R. Herrero*.
- 83.—Exposición monográfica del pintor oriolano Joaquín Agrasot y Juan de *A. Sequeros López* (agotada).
- 84.—Orihuela bajo la regencia de María Cristina de Borbón (1833-1840), de *J. A. Ramos Vidal* (agotada).
- 85.—La Revista Idealidad y el ensayo de tema alicantino, de *A. Marin Ramos*.
- 86.—Vida y muerte de una extraña flor y Cuarta elegía (1.º y 2.º Premios del Concurso Nacional de Cuentos «Biblioteca Gabriel Miró»), de *Rodrigo Rubio y R. Coloma* (agotada).
- 87.—Soñando caminos de *Luis Pérez Beltrá* (agotada).
- 88.—Historia de la villa y condado de Cocentaina, de *P. Fullana Mira, OFM.* (agotada).
- 89.—Agustín Albors, entre la libertad y el orden, de *A. Revert Cortés* (agotada).
- 90.—Un naufragio (novela), de *José Vicente Botella* (agotada).
- 91.—Cent serafíns (poesía), de *Joan Valls Jordá* (agotada).
- 92.—Al margen de..., de *Adrián Miró García* (agotada).
- 93.—La economía de Alcoy y comarca, *Gabinete Sigma* (agotada).
- 94.—Alcoy, tu pueblo, de *R. Sanchis Lloréns*.
- 95.—La cabalgata de los Reyes Magos (reedición ampliada), de *Adrián Espí Valdés*.
- 96.—El hombrecillo del volante mil uno seis. Las musarañas y Un piso en la capital (1.º, 2.º y 3.º Premios Concurso Nacional de Cuentos «Gabriel Sijé»), de *Vicente Mogica, A. Martínez-Mena y Asensio Sáez*.
- 97.—Trayectoria humana y artística del pintor oriolano Joaquín Agrasot, de *Antonio Sequeros López* (agotada).
- 98.—Historia de la ciudad de Orihuela. Tomo I: «Orihuela en el mundo antiguo», de *J. Bautista Vilar Ramírez*.
- 99.—Introducción a la electroquímica, de *F. Barba Vicente*.
- 100.—La mujer en Azorín, de *A. Sequeros López* (agotada).
- 101.—Las doce y media, la una menos diez y Jornada intensiva (1.º y 2.º Premios Concurso Nacional de Cuentos «Biblioteca Gabriel Miró»), de *A. López y R. Coloma*.
- 102.—Una metodología para el aprendizaje del inglés en el E.G.B., de *Jesús Ramón y Denia* (agotada).
- 103.—Antecedentes y orígenes de la Comunidad de Aguas de Novelda, de *Vicente Sala Cañellas*.

- 104.—El arte en las fiestas de Moros y Cristianos de Alcoy, de *Adrián Espí Valdés* (agotado).
- 105.—La Reconquista en tierras de Alicante, de *Rafael Coloma Payá* (agotada).
- 106.—Crevillente y la Semana Santa en la pluma de A. Mas Espinosa (nueva edición aumentada), de *A. Mas Espinosa* (agotada).
- 107.—Polifonía en la Semana Santa crevillentina. *Anónimo*.
- 108.—Crónica de un suicidio sin sentido y a destiempo, Voy a salir desnudo a la calle, Por la mañana y La Melodía de Johnny Loeve (1.º, 2.º, 3.º y 4.º Premios Concurso Nacional de Cuentos «Gabriel Sijé»), de *C. Lomas, Tomás López, A. López y J. A. Egea* (agotada).
- 109.—Historia de la ciudad de Orihuela. Tomo II: «Orihuela musulmana», de *Juan Bautista Vilar Ramírez*.
- 110.—Largo trayecto y Del mismo día de otro año (1.º y 2.º Premios Concurso Nacional de Cuentos «Biblioteca Gabriel Miró»), de *Antonio Segado y C. Tena*.
- 111.—Influencia popular en el léxico numismático, de *Manuel Vilaplana*.
- 112.—El arte modernista en Novelda, de *Irene García Antón* (agotada).
- 113.—Crónica de la villa de Novelda, de *Vicente Sala Cañellas*.
- 114.—Joaquín Castelló y El último habitante (1.º y 2.º Premios Concurso Nacional de Novela Corta «Gabriel Sijé»), de *Daniel Potes Vargas y F. Alemán Sainz* (agotada).
- 115.—Historia de la ciudad de Orihuela, Tomo III: «Los siglos XIV y XV en Orihuela», de *Juan Bautista Vilar Ramírez*.
- 116.—Crónicas alicantinas, de *Fernando Gil*.
- 117.—Bibliografía Alicantina y alicantinista. Biblioteca «Gabriel Miró».
- 118.—Em veig negre pa eixir de negre i tres sainets més, de *A. Santacréu Sirvent* (agotada).
- 119.—Crónica del Monte de Piedad de Alcoy, de *Rafael Coloma Payá* (agotada).
- 120.—Al Azraq, capitán de moros, de *F. de P. Momblanch* (agotada).
- 121.—Alcoy y la Guerra de la Independencia, de *R. Sanchis Lloréns*.
- 122.—Temas y formas en la poesía de Maciá Abela, de *J. Sempere Congost* (agotada).
- 123.—El Vinalopó y su importancia arqueológica, de *Rafael Navarro Castelló* (agotada).
- 124.—La escuela y su medio, de *Rico Vercher* (agotada).
- 125.—Altiva llama, de *Pérez Beltrá*.
- 126.—Baúl de doble fondo, de *Revert Cortés*.
- 127.—Un largo etcétera y Don Illán (1.º y 2.º Premios de Novela Corta «Gabriel Sijé»), de *Alemán Sainz y Ramírez Leza*.
- 127 (bis).—L'hereu del fester, de *Camilo Bito*.
- 128.—Mi pueblo, de *Manresa Mora* (agotada).
- 129.—La revolución desde arriba: precedentes y consecuencias, de *Vicente Mas Santiago*.
- 130.—Las madres y Crónica del tiempo de la monda (1.º y 2.º Premios Novela Corta «Gabriel Sijé» 1978), de *Luis Bonmatí y Rafael Azuar*.
- 131.—La disciplina en la comunidad escolar, de *Rico Vercher y otros*.
- 132.—La naturaleza en la obra de Gabriel Miró, de *Carlos López Bustos*.
- 133.—Estructura educativa de la provincia de Murcia: necesidades en medios urbanos, semiurbanos y rurales de *J. Monreal y A. Viñao* (agotada).
- 134.—La biosfera agredida (El desafío ecológico), de *Ezequiel Ander-Egg* (agotada).
- 135.—El Vinalopó Medio y su viticultura, de *Juan Martorell* (agotada).
- 136.—La explosión demográfica. El proceso urbano, de *Ezequiel Ander-Egg* (agotada).
- 137.—Premios de Cuentos «Biblioteca Gabriel Miró» 1979, de *M. Alonso y L. Bonmatí*.
- 138.—Crónicas de la villa de Novelda II, de *Vicente Sala Cañellas*.

- 139.—Brevierum vitae, de Juan Gil-Albert (agotada).
- 140.—IV Premio de Novela Corta «Gabriel Sijé».
- 141.—Ciclo de temas lorquinos. *Varios* (agotada).
- 142.—Coros y Danzas de Lorca.
- 143.—Historia de la ciudad de Orihuela. Tomo IV, en tres volúmenes, de Juan Bautista Vilar.
- 144.—Aspectos culturales de Murcia. *Varios*.
- 145.—Demografía, economía y sociedad en la comarca del Bajo Segura durante el siglo XVIII, de J. A. Ramos Vidal (agotada).
- 146.—Cançoneret alcoià, de E. Valor i Calatayud (agotada).
- 147.—Crevillente. Prosas y versos sobre historia, costumbres y personajes ilustres o célebres, de Anselmo Mas Espinosa (agotada).
- 148.—Elda durante el primer tercio del siglo XX. *Varios*.
- 149.—Veinte ejercicios de estimulación muscular.
- 150.—Bandolerismo en la comarca del Vinalopó (1813-1840), de J. R. Ramos Vidal.
- 151.—Escritores alicantinos (Altamira, Arniches, Azorín y Miró), de Francisco Figueras Pacheco.
- 152.—V Premio de Novela Corta «Gabriel Sijé».
- 153.—Libros incunables de la ciudad de Orihuela, de Marianela Caparrós
- 154.—Estructura y procesos. Estudios de sociología de la cultura, de J. M.<sup>a</sup> Tortosa Blasco.
- 155.—Del pasado ibense.
- 156.—Marginación social del menor.
- 157.—Diccionario del trabajo social, de Ezequiel Ander-Egg.
- 158.—Ciclo de temas lorquinos para escolares.
- 159.—La piel de mi horizonte.
- 160.—Primera antología 1938-1980), de Rafael Azuar.
- 161.—Colección de pintores y escultores desconocidos sacada de instrumentos antiguos y auténticos, de Fray Agustín Arqués Jover.
- 162.—Alcoy en su historia, de Enrique Paya Guillem (agotada).
- 163.—II Ciclo de temas lorquinos.
- 164.—VI Premio de Novela Corta «Gabriel Sijé».
- 165.—Cosas de mi pueblo.
- 166.—Hablar en la periferia, de J. M. Tortosa
- 167.—82 años de poesía en Lorca.
- 168.—Anales de Historia Contemporánea. Número 1.
- 169.—Historia de la ciudad de Orihuela. Tomo V, 2 vols., de J. B. Vilar.
- 170.—VII Premio de Novela Corta «Gabriel Sijé».
- 171.—Cuentos. Premio a la creatividad.
- 172.—La Alcudia de Elche, de Rafael Ramos Fernández.
- 173.—50 Aniversario del Orfeón Fernández Caballero.
- 174.—Cuadernos de Cine núms. 6 y 7.
- 175.—Anales Azorinianos.
- 176.—Ciclo de temas caravaqueños para escolares. *Varios*.
- 177.—Breu refraner de Dñes, mesos y santets. De Ernesto Valor Calatayud
- 178.—Amando Blanquer, en su vida y en su obra. De Adrián Miró García.
- 180.—Ciclo de Conferencias: Trasvase y Campo de Cartagena. *Varios*.
- 181.—Fervor y claridad, de José Guillén García.
- 182.—VIII Premio de Novela Corta «Gabriel Sijé».
- 183.—III Ciclo de Temas Lorquinos. *Varios*
- 184.—Anales de Historia Contemporánea, núm. 2.
- 185.—Anales de Historia Contemporánea, núm. 3.
- 186.—Congreso Nacional Derecho de Aguas. *Varios*.
- 187.—Anales Azorinianos, núm. 2. *Varios*.
- 188.—Crónicas de la Villa de Novelda (III). de Vicente Sala Cañellas.



Este libro se acabó de imprimir en los talleres  
de AGUADO IMPRESORES,  
Almoína, 21, de Novelda,  
el día 5 de septiembre  
de 1985.



**Caja de Ahorros  
de Alicante y Murcia**

OBRAS SOCIALES